



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO**

---

---

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
CENTRO DE RELACIONES INTERNACIONALES**

**LAS REPERCUSIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEL  
TRÁFICO ILÍCITO DE MARCAS Y PRODUCTOS FALSIFICADOS  
(MARCAS NOTORIAMENTE RECONOCIDAS) EN ESTADOS  
UNIDOS PROVENIENTES DE CHINA DEL 2008 AL 2015**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:**

**LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

**P R E S E N T A**

**BRENDA MICHELLE ALARCÓN ALVA**

**DIRECTORA DE TESIS:**

**SANDRA KANETY ZAVALA HERNÁNDEZ**



**Ciudad Universitaria, CDMX, 2020.**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) por permitirme ser parte de su historia y por abrirme las puertas al conocimiento y a una visión distinta de la realidad.

A mi asesora Sandra Kanety Zavaleta Hernández, por su paciencia, dirección y oportunas palabras.

A Dios, a mis padres y a mis abuelos, quienes han estado conmigo en todo momento, apoyándome y aconsejándome, y con quienes siempre estaré agradecida.

A aquellas personas que formaron parte de este proceso y han sido parte de mi vida; a esos amigos que estuvieron conmigo en momentos de flaqueza, gracias por siempre confiar en mí.

A ellos este trabajo.

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>EL CONTRABANDO Y LA FALSIFICACIÓN DE MARCAS Y PRODUCTOS .....</b>	<b>10</b>
1.1. El contrabando y la falsificación en la era de la globalización.....	12
1.2. El contrabando: otra forma de comercio internacional. ....	22
1.3. Estrategia comercial: el registro de marcas. ....	33
1.4. El consumo de productos falsificados como “solución” a la pobreza.....	39
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>EL PAPEL DE LOS DISTINTOS ACTORES INTERNACIONALES EN EL CONTRABANDO DE MARCAS Y PRODUCTOS FALSIFICADOS .....</b>	<b>50</b>
2.1. Organismos Internacionales dirigidos a la lucha en contra de la falsificación y el contrabando.....	51
2.2. Otros actores internacionales.....	67
2.2.1. Gobiernos y empresas. ....	68
2.3. Actores internacionales no estatales.....	72
2.3.1. El papel que juega el crimen organizado transnacional en el contrabando y falsificación de marcas y productos.....	73
2.3.2. La relación entre la falsificación de productos y otros delitos como el tráfico ilegal de personas y estupefacientes. ....	81
<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>EL IMPACTO DEL CONTRABANDO DE MARCAS Y PRODUCTOS FALSIFICADOS DE ORIGEN CHINO DENTRO DEL MERCADO NEGRO EN ESTADOS UNIDOS (2008- 2015) .....</b>	<b>84</b>
3.1. China como potencia económica: el país de las imitaciones ( <i>Made in China</i> ). ....	86
3.2. La crisis económica de Estados Unidos de 2008 y el auge del contrabando y la falsificación de marcas y productos.....	91
3.3. Medidas adoptadas por Estados Unidos en cuanto a la importación de productos chinos. ....	100
3.3.1. Medidas legislativas. ....	102
3.3.2. Medidas operacionales.....	104
3.4. Marcas y productos falsificados y el impacto en el hábito de consumo en la sociedad estadounidense. ....	110

<b>CONCLUSIÓN.....</b>	<b>114</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>121</b>
<b>FUENTES CONSULTADAS.....</b>	<b>128</b>

## INTRODUCCIÓN

A muchas personas les gusta comprar barato y si se trata de marcas reconocidas y de moda, mejor. Lo cierto es que no importa de qué tipo de producto se hable, siempre y cuando sea a menor precio del oficial. Se trata de conseguir la mejor mercancía al menor precio posible, a pesar de esto, numerosas veces los productos no son originales.

En la actualidad es sencillo encontrar en cualquier mercado, en los llamados “tianguis” o incluso en la internet, algún producto falsificado. El conseguir uno de estos productos es más fácil que comprar uno original. Van desde ropa y calzado, electrónicos, joyería, etc. hasta alimentos, bebidas e incluso medicamentos.

Es muy común hallarlos en nuestra vida cotidiana. Hoy en día es normal que alguna persona traiga consigo algún producto de dudosa procedencia. No obstante, y a pesar de que pueda afectar la salud se ha vuelto “normal” adquirir este tipo de productos pero lo que no se sabe es que no solo se trata de comprar mercancía a precios bajos, es un acto ilegal y esto va más allá, ya que involucra a organismos especializados a nivel internacional para controlar la producción y distribución de dicha mercancía con el objetivo de evitar dañar las economías de los países que se ven afectados (como Estados Unidos, la Unión Europea, Japón y Corea del Sur<sup>1</sup>), así como la salud de los consumidores.

Considerando lo anterior es necesario identificar las causas y consecuencias, las partes que intervienen en este proceso como son los productores, distribuidores y consumidores, así como su *modus operandi*, para lograr dar solución a este problema mundial.

En muchas ocasiones el consumidor no es consciente de lo que compra, ya que lo hace a base de engaños, otros tantos saben que están comprando este tipo de productos y, sin embargo, continúan haciéndolo pensando en hacerle un bien a la

---

<sup>1</sup> Cfr., s/a, “Países afectados por la piratería”, Poder Ciudadano Radio, [en línea], Dirección URL: <https://poderciudadanoradio.com/paises-afectados-por-la-pirateria/>, [consultado el 11 de noviembre de 2019].

economía local y no consumir productos originales de empresas transnacionales, o simplemente por ahorrar dinero, pero no es así como sucede en realidad.

¿A quiénes benefician en realidad estos productos? ¿por qué es tan complicado erradicar dicho problema? ¿qué es lo que se ha hecho como sociedad para que hoy en día se viva el auge de la venta de este tipo de mercancía?

La presente investigación pretende abordar como tema principal el tráfico ilícito de marcas y productos falsificados principalmente dentro del territorio estadounidense y la relación que existe entre éste y el mercado chino, como uno de los países con mayor nivel de producción ilícita mundial de marcas de renombre, así como las restricciones que se tienen al respecto tanto en el ámbito jurídico como económico y comercial, sin dejar de lado las consecuencias a nivel social que este conflicto ocasiona.

En las últimas décadas algunos Estados han implementado nuevas políticas con el fin de restringir el acceso de productos falsificados de manera más escrupulosa al mercado internacional e impedir la propagación de este fenómeno alrededor del mundo.

Existen diversas razones por las cuales se ha desencadenado la producción de mercancía apócrifa. Tanto la globalización como el libre mercado sin duda han marcado un parteaguas en la historia del mundo. Han transformado el estilo de vida y la manera de pensar de cada individuo, permeando así en la existencia de cada uno.

Junto con ello, el consumismo es uno de los nuevos hábitos generados gracias a la globalización y al libre comercio, si bien el ser humano siempre ha competido contra otros y es parte de su naturaleza, este nuevo sistema económico alienta a competir a unos con otros pero de una forma extraordinaria (o material), siendo el principal objetivo demostrar quién es mejor gracias a los objetos que puede adquirir.

Si bien el libre comercio ha proporcionado un mercado más competitivo y mejoras para cada uno de los países y el comercio internacional, también ha generado

graves conflictos como desigualdad tanto social como económica, así como problemas serios en otros aspectos como el medioambiental.

El sistema ha multiplicado el hambre y el miedo; la riqueza continuó concentrándose y la pobreza difundiéndose. Así lo reconocen los documentos de los organismos internacionales especializados, cuyo aséptico lenguaje llama “países en vías de desarrollo” a nuestras oprimidas comarcas y denomina “redistribución agresiva del ingreso” al empobrecimiento implacable de la clase trabajadora.

*El engranaje internacional ha continuado funcionando: los países al servicio de las mercancías, los hombres al servicio de las cosas.*

Con el paso del tiempo, se van perfeccionando los métodos de exportación de las crisis. El capital monopolista alcanza su más alto grado de concentración y su dominio internacional de los mercados, los créditos y las inversiones hacen posible el sistemático y creciente traslado de las contradicciones: los suburbios pagan el precio de la prosperidad, sin mayores sobresaltos, de los centros<sup>2</sup>.

Asimismo, tanto la globalización, en general, como el libre mercado específicamente, han tenido muchos efectos tanto positivos como negativos para las economías de los países; sin embargo, lo anterior se ha incrementado considerablemente un aspecto en especial, se trata de la falsificación y el contrabando de marcas y productos.

En los últimos años ha incrementado el porcentaje de marcas y productos falsificados, así como el contrabando de mercancía en general. Esto representa un grave problema para el mundo entero, ya que como consecuencia del sistema global, el comercio internacional y el sistema financiero hacen cada vez más estrecha la relación entre los países y, por lo tanto, los problemas de un Estado se convierten en los de otros.

Se podría pensar que los “países en desarrollo” son aquellos que presentan más dificultades en sus economías y, por ello, se ven afectados por la falsificación de

---

<sup>2</sup> Eduardo Galeano, “Las Venas Abiertas de América Latina”, Séptima reimpresión, Edit. Siglo XXI Editores, México, 2012, p. 341.



productos, pero en realidad no es así. Muchos países alrededor del mundo (sin importar el grado de desarrollo económico que tengan) se han visto perjudicados por la compra y venta de mercancía ilícita, ya que para este problema no existe diferencia entre economías fuertes o débiles, es por esto que se ha convertido en una gran dificultad y a su vez se ha vuelto más complejo como para poder solucionarlo rápidamente. Incluso aunque muchos países han elaborado estrategias para controlarlo, en los últimos años se ha decomisado mercancía falsificada y de contrabando valuada en millones de dólares en las aduanas de países como Estados Unidos o de la Unión Europea, generando conflictos armados.

Uno de los países que ha resultado afectado a pesar de contar con una economía sólida es Estados Unidos, donde su sociedad se caracteriza por consumir en grandes cantidades cualquier tipo de producto, convirtiéndose en un blanco perfecto para la venta y compra de mercancía falsificada, así como para el contrabando; pero no ha sido fácil, Estados Unidos es un país riguroso en cuanto al cumplimiento de sus leyes, es por esto que se vuelve más atractivo y complicado a la vez, tanto para los encargados de velar por el cumplimiento de dichas leyes en materia comercial como para aquellos que se dedican a comerciar este tipo de productos.

Fue a partir del 2008 cuando en el país norteamericano aumentó la compra y venta de marcas y productos falsificados, así como de mercancía procedente del contrabando, a consecuencia de una de las más importantes crisis económicas de la historia.

La principal causa de esta crisis fue la explosión de la burbuja hipotecaria, poniendo en tela de juicio la solidez del sistema financiero internacional, pero las consecuencias de esta crisis económico-financiera, fueron tales que afectaron no solo a empresas financieras, sino a las economías de una gran cantidad de países y con ello a poblaciones enteras, provocando el llamado efecto dominó. Fue gracias a esto que mucha gente perdió tanto sus bienes como sus ahorros, lo que desembocó en la unión de dos situaciones convirtiéndose en un grave problema:

una severa crisis económica y un territorio con una población consumista por excelencia.

Esto dio paso a la mayor distribución de mercancía falsificada y de contrabando dentro de Estados Unidos, ya que la población no contaba con la liquidez necesaria para adquirir productos originales y comenzó a comprar imitaciones.

China, entre otros países como India, Tailandia, etc., fue uno de los que supo aprovechar esta desventaja del país norteamericano, debido a que pudo penetrar de forma acertada en la economía estadounidense por medio de mercancía apócrifa, suponiendo un peligro para su población.

Debido a que no se invierte en investigación y desarrollo (I+D) ni en cuidados para quien los utiliza, el producto se ofrece más barato y por lo tanto, éste se convierte automáticamente en responsabilidad del consumidor, siendo así su único objetivo el vender y obtener las mayores ganancias posibles sin importar la salud del consumidor e incluso la de sus trabajadores.

Las empresas, principalmente transnacionales, quienes venden exclusividad en sus productos, tratan de proteger su marca, así como su producción (propiedad intelectual) con el objetivo de defender su reputación y sus ganancias, ya que la mayoría de las veces los productos falsificados al venderse difunden una mala imagen de la empresa original.

Al final el consumidor no ve la relación que existe entre el vendedor y/o productor y el crimen organizado transnacional, ni que se trata de una red de delincuencia muy bien estructurada y con un objetivo definido, ya que está contribuyendo al financiamiento del mismo. No se percata de que esta producción ilegal en masa daña a economías enteras y a sus mismas fuentes de trabajo e ingresos, únicamente se interesan por la compra y los beneficios que esto le puede ofrecer a corto plazo.

China se ha convertido en el principal socio económico de Estados Unidos y al mismo tiempo se ha posicionado como uno de los países emergentes más

importantes a nivel mundial; sin embargo, ha provocado la creación de políticas cada vez más estrictas hacia las importaciones chinas y sus productos por parte del país norteamericano, generando un trabajo constante entre organismos especializados privados y gubernamentales para el control de mercancía falsificada y de contrabando.

A pesar de exista una idea de una crisis sistémica actual, se vuelve complicado erradicar la ideología del consumo en masa, ya que forma parte del sistema internacional que se ha creado por lo que se encuentra cada vez más inmerso en el día a día de la población mundial. Se ha convertido en una lucha de egos por saber quién obtiene el mejor producto a menor precio y tratar de encajar en una sociedad totalmente ajena, incluso si el “precio” es la misma vida.

Dicho lo anterior, la hipótesis a plantear para de este tema de investigación es:

La falsificación de marcas y productos en general, ha ido en aumento a lo largo de los últimos años, lo cual ha involucrado a una gran cantidad de países, donde no sólo se han visto afectadas las economías de éstos, sino que repercuten directamente en los consumidores, en este caso a la misma población, así como a las empresas, viéndose afectadas sus ganancias.

Según la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la cantidad de productos falsificados está valorado en aproximadamente en 250,000 millones de dólares por año<sup>3</sup>. Gracias a la Organización Mundial de Aduanas (OMA), en el 2008 se mostró un aumento en la cantidad de productos falsificados con destino a 140 países. De estos productos, dos tercios fueron enviados de Asia del este a todo el mundo, lo que lo convierte en un fenómeno totalmente transnacional<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> *Cfr.*, s/a, “Mercancía falsificada: ¿una ganga o un error que se paga caro?”, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), [en línea], Dirección URL: <https://www.unodc.org/toc/es/crimes/counterfeit-goods.html>, [consultado el 29 de junio de 2016].

<sup>4</sup> *Ídem*.

Por lo tanto, a causa de la crisis económica de 2008 en Estados Unidos, hubo un incremento de la venta y el tráfico ilícito de marcas y productos falsificados importados principalmente de China hacia el mercado estadounidense por parte de la sociedad civil, y ha repercutido de forma negativa en su economía en rubros como la propiedad intelectual y el desempleo, que a su vez han afectado el estilo de vida de la sociedad en general.

De lo anterior se desprenden las siguientes hipótesis particulares:

1. El tráfico ilícito de marcas y productos falsificados ha permeado en el mercado internacional de forma trascendental debido a la alta demanda y al fácil acceso que se tiene a ellos con un precio cada vez más razonable, permitiendo a la población aparentar un nivel socioeconómico más alto e impactando en la economía de los países de manera importante desde hace algunas décadas.
2. Debido a la gran diversidad de marcas y productos falsificados que existen actualmente se han creado organizaciones internacionales, las cuales intentan combatir el tráfico ilícito de estos mismos por medio de diversos proyectos y programas enfocados a esta problemática que ha permeado tanto en las economías como en las sociedades de todo el mundo. Asimismo, cada una de estas organizaciones cuenta con una tipología que va a ayudar a identificar a aquellos productos de manera más específica y así trabajar en conjunto con los gobiernos de los Estados más afectados.
3. Las repercusiones económicas y sociales que el tráfico ilícito de marcas y productos falsificados de origen chino ha tenido dentro del mercado estadounidense desde la crisis económica de 2008 hasta el 2015, han sido de gran importancia debido a que, China al ser uno de los principales fabricantes de dichos productos; Estados Unidos uno de los mercados más importantes del mundo, el primero ha permeado de forma trascendental al mercado estadounidense, afectando su economía y su población en distintos aspectos, y al mismo tiempo lo ha llevado a crear nuevas políticas adaptándose a las presentes formas de incorporación de estos productos

apócrifos, esto con la ayuda de organizaciones internacionales, aduanas e incluso con las mismas empresas, con el objetivo de controlar la venta y distribución dentro del país.

De esta forma, se ha estructurado el siguiente objetivo general a lograr dentro de la esta investigación:

Analizar las repercusiones socioeconómicas del tráfico ilícito de marcas y productos falsificados (marcas notoriamente reconocidas) en Estados Unidos provenientes de China del 2008 al 2015.

Y algunos objetivos particulares:

1. Definir conceptos básicos para la elaboración de una perspectiva general sobre el tráfico ilícito de marcas y productos falsificados, así como estudiar la forma en que afecta el mercado a nivel internacional.
2. Conocer las marcas y productos más falsificados en el mercado internacional y las causas que lo propician con base en diversas organizaciones internacionales.
3. Analizar las repercusiones económicas y sociales del tráfico ilícito de marcas y productos falsificados de origen chino dentro del mercado estadounidense desde la crisis del 2008 al 2015.

La globalización a la que la sociedad se enfrenta hoy en día es un aspecto importante para el desarrollo. Es por esto que, el hecho de reconocer que gran parte de la economía está en manos de empresas y que el Estado, al ser una pieza importante dentro del estudio de las Ciencias Sociales, llega a convertirse en actor secundario sin perder sus características esenciales, transformando por completo el entorno social, tanto a nivel nacional como internacional.

La relevancia del estudio de este tema es esencial, debido a que cuenta con elementos importantes que permiten transmitir lo significativo que puede ser conocer cómo es que el tráfico ilícito de productos falsificados mantienen un vínculo con la sociedad más allá de lo comercial, permeando en la cultura y el estilo de vida

de la misma, y en el que incluso México se encuentra sumergido, siendo uno de los que cuentan con mayor circulación de este tipo de productos.

Por tal motivo, al ser uno de los principales socios comerciales de Estados Unidos, el estudio de este fenómeno es de gran importancia. En la medida en que se analicen y entiendan los mecanismos por medio de los cuales este tipo de prácticas suceden, se pueden implementar estrategias en contra de estas actividades corruptas que sólo benefician a aquellos que intervienen en el proceso, desvirtuando la propiedad intelectual, afectando la investigación, desarrollo y comercialización de productos de forma legal en beneficio de las múltiples partes que interactúan en dicha cuestión.

Por lo tanto, el hecho de realizar una investigación sobre la falsificación de marcas y productos y lo que esto conlleva es primordial, gracias a que es una actividad que no solamente toma en cuenta aspectos económicos y sociales, sino también políticos y jurídicos. De esta forma, se puede llegar a un análisis integral sobre la manera de actuar de aquellos que se dedican a fomentar la compra y venta de dichos productos fuera del mercado legal y las consecuencias que hay en la sociedad internacional.

Como resultado de este conflicto dentro de la esfera económica primordialmente, se encuentra Estados Unidos como uno de los principales ejemplos, ya que al ser uno de los mercados más grandes e importantes del mundo, ha sabido llevar a cabo ciertas políticas económicas para mantener dicho mercado restringido; sin embargo, este fenómeno ha logrado penetrar en él.

Es por ello que se pretende realizar una investigación a profundidad sobre la manera en que, a pesar de ser uno de los países con más seguridad, Estados Unidos es vulnerable a las redes del tráfico ilícito de marcas y productos falsificados más grandes del mundo, por lo que se ha visto obligado a modificar su legislación con el fin de evitar que este problema perjudique su economía.

## CAPÍTULO I

### EL CONTRABANDO Y LA FALSIFICACIÓN DE MARCAS Y PRODUCTOS

Tanto el contrabando como la falsificación de marcas y productos son actos ilícitos que han tomado poder en el mercado mundial. En los últimos años, se ha mostrado un aumento en la venta y compra de este tipo de productos, en el cual no sólo se encuentran involucradas personas de escasos recursos, que es lo que se podría pensar, sino que se ha mostrado como un acto donde personas de economías mejor posicionadas han sido parte de este hecho ilícito, ya sea como vendedor o comprador, y que en la actualidad se ha convertido en parte del estilo de vida de gran parte de la población.

Al ser una actividad ilegal se encuentra bajo la mira de múltiples organizaciones internacionales, por lo tanto, se ha convertido en una amenaza a nivel mundial, siendo uno de los principales actos ilícitos transnacionales. Gracias al gran éxito que ha tenido este tipo de negocio ya es una actividad en la cual se encuentran movilizados miles de millones de dólares; no obstante, dicho dinero no forma parte de la economía nacional, se trata de una fuga dentro del comercio a nivel internacional, donde el crimen organizado encuentra la oportunidad ideal para generar ganancias por medio de la falsificación y el contrabando de una gran cantidad de productos de diversos tipos, incluyendo objetos de uso común como ropa, calzado, accesorios, cosméticos, así como comida, medicamentos y artículos de higiene personal, entre otros.

A pesar de lo anterior, las ganancias obtenidas de dicho acto ilegal siguen creciendo y teniendo más presencia alrededor del mundo, transformándose en un problema cada vez mayor para los países afectados por el mismo, es por esto que muchos de ellos pretenden trabajar en conjunto con el único objetivo de reducir e incluso de erradicar tanto la falsificación como el contrabando de estos productos, así como localizar bandas criminales encargadas de la producción y distribución de los mismos, ya que usualmente son éstas quienes se encuentran relacionadas con

una gran cantidad de delitos como son el tráfico ilícito de drogas y/o personas, la corrupción o el lavado de dinero, ya sea en uno o diversos países.

El *crimen organizado transnacional*, opera de distintas formas e incluso llegan a crear distintos modos de trabajo para cumplir su objetivo satisfactoriamente, modificándolo en cada ocasión si es necesario. El contrabando y falsificación de productos es una opción viable con la que cuentan dichos grupos criminales, porque les permite generar aún más ganancias de forma sencilla reduciendo el riesgo, debido a que se trata de un acto ilegal que conlleva penas menores.

Como consecuencia de lo anterior, y gracias a que la falsificación de productos se ha convertido en una actividad totalmente aceptada por la sociedad, ha ido en aumento en poco tiempo, por lo que afecta directamente a la población. Aunado a este conflicto se presenta un incremento en la corrupción, lo que se ve reflejado en un alza en los presupuestos dirigidos a la seguridad y la salud de los ciudadanos, perturbando, además, el marco jurídico en cuanto a la evasión fiscal y aduanera o el mismo fraude<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> Cfr., s/a, “El tráfico ilícito de mercancías falsificadas y el crimen organizado transnacional”, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), [en línea], Dirección URL: [https://www.unodc.org/documents/counterfeit/FocusSheet/Counterfeit\\_focussheet\\_ES\\_HIRES.pdf](https://www.unodc.org/documents/counterfeit/FocusSheet/Counterfeit_focussheet_ES_HIRES.pdf), [consultado el 31 de mayo de 2017].



### 1.1. El contrabando y la falsificación en la era de la globalización.

La *globalización* es un fenómeno que se ha ido desarrollando y ha adquirido fuerza desde hace algunos años alrededor del mundo (década de los sesentas y setentas). Teniendo como base estereotipos occidentales, toma como referencia aspectos como la economía y la comunicación, la ciencia y tecnología, las cuales han ido modificando el escenario internacional y, por lo tanto, han transformado la realidad de cada uno de los Estados en múltiples aspectos, tanto cultural como política y económicamente, de tal forma que la misma sociedad se ha visto embestida por todos aquellos cambios que dicho fenómeno implica.

Una gran cantidad de autores han afirmado que la globalización ha llevado a la sociedad a un cambio radical, sin embargo, algunos se refieren a ésta como una transformación en beneficio de la humanidad y un parteaguas en la historia; en cambio, algunos otros, la vislumbran como un hecho que ha llevado a crear una enorme brecha económica dentro de la población, haciendo que las diferencias entre ésta sean cada vez más grandes generando una desigualdad social.

Ulrich Beck, quien ve a la globalización como "(...) los procesos en virtud de los cuales los Estados nacionales soberanos se entremezclan e imbrican mediante actores transnacionales y sus respectivas probabilidades de poder, orientaciones, identidades y entramados varios"<sup>6</sup>, resalta que la singularidad del proceso de globalización radica y radicará "(...) en la ramificación, densidad y estabilidad de sus recíprocas redes de relaciones regionales-globales empíricamente comprobables y de su autodefinición de los medios de comunicación, así como de los espacios sociales y de las citadas corrientes icónicas en los planos cultural, político, económico, militar (...)"<sup>7</sup>.

Asimismo, resalta algunas lógicas que son irreversibles dentro de la globalización y que, por lo tanto, la caracterizan:

---

<sup>6</sup> Ulrich Beck, *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*, Barcelona, España, Edit. Paidós, 1998, p. 29.

<sup>7</sup> *Ibidem*, p. 31.

El ensanchamiento del campo geográfico y la creciente densidad del intercambio internacional; el intercambio global de los mercados financieros y el poder cada vez mayor de las empresas multinacionales; la revolución en el terreno de la información y las tecnologías de la comunicación; la exigencia de respetar los derechos humanos, considerada como el principio de la democracia; las corrientes icónicas de las industrias globales de la cultura; la política mundial postinternacional y policéntrica: junto a los gobiernos hay cada vez más actores transnacionales con mayor poder; la pobreza global; los daños y atentados ecológicos globales; y los conflictos transculturales en un lugar concreto<sup>8</sup>.

Beck distingue la caída del Muro de Berlín y la decadencia de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) como elementos primordiales para la propagación de la globalización dentro de un nuevo orden mundial, principalmente por medio de la presencia de las empresas transnacionales, bajo el poder de los mismos empresarios, quienes controlan no sólo la economía a nivel mundial, sino también a la sociedad, por lo que dicho fenómeno intenta reducir el poder y la soberanía del que fuera el mayor actor internacional: el Estado-nación.

Otro de los supuestos dentro de la globalización es el hecho de que gracias a la evolución de las comunicaciones, los Estados, así como las empresas y otros actores, han generado una interdependencia y con ello, la evolución del sistema financiero internacional ha tomado mayor relevancia junto con el intercambio comercial, dándole paso a un mercado mundial cada vez más complejo.

De esta forma, la globalización no sólo modifica la realidad a nivel micro, sino también a nivel macro, como a los Estados, las empresas transnacionales, instituciones u organismos internacionales. La globalización ha permeado a gran escala de tal manera que ha alterado la vida de cada una de las personas alrededor del mundo, tanto en ámbito laboral, como educativo y en sus vidas privadas.

Por otro lado, para Anthony Giddens, “(...) la globalización está reestructurando nuestros modos de vivir, y de forma muy profunda. Está dirigida por Occidente, lleva

---

<sup>8</sup> *Ibidem*, pp. 29-30.

la fuente impronta del poder político y estadounidense y es altamente desigual en sus consecuencias. Pero la globalización no es sólo el dominio de Occidente sobre el resto; afecta a Estados Unidos igual que a otros países”<sup>9</sup>.

Se vive en un mundo donde el constante intercambio de información es continuo y en la actualidad se ha convertido en algo indispensable. Es por esto que resulta fácil el hecho de conocer distintas formas de pensar, culturas, religiones, etc., lo que conlleva grandes beneficios como la tolerancia a la otredad; sin embargo, es igual de sencillo exponerse a circunstancias peligrosas que del mismo modo son bastante concurridas.

Al igual que Giddens, Octavio Ianni percibe al mundo como un ente que ya no se compone solamente de un conjunto de Estados-nación y sociedades, así como las relaciones que éstos mantienen. Asimismo, asegura que el individuo ya no es el centro del mundo, ni en su estado singular o colectivo como los pueblos, comunidades, clases, grupos, etc., a pesar de que han estado presentes a lo largo del tiempo, ya no son “hegemónicos”<sup>10</sup>.

Por su parte, Graciela Arroyo Pichardo caracteriza a la globalización como un fenómeno el cual propaga incertidumbre a lo largo y ancho del planeta, lo que ha obligado al ser humano a desarrollar una nueva forma de supervivencia, gracias a los procesos que han sido desencadenados por los mismos Estados a través de los años, lo que tiene como consecuencia el actual sistema y los múltiples efectos que este fenómeno conlleva<sup>11</sup>.

---

<sup>9</sup> Anthony Giddens, “Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas”, 2000, [en línea], Dirección URL: [http://eva.universidad.edu.uy/pluginfile.php/506145/mod\\_resource/content/1/Giddens,%20Anthony%20-%20Un%20mundo%20desbocado.pdf](http://eva.universidad.edu.uy/pluginfile.php/506145/mod_resource/content/1/Giddens,%20Anthony%20-%20Un%20mundo%20desbocado.pdf), [consultado el 16 de abril de 2016].

<sup>10</sup> Cfr., Octavio Ianni, “Teorías de la Globalización”, México, Siglo XXI, pp. 1-12, 158- 173, [en línea], Dirección URL: [http://www.ses.unam.mx/docencia/2006II/lectura1\\_ianni.pdf](http://www.ses.unam.mx/docencia/2006II/lectura1_ianni.pdf), [consultado el 16 de abril de 2016].

<sup>11</sup> Cfr., Graciela Arroyo Pichardo, *Introducción general. El estudio de los riesgos –globales/ locales- desde la perspectiva de la complejidad*, p. 21, en Graciela Arroyo Pichardo, *Lo global y lo local en las relaciones internacionales. Riesgos Mundiales, problemas locales y complejidad. Una visión desde el sur.*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Edit. Cenzontle, 2013, pp. 1-203.

“El siglo XX no es un tiempo superado: guerras, armamentismo, diferencias sociales, etnicismo, violencia, crímenes contra la humanidad, etc., han dejado su huella, junto con el agotamiento y destrucción de los recursos de la Naturaleza y la negación de valores. Junto con éstos, otros fenómenos han dejado de ser meros riesgos, para convertirse en hechos consumados y azarasas realidades”<sup>12</sup>.

De esta manera, los autores ya mencionados mantienen un ideal semejante en cuanto a la globalización, tanto en la teoría como en el fenómeno como tal, ya que toman en consideración diversos elementos en común, viendo a dicho proceso como una práctica principalmente económica que incluye y al mismo tiempo excluye a la sociedad, que genera satisfacción, a la vez que crea descontento, y forma disparidades, unificando el estilo de vida de las personas como consecuencia de la rápida evolución que se ha llevado a cabo en el ámbito de la tecnología y las comunicaciones.

El pensamiento de Ulrich Beck, Anthony Giddens, Octavio Ianni y Graciela Arroyo Pichardo, permiten apreciar cómo es que la globalización ha permeado en la sociedad y la forma en la que los Estados, al ser uno de los principales actores internacionales, desarrollados o en desarrollo, se han integrado a este fenómeno mundial de una u otra manera en conjunto con los nuevos actores que han surgido en las últimas década, como son las ONG o las mismas empresas transnacionales.

La globalización se presenta ante la realidad internacional como un proceso que trae consigo una enorme gama de cambios radicales, tanto para el individuo como para los actores internacionales, haciendo cada vez más interconectado todo elemento que tenga que ver con el ser humano: economía, política, ideologías, formas de actuar, incluso la cultura; sin considerar la homologación de las mismas, sino la forma de promover y conocer las diferentes ideas alrededor del mundo y practicar la tolerancia con todo aquel que es distinto a uno.

Sin embargo, ha existido una disputa de ideales. En pleno siglo XXI la globalización y con ésta la cultura occidental, han entrado de lleno en todos los ámbitos existentes

---

<sup>12</sup> *Ibidem*, p. 13.

cambiando la realidad internacional. Se trata de una revolución en el pensamiento actual de la población a nivel mundial que puede llegar a transformar espacios que nunca habían sido alterados, creando estereotipos con el fin de consolidar las múltiples sociedades en una misma, lo cual mantiene sus raíces, gracias a un mundo marcado por una ideología arrastrada desde el siglo pasado; una ideología dominante y universalista.

En la búsqueda de alternativas a la presente crisis sistémica y civilizatoria del mundo en la modernidad capitalista y la lucha por construir otro mundo posible y diferente al de hoy en día, el sistema mundial se confronta y se debate entre el pragmatismo ultraconservador del pensamiento, la ideología y el poder de los intereses globales, geopolíticos y geoestratégicos de las élites mundiales del capitalismo financiero y la oposición, resistencia y creatividad de la gran diversidad de los nuevos imaginarios y subjetividades sociales colectivas por la construcción alternativa de un mundo por el bien común<sup>13</sup>.

El fenómeno de la globalización se ha presentado, no como el fin de un conjunto de procesos, sino como el facilitador de dichas relaciones culturales con el objetivo de proporcionar elementos para así constituir una interculturalidad<sup>14</sup>.

(...) el modelo productivo y cultural neoliberal que reduce a la cultura a una simple mercancía del mercado y tiende a la homogeneización universal de la cultura del consumo, el que niega la importancia de la diversidad cultural para el desarrollo, el que sigue legitimando un desarrollo identificado con el crecimiento económico de la producción y acumulación de capital que ha redundado en el aumento de la pobreza de la mayor parte de la población mundial en proporciones nunca antes vistas, el que quiere imponer su modelo

---

<sup>13</sup> Samuel Sosa Fuentes, *Las antinomias culturales del sistema mundial: una nueva ética global de justicia, redistribución e interculturalidad y una epistemología de nuestra América*, p. 189, en Graciela Arroyo Pichardo, *Lo global y lo local en las relaciones internacionales. Riesgos Mundiales, problemas locales y complejidad. Una visión desde el sur.*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Edit. Cenzontle, 2013, pp. 203.

<sup>14</sup> *Interculturalidad*. Interacción entre dos o más culturas de modo horizontal y sinérgico. Esto supone que ninguno de los conjuntos se encuentra por encima del otro, una condición que favorece la integración y la convivencia armónica de todos los individuos. Respeto a la diversidad. Cfr., S/a, "Definición de Interculturalidad", [en línea], Dirección URL: <https://definicion.de/interculturalidad/>, [consultado el 20 de noviembre de 2010].

de democracia y libertad a todo el planeta no importando para ello si se devastan pueblos y naciones, el que hace de lo material la dimensión prioritaria de vida y convierte al mundo en una inmensa maquinaria de selección-exclusión<sup>15</sup>.

Gracias a la cercana interacción que se tiene entre los múltiples actores e individuos a nivel mundial, no sólo se genera un intercambio cultural o comercial, sino también una gran cantidad de conflictos que son parte de dicho escenario. Incluso existen diversos países que se han caracterizado por llevar a cabo cierto tipo de actividades como la explotación, la piratería, el tráfico de drogas, armas, productos e incluso de personas, como es el caso de China en cuanto a la falsificación de productos o Somalia con respecto a la piratería marítima, afectando no sólo a los países vecinos, sino a aquellos que se encuentran más vulnerables, convirtiéndose en víctimas de éstos.

Por ello, se vuelve aún más complejo el hecho de mantener cierta regulación que abarque cada rincón del mundo, lo que favorece a aquellas personas que violan las leyes del Estado donde se origina el conflicto, con el fin de conseguir algún beneficio, principalmente económico, dejando la cultura y los valores de lado.

La falta de una mayor regulación en cuanto al comercio exterior de los países y al mismo tiempo del comercio internacional aunado a la desigualdad a nivel mundial, el bajo ingreso de la población en general y su necesidad para conseguir más ingresos, ha llevado la población mundial a producir y a consumir productos “de marca” a precios bajos y, por lo tanto, llevar una vida “de lujos” con mercancía falsificada.

Lo anterior, ha creado uno de los más grandes conflictos internacionales de hoy en día como lo es el tráfico ilícito de marcas y productos falsificados, por lo que la economía de cada país se ve afectada debido a la fuga de capital, así como la misma sociedad, gracias a la transformación del estilo de vida propios de cada una de las naciones trastocadas por esta nueva ideología.

---

<sup>15</sup> *Ibidem*, p. 185.

Un fenómeno característico de la era de la globalización es el contrabando de marcas y productos falsificados, ya que gracias a ésta y como consecuencia de la transnacionalización de las grandes empresas, en conjunto con el éxito que tuvieron a nivel mundial, se ha convertido en una de las actividades económicas con mayor demanda y mejor remunerada, debido a los pocos recursos que se utilizan para su elaboración y a los bajos precios en que se ofrecen en el mercado internacional.

Asimismo, debido a la alta demanda que se ha generado, ha aumentado la producción de esta mercancía ilícita y como resultado, han tomado gran parte del mercado gracias a aquellas personas con menos recursos económicos que intentan alcanzar dichos modelos o estándares establecidos por las mismas empresas transnacionales y ya adoptados por la sociedad, para así aparentar que pertenecen a un nivel económico superior.

De igual forma, por el consumismo generado en la población y la alta demanda de bienes, algunos mercados no logran cubrir este exceso, por lo que la misma sociedad intenta satisfacer esa falta de productos en el mercado obteniendo salidas como se mencionaba con anterioridad, a través de la producción de dichos bienes sin el consentimiento de las empresas autoras, es decir, la elaboración o fabricación de productos falsificados a precios exageradamente por debajo de los originales y, de esta forma, puestos a la venta al alcance de cualquier persona.

Es gracias al exuberante consumo, principalmente de la población de clase baja e incluso media baja, que se genera una mayor demanda de productos en el mercado y, junto con la libertad de mercado, la venta de productos exclusivos ha llegado a diversificarse y convertirse en delitos, como el tráfico ilícito de marcas y productos, así como la falsificación de los mismos, ya que generalmente se trata de aquellas empresas que dominan el mercado mundial.

La globalización es un proceso en el que se observa cierta hibridación cultural<sup>16</sup>, así como la expansión de los mercados y con ello, la existencia de alianzas económicas; se hace cada vez más presente la tecnología; mayor circulación de capital; se desvanecen las fronteras culturales; existe un aumento de la presencia de empresas transnacionales; una división internacional del trabajo y la polarización de la sociedad, por lo que se hace aún más notoria la división entre ricos y pobres.

Por lo tanto, la liberalización económica, como consecuencia directa del proceso de globalización, se ha abierto paso en cada momento en los últimos 30 años y se ha convertido en una característica principal del mismo, resultando en la eliminación de regulaciones sociales, la disminución de impuestos a la gente con mayores recursos, eliminación del Estado de Bienestar, la reducción del gasto social, aumento de la corrupción y el fraude fiscal, el sometimiento por el mercado, la preservación de la democracia del dinero, el Estado como regulador del crecimiento y no como promotor del desarrollo<sup>17</sup>.

Lo anterior, no quiere decir que el Estado ha dejado de tener una presencia importante dentro de las relaciones internacionales; empero, se somete a una crítica como principal actor del sistema internacional, ya que ha dejado de ser el único actor que toma decisiones de gran relevancia para la consecución de acuerdos, debido a que es por medio de las instituciones internacionales que se logran establecer convenios. De la misma forma ocurrió con la reducción de la figura del Estado específicamente en la economía planteada desde el Consenso

---

<sup>16</sup> *Hibridación cultural*. A diferencia de la interculturalidad que busca realizar la menor cantidad posible de alteraciones entre culturas, la hibridación cultural es el proceso sociocultural donde dos estructuras distintas, que existían separadas, ahora resultan combinadas y con ello crean una nueva dinámica para adaptarse a un nuevo entorno. Este proceso más que cambiar unas costumbres por otras, las transforma.

Cfr., Carmen Gaxiola, "Hibridación Cultural: Proceso, Tipos y Ejemplos", Lifeder.com, [en línea], Dirección URL: <https://www.lifeder.com/hibridacion-cultural/>, [consultado el 20 de noviembre de 2019].

<sup>17</sup> Cfr., Ignacio Martínez Cortés, *La libertad económica y la libertad social, base del Estado de Derecho Neoliberal*, pp. 87-88, en Graciela Arroyo Pichardo, *Lo global y lo local en las relaciones internacionales. Riesgos Mundiales, problemas locales y complejidad. Una visión desde el sur.*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Edit. Cenzontle, 2013, p. 302.



de Washington como un Estado regulador, teniendo como base una instrumentación de leyes que otorgarían plena competencia a las empresas<sup>18</sup>.

Habermas considera que si bien los mercados juegan un papel importante, el Estado, de igual forma, va a tener presencia dentro de la economía de mercado en el sistema internacional, es por ello que el exceder los límites territoriales no va a definir a la nueva economía, y lo mismo sucede con la cultura. Como efecto de lo anterior, la democracia se va a ajustar a la forma que tome el Estado en cuanto al contexto internacional que vaya adoptando<sup>19</sup>.

Habermas realiza un análisis de los efectos que puede ocasionar el impacto que ha tenido la globalización en todo el mundo y con ello las consecuencias que se han suscitado gracias a los grandes avances que se han tenido desde el inicio de este proceso.

Asimismo, retoma elementos que son característicos de la globalización como la economía a nivel mundial y por lo tanto, un desenvolvimiento desigual, el progreso y el bienestar universal, la expansión del capitalismo y como resultado las diferencias crecientes entre las regiones, incluso elementos ecológicos como el deterioro ambiental, el saqueo y la explotación de los recursos y, por otro lado, la democracia, ya que es utilizada como mecanismo para beneficiar a los grandes Estados, debido a que entre países democráticos es más fácil emprender negociaciones<sup>20</sup>.

Engloba diversos aspectos incluyendo la salud, la seguridad, entre muchos otros, que en los últimos años se ha podido desarrollar junto con la tecnología, y eso muestra un avance primordial para el ser humano dentro de un mundo que se ha

---

<sup>18</sup> *Ibidem*, p. 90.

<sup>19</sup> *Cfr.*, Alex Schnake Gálvez, "Relaciones Internacionales: globalización y dinámicas sociales transfronterizas", [en línea], Dirección URL: [http://www.encrucijadaamericana.cl/articulos/primavera\\_verano\\_2010\\_11/04\\_Globalizacion\\_Economica.pdf](http://www.encrucijadaamericana.cl/articulos/primavera_verano_2010_11/04_Globalizacion_Economica.pdf), [consultado el 13 de marzo de 2017].

<sup>20</sup> *Idem*.

homogeneizado con el paso de los años, a pesar del poco tiempo en que esto ha ocurrido.

La globalización ha alterado la cultura de cada individuo, así como la forma de actuar de cada uno. De la misma manera en que existen beneficios al adoptar este “estilo de vida”, trajo consigo una gran cantidad de cambios a nivel mundial, no sólo económicos sino también en otros aspectos entre ellos el comercial, gracias a la enorme libertad que se le da al intercambio de bienes y servicios que afectan o transforman, ya sea de manera parcial o total, nuestras vidas.

## 1.2. El contrabando: otra forma de comercio internacional.

*La corrupción es una plaga insidiosa que tiene un amplio rango de efectos corrosivos en las sociedades. Socava la democracia y el mandato de la ley, lleva a violaciones de los derechos humanos, distorsiona los mercados, erosiona la calidad de vida y permite florecer el crimen organizado, el terrorismo y otras amenazas para la seguridad humana. La corrupción perjudica desproporcionadamente a los pobres al desviar fondos destinados al desarrollo, debilitando la capacidad del gobierno para proporcionar servicios básicos y desalentar la ayuda exterior y la inversión.*

**Kofi Annan, 2004, Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC).**

Al hablar directamente del *contrabando*, es necesario abarcar algunos otros conceptos para comprenderlo adecuada y ampliamente, es menester apuntar que está estrechamente relacionado con diversos términos como el de *comercio exterior*, ya que el primero depende totalmente de la explicación de este último para definirlo de forma conveniente.

El comercio exterior es una de las actividades más antiguas llevadas a cabo por diversos países. Es la denominación que se le da a la acción donde los países intercambian bienes y servicios con el fin de obtener lo que el mismo país no puede producir, de esta forma puede generar un gran desarrollo en el mercado nacional y así solventar las necesidades de la población que no puede satisfacer el mercado interno.

Existen razones que justifican la realización del comercio exterior, algunas de las cuales son<sup>21</sup>:

---

<sup>21</sup> Perla Isabel Macedo Romero, *et. al.*, "Tesis: 'contrabando: mecanismo de solución'", Instituto de Ciencia Económico- Administrativas, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, pp. 10- 11, [en línea], Dirección URL:

- Ningún país tiene todos los recursos que necesita.
- Las materias primas están distribuidas en todas partes del mundo.
- Un país no dispone de la suficiente cantidad de artículos para hacer frente a sus necesidades.
- Un país puede vender ciertos artículos a precios más bajos que otros.
- Por razones de novedad o estilo.

Debido a que ningún país es autosuficiente, el comercio exterior ha ido evolucionando gracias a la variada demanda de productos y servicios, siempre regulada por los Estados y por los acuerdos entre ellos establecidos, por lo que muchos países toman al comercio exterior como un pilar en su política exterior, convirtiéndose en una de sus principales actividades con el fin de mejorar la relación con otros Estados.

Sin embargo, cada país cuenta con su propia regulación, en otras palabras su método de importación y exportación, dependiendo de las necesidades y los bienes y servicios que éste disponga, así como del desarrollo de su economía. Muchos de los países del mundo cuentan con una economía descentralizada, es decir, se inclinan por el libre mercado. “Para la mayoría de los países, las exportaciones y las importaciones son la actividad más importante. Las distintas clases de comercio entre las naciones son tan variadas como complejas y en ellas se mezcla el comercio legal (importaciones y exportaciones) como el ilegal (el contrabando y la piratería)”<sup>22</sup>.

Es por ello que cada país cuenta con medidas que son necesarias para la regulación del comercio, como son las medidas arancelarias y no arancelarias, así como algunas otras medidas o leyes, gracias a las cuales se puede mantener un orden con el objetivo de controlar el comercio exterior de cada país.

Las medidas arancelarias se refieren a los impuestos aplicados a bienes importados con el fin de proteger al mercado nacional, modificando el precio real

---

<http://repository.uaeh.edu.mx/bitstream/bitstream/handle/123456789/10906/Contrabando%20mecanismo%20de%20solucion.pdf?sequence=1>, [consultado el 1 de abril de 2017].

<sup>22</sup> *Ibidem*, p. 11.

de dichos productos<sup>23</sup>. Las medidas no arancelarias son políticas comerciales que, a diferencia de las primeras, no se aplican como un gravamen a los bienes, si no que se designan de muchas otras formas no necesariamente monetarias, con el objetivo de asegurar la calidad del producto o la salud de los consumidores como son los obstáculos técnicos al comercio y las medidas sanitarias y fitosanitarias<sup>24</sup>.

Existen diversos actos ilícitos que se pueden cometer por el incumplimiento de alguna o algunas de las medidas legales establecidas por cada país. Dentro de dichos ilícitos se encuentran: el comercio ambulante, la falsificación de productos (piratería), el fraude, el contrabando, la corrupción, la delincuencia organizada, el tráfico de personas y el lavado de dinero<sup>25</sup>. En este caso se hará hincapié en el tema del contrabando como uno de los delitos llevados a cabo de forma más frecuente a nivel mundial.

Dentro del Derecho Aduanero se encuentran diversos tipos de ilícitos que han sido estudiados a profundidad por expertos en comercio, derecho, economía, entre muchas otras disciplinas; a pesar de ser un tema complejo, cada uno cuenta con su propio criterio de clasificación de los mismos:

Para Pedro Fernández Lalanne los ilícitos o las infracciones aduaneras se clasifican en: a) defraudaciones, b) contravenciones y c) contrabando. Según Carlos Giuliani Fonrouge, la forma correcta de clasificarlos es: a) contrabando, b) defraudación, c) omisiones y actos culposos, d) violaciones formales y de prohibiciones. Para Juan Carlos Laurens la mejor categorización es: a) infracciones, b) defraudación y c) delitos<sup>26</sup>.

---

<sup>23</sup> Cfr., s/a, "Medidas arancelarias", Aduanas. Dirección Nacional de Aduanas, [en línea], Dirección URL: <http://www.aduanas.gub.uy/innovaportal/v/2696/8/innova.front/medidas-arancelarias.html>, [consultado el 11 de abril de 2017].

<sup>24</sup> Cfr., s/a, "Medidas no arancelarias", Centro de Comercio Internacional, [en línea], Dirección URL: <http://www.intracen.org/itc/analisis-mercados/medidas-no-arancelarias/>, [consultado el 11 de abril de 2017].

<sup>25</sup> Cfr., Marco Antonio Ruiz Taboada, "Actos ilícitos de comercio", Universidad Hispana, [en línea], Dirección URL: [http://www.academia.edu/18235694/Actos\\_ilicitos\\_de\\_comercio](http://www.academia.edu/18235694/Actos_ilicitos_de_comercio), [consultado el 11 de abril de 2017].

<sup>26</sup> Cfr., Máximo Carvajal Contreras, *Derecho Aduanero*, Décimo Quinta Edición, Edit. Porrúa, México, 2009, pp. 456- 457.

Por otro lado, Máximo Carvajal Contreras, propone una división basada en infracciones leves e infracciones graves, las primeras las define como “(...) los actos u omisiones del contribuyente que puede o no traer consigo la evasión de los impuestos o requisitos al comercio exterior, siendo siempre su sanción multa pecuniaria y no rebasando su aplicación la esfera administrativa de la autoridad aduanera”<sup>27</sup>.

Las infracciones graves, por otra parte,

(...) son las que con pleno conocimiento volitivo de las personas, transgreden ordenamientos legales con el propósito de causarle un perjuicio pecuniario al fisco o eludir las restricciones o prohibiciones impuestas por las autoridades a las mercancías de comercio exterior, con el fin de proteger la economía nacional y a la sociedad. Su castigo consiste en sanción administrativa y privación de la libertad (...) <sup>28</sup>.

Dentro de esta última definición se encuentra el contrabando, concepto que constituye un elemento base de esta investigación, siendo uno de los actos ilícitos más perpetrados en el mundo debido a las altas percepciones económicas que se adquieren al distribuir la mercancía introducida de manera ilegal a un país y que, al ser descubierto el acto, la mercancía pasa a manos del fisco federal si no se puede comprobar que se cumplieron los trámites indispensables para su legal estancia en territorio nacional.

Diversos significados del concepto de contrabando pueden auxiliar a su correcta comprensión. Al existir una gran cantidad de definiciones al respecto, se retomarán algunas con el fin de comprender de manera concreta la definición del mismo, debido a que algunos autores sólo toman en cuenta pocos factores que intervienen en este proceso.

Para el Diccionario de la Lengua Española, el significado etimológico de la palabra *contrabando* proviene de la palabra latina *contra*, que se refiere a la oposición de

---

<sup>27</sup> *Ibidem*, p. 458.

<sup>28</sup> *Ibidem*, p. 467.

una cosa con otra, y de la palabra *bando* de *bandir*, que hace alusión a una ley o mandato<sup>29</sup>.

El contrabando es un delito que se lleva a cabo por un conjunto de personas que, por lo regular, son parte de un grupo criminal y tienen como objetivo introducir bienes a un territorio de manera clandestina, ya sea por el hecho de evadir impuestos o incluso debido a que en dicho país se encuentra prohibida la importación o exportación este producto, entre muchas otras razones. A pesar de ello, éste no es el fin último del contrabando, al llegar al territorio es puesto al alcance de cualquier persona con el único objeto de vender dichos bienes a un menor precio, lo anterior sin el consentimiento de la empresa a la que pertenecen, por lo que se ve reflejado con una disminución del capital que normalmente recibirían.

Según Carlos Anabalón Ramírez, la definición de contrabando es: “el hecho de introducir o extraer del territorio nacional mercancías, eludiendo el pago de los derechos, impuestos, tasas y demás gravámenes que pudiera corresponderle o el ejercicio de la potestad que sobre ella tiene la aduana, con arreglo a las ordenanzas o reglamentos”<sup>30</sup>.

En el artículo 1° de la *Ley de Delitos Aduaneros de México* de 2012, se describe al contrabando como:

El que sustrae, elude o burla el control aduanero ingresando mercancías del extranjero o las extrae del territorio nacional o no las presenta para su verificación o reconocimiento físico en las dependencias de la Administración Aduanera o en los lugares habilitados para tal efecto, cuyo valor sea superior a cuatro (4) Unidades Impositivas Tributarias, será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de cinco ni mayor de ocho años, y con trescientos sesenta y cinco a setecientos treinta días- multa.

---

<sup>29</sup> *Ibidem*, p. 474.

<sup>30</sup> Carlos Anabalón R., *Derecho Penal Procesal Aduanero Chileno*, p. 12, en Máximo Carvajal Contreras, *Derecho Aduanero*, Décimo Quinta Edición, Edit. Porrúa, México, 2009, pp. 475.

La ocultación o sustracción de mercancías a la acción de verificación o reconocimiento físico de la aduana, dentro de los recintos o lugares habilitados, equivale a la no presentación<sup>31</sup>.

Dentro del contrabando, al ser un tema complejo debido a que se relaciona directamente con el aspecto de *intervención*, se encuentra una gran cantidad de definiciones en las que se describe como una acción que se lleva a cabo en contra de la ley al transportar mercancías de forma ilegal al interior de un territorio. A pesar de ello, diversos autores toman en cuenta aspectos que algunos otros no. Por lo tanto, es complicado definirlo a detalle; sin embargo, existen elementos en común que coinciden en su esclarecimiento. De esta forma, para Máximo Carvajal Contreras

Se considera contrabando: si se descubren mercancías extranjeras sin los documentos que acrediten su legal tenencia, transporte, manejo o estancia en el país. (...) Si no se justifican los faltantes o sobrantes de mercancías que resulten al efectuarse la descarga de los medios de transporte, respecto de las consignadas en los manifiestos o guías de carga. Si se descargan subrepticamente mercancías extranjeras de los medios de transporte; aun cuando sean de rancho, abastecimiento o uso económico. Si se encuentran mercancías extranjeras en tráfico de altura a bordo de embarcaciones en aguas territoriales sin estar documentadas. Si se descubren mercancías extranjeras a bordo de una embarcación en tráfico mixto sin documentación alguna. Si se encuentran mercancías extranjeras en una embarcación destinada exclusivamente al tráfico de cabotaje, que no llegue a su destino o que haya tocado puerto extranjero antes de su arribo. Si no se justifica el faltante de mercancías nacionales embarcadas para tráfico de cabotaje. Si una aeronave con mercancías extranjeras aterriza en lugar no autorizado para el tráfico internacional<sup>32</sup>.

---

<sup>31</sup> S/a, "Ley de Delitos Aduaneros", Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), 2012, [en línea], Dirección URL: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/normasadua/gja-05.htm>, [consultado el 12 de abril de 2017].

<sup>32</sup> Máximo Carvajal Contreras, *op. cit.*, p. 478.



Asimismo, existen diversas formas de cometer contrabando, es decir, de introducir mercancía ilegal a cierto territorio, entre ellas, no pagar los impuestos que corresponden por dicha acción. Algunos otros ejemplos de lo anterior pueden ser: por medio de la falsificación del certificado de origen (contrabando técnico), ya que en ocasiones es demasiado sencillo obtenerlos; otro ejemplo es la alteración del valor de un producto con el fin de pagar una cantidad menor de impuestos. De igual forma, estas faltas a la ley se castigan con sanciones administrativas, llegando a pagar el cien por ciento del valor de la mercancía de acuerdo a las leyes mexicanas. Otras leyes decretan directamente sanción penal<sup>33</sup>.

El comercio internacional se ha diversificado en gran medida, por lo que muchas veces es poco posible contar con un registro a detalle de la mercancía que entra y sale de cada uno de los países. Por ello, el contrabando se ha convertido en un negocio rentable para aquellos que son parte de una de las redes más grandes como es el comercio ilegal y que incluso son representantes de muchos otros actos en contra de la ley.

Diversos países se han visto afectados económicamente debido al tráfico ilegal de un gran número de productos en sus mercados, con el objetivo de ofrecerlos a menor precio y así obtener abundantes ganancias. Como consecuencia de esto, la mayoría de los países han implementado leyes y al mismo tiempo han modernizado sus sistemas de aduanas, con el propósito de controlar aún más el complejo tráfico de mercancías a nivel mundial y evitar en mayor medida la entrada de productos con estas características.

Hoy en día el tema del contrabando y la corrupción es fundamental, ya que se habla de uno de los principales problemas a los que se está enfrentando la sociedad mundial, tomando en cuenta tanto a países con economías más desarrolladas como a aquellos que presentan ciertos peligros en cuanto a la seguridad de sus mercados.

---

<sup>33</sup> Cfr., s/a, "Dilemas de Aduana", Síntesis de Prensa, Excélsior, 2007, [en línea], Dirección URL: <http://www.sintesiscaaarem.org.mx/COM/SPRENSA.NSF/edd9fcf3e268b3c606256d94006eab12/6d4a36a487e4f79a8625725d00653da9?OpenDocument>, [consultado el 12 de abril de 2017].

Al hablar sobre el contrabando y la corrupción, no sólo la economía se ve inmersa en este tema, ya que directamente, se ven afectados otros aspectos, como lo es la política, donde sus practicantes son aquellos que se han encargado de darle un nuevo significado a la corrupción, otorgándole incapacidad al correcto funcionamiento del sistema democrático de diversos países a lo largo de la historia, contaminando otros elementos estrechamente relacionados con la sociedad, hasta llegar a los individuos más vulnerables del entramado social.

A pesar de que en los últimos años ha incrementado la intolerancia hacia la corrupción, ésta se ha arraigado tanto al estilo de vida de una gran cantidad de individuos que se ha convertido en un problema complejo y difícil de solucionar, porque no sólo afecta a la clase menos favorecida, sino también a aquella mejor posicionada económicamente, buscando siempre obtener ventaja o poder sobre los demás, o simplemente con el fin de mejorar su estatus monetario.

Ambos elementos en conjunto (el contrabando y la corrupción), juegan un papel de gran importancia dentro del comercio, ya que se trata de una práctica cada vez más llevada a cabo, tanto dentro como fuera del mercado local, con el objetivo de evitar el pago de impuestos o la introducción de bienes prohibidos en territorio nacional.

Para llegar a su objetivo, los criminales cuentan con distintas prácticas, entre ellas el sobornar a los encargados de la seguridad de los accesos al mercado nacional, ya sea aéreos, marítimos o terrestres, y así asegurar tanto la mercancía como la venta de los productos.

Es por lo anterior, que estas prácticas van corrompiendo el sistema que en teoría debería funcionar con base al marco jurídico nacional e internacional; sin embargo, los funcionarios o empleados que se encargan de este tipo de seguridad, son los primeros en corromperlo, ya sea por convicción o por medio de amenazas de grupos criminales que los orillan a tomar decisiones en contra de las leyes.

La corrupción es el primer paso para lograr que el contrabando se lleve a cabo. Muchas veces ambos elementos van de la mano, por lo que están involucradas

una gran cantidad de personas y que cada una de ellas ve por el beneficio propio, sin importar el daño que le estén provocando a la sociedad y, por lo tanto, a ellos mismos, haciendo cada vez más grande este conflicto.

Hoy en día existen diversos tipos de contrabando, la mayoría de ellos relacionados con la corrupción<sup>34</sup>:

1. Contrabando documentado o técnico.
2. Contrabando sin documentación.
3. Contrabando bronco o furtivo.
4. Contrabando de mercancía prohibida.

En cuanto al contrabando documentado, también llamado técnico, se puede decir que se trata de una modalidad en donde los importadores falsifican o alteran los datos de documentos oficiales (pedimento, factura y/o certificado de origen) con el objetivo de entrar a territorio nacional de manera “legal”. Estos documentos pueden ser modificados en cuanto al monto de la mercancía con el fin de pagar menos impuestos, o incluso se altera el origen de los productos para que de esta forma se crea que vienen de países con los cuales se mantienen convenios comerciales y sea más sencilla su entrada<sup>35</sup>.

Se trata de la modalidad más practicada en el comercio internacional, debido a que se considera menos riesgoso y con mayor probabilidad de que la mercancía entre sin ningún problema, sin la necesidad de sobornar a oficiales encargados de la seguridad en aduanas o puertos, lo que representa menor cantidad de dinero. Esto, refleja un problema más para las autoridades, ya que no cuentan con el debido conocimiento para identificar la legitimidad de dichos documentos<sup>36</sup>.

---

<sup>34</sup> Cfr., Perla Isabel Macedo Romero, *et. al.*, “Contrabando: mecanismo de solución”, Instituto de Ciencia Económico-Administrativas, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, [en línea], Dirección URL: <https://repository.uaeh.edu.mx/bitstream/bitstream/handle/123456789/10906/Contrabando%20mecanismo%20de%20solucion.pdf?sequence=1>, [consultado el 12 de noviembre de 2017].

<sup>35</sup> *Idem.*

<sup>36</sup> *Idem.*

El contrabando sin documentación se trata de otra de las modalidades que utilizan los delincuentes para introducir su mercancía en diversos territorios, aunque, de este modo, en ocasiones sí se requiere del soborno de las autoridades para hacerlo<sup>37</sup>.

Dentro de esta modalidad se encuentra el tráfico hormiga, el cual se trata de la transportación de mercancía en pequeñas cantidades que puede ir desde productos falsificados en general, como relojes, celulares, ropa, calzado, etc., hasta el traslado de droga. Existe una gran cantidad de formas para transportar la mercancía por aire, tierra o mar, que va desde el tráfico ilegal por medio de personas, las cuales se encargan de pasar los productos de un país a otro, ya sea al interior de su equipaje o portándola en su cuerpo; e incluso dentro de buques, trenes o automóviles con el fin de cruzar las fronteras arriesgando su libertad e incluso su vida.

Otra forma de operar de los grupos criminales es por medio del llamado contrabando bronco o furtivo, éste se lleva a cabo por medio de la introducción de mercancía por lugares no autorizados por la ley, evitando retenes. De igual manera, en esta modalidad se hacen presentes actos de corrupción con el objetivo de que los contenedores o tráileres no sean revisados por la autoridad correspondiente, por lo que no se necesita documentación oficial para su acceso. Asimismo, al pasar por otros puntos de la frontera, distintos a los legales, no pagan sus respectivos impuestos<sup>38</sup>.

Por último se encuentra el contrabando de mercancía prohibida, son todos aquellos productos que son ilegales dentro del territorio nacional, así como su compra y venta, también llamado mercado negro. Algunos de los productos que entran en este apartado pueden ser las armas y explosivos, artículos falsificados, narcóticos, etc. se trata de productos ilegales que son adquiridos en grandes cantidades y que afectan tanto la salud del consumidor como la economía nacional. Es por lo anterior que dentro de esta modalidad es demasiado común el hecho de sobornar o

---

<sup>37</sup> *Idem.*

<sup>38</sup> *Idem.*

corromper a las autoridades con el fin de introducir este tipo de mercancía al mercado y sacar el mayor provecho de su venta<sup>39</sup>.

El contrabando y la corrupción han existido a lo largo de los años, sin embargo, en la actualidad se ha intensificado; ambos problemas se han convertido en parte del mismo proceso, lo que hace cada vez más compleja su solución, sin contar que las autoridades de algunos países ya forman parte de este delito a nivel mundial, lo que, en este caso, si son las autoridades las que cometen el quebrantamiento de las leyes, entonces, ¿en manos de quién queda la seguridad de la sociedad?

Es necesaria la especialización adecuada de las autoridades con el fin de corregir el enorme daño que se le ha hecho al mercado nacional, sin embargo, no sólo se trata de una mayor capacitación por parte de los encargados de aduanas y/o autoridades fronterizas, sino un conocimiento más amplio sobre el tema y normas morales moldeadas a la par de lo que significa tener una responsabilidad de esa dimensión.

---

<sup>39</sup> *Idem.*

### 1.3. Estrategia comercial: el registro de marcas.

Una *marca* es un signo que permite al consumidor identificar gráficamente a un determinado producto de otros que sean similares. Regularmente cuentan con un logotipo, palabras, números, letras, imágenes, etc., e incluso la combinación de estos elementos, ya que gracias a ello es posible diferenciar un producto o servicio de los demás como puede ser la misma competencia e incluso de un sector distinto<sup>40</sup>.

Según la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, “es todo signo visible que distingue productos o servicios de otros de su misma clase o especie en el mercado, y constituye el único elemento que tiene a su disposición el consumidor para identificar y elegir de acuerdo a sus necesidades”<sup>41</sup>.

Al mismo tiempo, las marcas son tomadas en cuenta por las propias empresas como una estrategia de mercadotecnia con el objetivo de ser aceptadas fácilmente por el consumidor y sobresalir ante la gran cantidad de productos o servicios idénticos o similares que se encuentran en el mercado, no sólo nacional sino también internacional, y así conseguir un mayor reconocimiento.

La imagen y la reputación de una empresa inspiran confianza, lo que a su vez constituye la base de una clientela leal y potencia el valor de la empresa. Con frecuencia, los consumidores se apegan a ciertas marcas, sobre la base de la predilección por una serie de cualidades o características inherentes a los productos que llevan esas marcas<sup>42</sup>.

De igual manera, con el fin de proteger dicha exclusividad de las marcas, existen registros de propiedad intelectual llevados a cabo por los autores de las mismas,

---

<sup>40</sup> *Cfr.*, s/a, “El secreto está en la marca. Introducción a las marcas dirigida a las pequeñas y medianas empresas”, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), 2006, [en línea], Dirección URL: [http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/sme/900/wipo\\_pub\\_900.pdf](http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/sme/900/wipo_pub_900.pdf), [consultado el 12 de abril de 2017].

<sup>41</sup> S/a, “Conceptos relacionados a la marca”, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, 2008, [en línea], Dirección URL: <http://webquery.ujmd.edu.sv/siab/bvirtual/Fulltext/ADLC0000786/C2.pdf>, [consultado el 12 de abril de 2017].

<sup>42</sup> S/a, “El secreto está en la marca. Introducción a las marcas dirigida a las pequeñas y medianas empresas”, *op. cit.*

por medio de los cuales se les otorgan derechos sobre una determinada marca. Lo anterior tiene como objetivo primordial prohibir la venta por parte de empresas ajenas un bien o servicio específico utilizando indebidamente la marca, es decir, la falsificación del mismo, perjudicando así a la empresa autora del producto o servicio en cuestión. De lo contrario, las ganancias obtenidas como resultado de la venta no serían directamente para el autor y la competencia podría hacer uso de dicha marca por medio de un producto o servicio idéntico o similar perturbando la comercialización de la misma.

Cualquier elemento que diferencie una marca de la competencia debe ser amparada, pues ello es lo que le da valor: tipografía, música, colores, iconos, símbolos, etc. Un envase con diseño especial debe ser registrado. La industria de perfumes, tiene como disciplina proteger sus empaques. A principios del siglo pasado (1914) la compañía Coca-Cola resolvió el problema de plagio con el diseño de una botella con la forma de cuerpo de mujer y la registró como su marca. Si una marca y todos los elementos que la componen no está custodiada legalmente, la compañía será vulnerable a la comercialización de su propiedad intelectual por parte de otros<sup>43</sup>.

Para lograr registrar una marca es imprescindible cumplir con los requisitos establecidos en cada país, ya que cada uno de ellos cuenta con distintas normatividades. Cualquier persona o empresa puede registrar una marca por medio de procedimientos sencillos, aunque no en todos los casos es el mismo, muchos países como Estados Unidos, por lo regular, cuentan con ciertos pasos a seguir, como son el análisis de solicitud, la publicación de un boletín donde se le permite a terceros impugnar el registro, el registro (suele ser de un periodo de 10 años) y, si es necesario, la renovación (siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos)<sup>44</sup>. De esta forma, una marca permite al dueño obtener ganancias por medio de la aprobación a un tercero de utilizar dicha marca, por lo que se convierte

---

<sup>43</sup> Ricardo Gaitán, “Falsificación de Marcas”, 2010, [en línea], Dirección URL: <http://www.econlink.com.ar/marcas/falsificacion>, [consultado el 9 de junio de 2017].

<sup>44</sup> S/a, “Conceptos relacionados a la marca”, *op. cit.*

en un activo fijo de la empresa, generando ingresos independientemente del giro al que esté encaminada.

La marca, al ser la representación gráfica de un producto, está estrictamente vinculada a la publicidad, por lo tanto, debe contar con ciertas características que la hagan agradable a la vista del consumidor y cumpla con los objetivos de la empresa autora. Esencialmente, una marca permite la protección de un producto ante la falsificación o cualquier acción que intente crear confusión a los consumidores y de esta manera, generar una competencia legal entre la misma comercialización de bienes y servicios.

Por lo tanto, los principales objetivos de una marca son: la distinción ante la competencia; lograr ser un signo de garantía ante el consumidor y generar mayor calidad en el producto, y de esta manera ampliar el prestigio de la empresa; aumentar las ventas del producto mediante la promoción y anteponer el producto en la mente del consumidor<sup>45</sup>.

Del mismo modo, existen ciertos tipos de marcas que dependiendo de su alcance u objetivo reciben su nombre. Entre ellos se encuentran: las marcas de fábrica o de comercio, que indican que un producto ha sido fabricado por una empresa determinada; las marcas de servicio, a través de las cuales se señala que un servicio es suministrado por cierta empresa; las marcas colectivas, que identifican que el bien o servicio ha sido fabricado o es suministrado por miembros de una asociación; las marcas de certificación, permiten reconocer si los bienes o servicios cumplen un conjunto de normas y han sido certificados; y por último, las marcas notoriamente conocidas, son aquellas que se consideran suficientemente conocidas en el mercado, y que gozan, por lo tanto, de mayor protección<sup>46</sup>.

Estas últimas son consideradas de gran importancia en muchos países, por lo que reciben mayor resguardo por parte de los gobiernos bajo los cuales se encuentran registrados. Se dice que son marcas notoriamente reconocidas, puesto que

---

<sup>45</sup> *Idem.*

<sup>46</sup> S/a, "El secreto está en la marca. Introducción a las marcas dirigida a las pequeñas y medianas empresas", *op. cit.*



disponen de un amplio reconocimiento alrededor del mundo, es decir, que los consumidores a nivel mundial prefieren estos productos o servicios antes que otros por distintas razones. Incluso, pueden ser ampliamente protegidas sin la necesidad de ser registradas.

Para la Organización Mundial de Propiedad Intelectual,

Las marcas de fábrica o de comercio notoriamente conocidas gozan de protección en la mayoría de los países contra los signos que se consideren reproducción, imitación o traducción de dichas marcas, siempre y cuando corran el riesgo de crear confusión en el sector pertinente del público. Las marcas notoriamente conocidas están habitualmente protegidas, independientemente de que estén registradas, respecto de productos y servicios que sean idénticos, o similares hasta el punto de crear confusión, a los que constituyen la base de su reputación. En muchos países, bajo determinadas condiciones, también están protegidas en el caso de productos y servicios que sean diferentes (...) <sup>47</sup>.

Según la *Recomendación Conjunta Relativa a las Disposiciones Sobre la Protección de las Marcas Notoriamente Conocidas* del año 2000, existen algunos factores para determinar si una marca es notoriamente reconocida <sup>48</sup>:

- El grado de conocimiento o reconocimiento de la marca en el sector pertinente del público.
- La duración, la magnitud y el alcance geográfico de cualquier utilización de la marca.
- La duración, la magnitud y el alcance geográfico de cualquier promoción de marca, incluyendo la publicidad o la propaganda y la presentación (...) de los productos o servicios a los que se aplique la marca.

---

<sup>47</sup> S/a, "Marcas notoriamente conocidas", Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), [en línea], Dirección URL: [http://www.wipo.int/sme/es/ip\\_business/marks/well\\_known\\_marks.htm](http://www.wipo.int/sme/es/ip_business/marks/well_known_marks.htm), [consultado el 12 de abril de 2017].

<sup>48</sup> Cfr., s/a, "Recomendación Conjunta relativa a las Disposiciones Sobre la Protección de las Marcas Notoriamente Conocidas", Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), Ginebra, 2000, [en línea], Dirección URL: <http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/marks/833/pub833.pdf>, [consultado el 12 de abril de 2017].

- La duración y el alcance geográfico de cualquier registro, y/o cualquier solicitud de registro de la marca, en la medida en que reflejen la utilización o el reconocimiento de ésta.
- La constancia del ejercicio satisfactorio de los derechos sobre la marca, en particular, la medida en que la marca haya sido reconocida como notoriamente conocida por las autoridades competentes.
- El valor asociado de la marca.

Este tipo de marcas son el objeto de estudio de esta investigación, gracias a que a pesar de contar con una mayor protección alrededor del mundo, es casi imposible controlar el gran mercado en el que se encuentran inmersas. Por lo tanto, en muchas ocasiones son utilizadas sin el consentimiento del autor, es decir, son manipuladas con el fin de crear una imitación o falsificación y ponerla a la venta a menor precio, afectando así directamente tanto al dueño de la marca como al consumidor.

Como consecuencia de lo anterior, el dueño ya no obtiene ganancias de la venta que se realizó a nombre de su marca, lo que se refleja tanto en pérdidas económicas abundantes en el modo en que se ve perturbada la reputación con la que cuenta. En este sentido, es de suma relevancia considerar que el consumidor no recibe la misma calidad del producto que le ofrecería la empresa autora; por tal motivo, en frecuentes ocasiones, no satisfará sus necesidades íntegramente.

En la actualidad, la falsificación de marcas ha ido en aumento, debido al bajo precio al que se ofrecen los productos, a pesar de no brindar el mismo beneficio que la marca original; sin embargo, el consumidor, le otorga más valor al “nombre” que al mismo producto y a los beneficios que le puede ofrecer el hecho de pagar por una marca única. Esto puede ser el resultado de distintos factores como el económico principalmente o incluso el cultural.

La sociedad mundial ha creado un estilo de vida consumista, donde cada persona adquiere un estatus con base en los productos y la marca que adquiere, por lo tanto, se busca un producto que cuente con una marca de buena reputación. Sin

embargo, dichas marcas mantienen un alto margen económico y no siempre se cuenta con un amplio poder adquisitivo para obtener un producto a costos tan elevados, gracias a ello y a la alta demanda, ya sea de un bien o servicio, la misma sociedad opta por conseguir un producto similar por el simple hecho de portarlo o utilizarlo por ser novedad en el mercado actual.

Asimismo, y como consecuencia de esa alta demanda de productos que prometen exclusividad, las marcas únicas se encuentran en riesgo por la imitación o falsificación de aquellos que pretenden vender a menor precio sus productos, ofreciendo una imagen de la “misma calidad”, llegando a tener tanto éxito o incluso más, que las marcas originales.

Es por lo anterior que ha aumentado la protección de las marcas a nivel mundial para poder controlar el uso adecuado de las mismas, habiendo logrado un sistema en el que cada país posee un registro de cada una de ellas, concediéndoles la importancia adecuada para la creación de productos o servicios generadores de ingresos en el mercado nacional, así como el apoyo necesario para que esto se lleve a cabo sin inconveniente alguno como la ya mencionada imitación o reproducción de dichas marcas fuera del marco legal establecido.

#### **1.4. El consumo de productos falsificados como “solución” a la pobreza.**

*Mientras no separemos por qué y para qué la gente necesita lujos [vale decir, bienes más allá de los indispensables para la supervivencia] no estaremos tratando los problemas de la desigualdad ni remotamente en serio.*

**Mary Douglas, 1988, *In The Active Voice*.**

El problema de la falsificación de productos no es un tema nuevo, éste ha ido propagando su presencia a lo largo y ancho del mundo, lo que lo ha llevado a convertirse en asunto no sólo de los países con mayor producción y distribución de los mismos como lo es China, sino también de países donde este acto no era percibido con regularidad debido al alto ingreso económico que recibe su población. A pesar de ello, la falsificación de productos se ha convertido en uno de los negocios ilegales más recurrente en diversos países, llegando a trastocar los sistemas legales en cada uno de ellos, ya que no sólo se trata del acto per se, sino también de algunos otros que se encuentran vinculados, como es la corrupción, la delincuencia organizada, el comercio de drogas, entre otros.

Por todo lo anterior, la venta de productos falsificados afecta no sólo la economía de uno o varios países, sino también llega a irrumpir la estabilidad social o cultural de una población, modificando el patrón de comportamiento de la misma, orillándola a cometer este tipo de delitos.

(...) una ‘mercancía ilegal’ es aquella que ‘viola las normas fiscales, de comercio exterior, de derechos de autor, de propiedad industrial, las sanitarias y de protección al medio ambiente’. (...) la ‘economía ilegal impacta negativamente la creación de empleos, el crecimiento del país, el desarrollo de sectores productivos legales; disminuye la participación de empresas formales en el mercado; [que compiten deslealmente con] las empresas que actúan con

apego a la ley; inhiben la aparición continua de nuevos y mejores productos y servicios, pues desalientan la innovación y la creatividad<sup>49</sup>.

Si bien el consumo de productos falsificados no es nuevo, ha ido aumentando en los últimos años, debido al gran auge que ha tendido la globalización y junto con ésta, el progreso que ha reflejado la tecnología a nivel mundial, lo que resulta en una amplia demanda de este tipo de productos. Principalmente en el año 2008, como consecuencia de la crisis económica, se forzó a la población a adquirir productos de dudosa procedencia a cambio de un precio muy por debajo del establecido, afectando no sólo a países con un bajo desarrollo económico, sino también a aquellos que cuentan con un nivel de vida superior.

Por lo anterior, se ha establecido un marco legal a nivel multilateral a través de la OMC, donde los distintos países afectados cuentan con acuerdos como el *Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio* (ADPIC), para así adecuar sus legislaciones y contar con mayor protección hacia los derechos de Propiedad Intelectual, y de esta manera poder defender la inventiva ante cualquier hecho ilícito<sup>50</sup>.

La falsificación de productos, es el acto de imitar o reproducir un bien “original” y ofrecerlo a menor precio y calidad sin la autorización de los creadores de éste, afectando los ingresos que se pudieran generar por la alta demanda del producto falsificado en el mercado y que por consecuencia el autor no recibe, quebrantando totalmente los derechos de propiedad intelectual.

Cabe mencionar que los términos “imitación” y “falsificación” son completamente distintos, es decir, una imitación puede ser totalmente legal, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos por el país de origen para su venta, ya que

---

<sup>49</sup> Marcos Chávez, “VIII. Tráfico ilícito de mercancías, riesgo para la seguridad nacional”, *Contra Línea*, 2016, [en línea], Dirección URL: <http://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/index.php/2016/09/25/trafico-ilicito-de-mercancias-riesgo-para-la-seguridad-nacional/>, [consultado el 16 de junio de 2017].

<sup>50</sup> Cfr., Rodrigo Parraguez Ruiz, “Estudio de caso. ‘Análisis de la ley 19912, sobre medidas en frontera para la observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual’”, Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile, 2013, [en línea], Dirección URL: [www.iei.uchile.cl/documentos/estudio-de-caso-completo\\_95590\\_0\\_0838.docx](http://www.iei.uchile.cl/documentos/estudio-de-caso-completo_95590_0_0838.docx), [consultado el 16 de junio de 2017].

al mismo tiempo lleva a cabo una competencia justa dentro del mismo mercado para beneficio del consumidor; por el contrario, la falsificación parte principalmente de un acto ilícito, donde una marca o producto es reproducido con el fin de ofrecerse en el mercado ilegal, afectando al dueño del mismo así como a la economía nacional.

El hecho de falsificar un producto está totalmente prohibido alrededor del mundo, en cada país cuentan con un marco regulatorio que tiene como fin principal evitar la “piratería” o la falsificación de productos, sancionando a quienes realicen dicho acto, debido a que en la actualidad es uno de los mayores sucesos llevados a cabo en contra de la ley y que cuenta con una amplia red, tanto de falsificadores como de distribuidores.

Esta actividad afecta a una gran cantidad de productos, así como a los distintos rubros que puedan originarse en el mercado, por lo que en la actualidad es complicado controlar la producción y distribución de los mismos. La falsificación de productos puede ir desde ropa y calzado, o accesorios como collares, lentes o relojes, pasando por libros, películas, software, aparatos electrónicos como celulares y televisiones, e incluso comida y medicamentos; no obstante, el alcance de este acto va más allá de la falsificación de los bienes ya mencionados. “Las copias de zapatos deportivos o ropa de las marcas más populares dominan el mercado de las falsificaciones. Según un estimado del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos de 2010, este negocio ilegal genera ganancias de hasta US\$600,000 millones”<sup>51</sup>.

La creación de un producto lleva consigo una gran cantidad de estudios científicos, así como cierta inversión en investigación y desarrollo para estar debidamente acondicionada a las necesidades de la vida actual de la sociedad con el nivel de calidad apta para su uso sin dañar la salud del consumidor. Por ello, los productos falsificados no son ampliamente recomendados, si bien a simple vista pueden ser

---

<sup>51</sup> James Melik, “Adidas y Nike contra el calzado deportivo pirata”, BBC Mundo, [en línea], Dirección URL: [http://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/07/120719\\_adidas\\_nike\\_calzado\\_falsificaciones\\_lp.shtml](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/07/120719_adidas_nike_calzado_falsificaciones_lp.shtml), [consultado el 29 de junio de 2017].

idénticos a los originales y hacerse pasar por éstos, al utilizarlos no ofrecen la misma calidad y mucho menos cuentan con estudios a fondo para el cuidado del consumidor, lo que puede afectar su salud, provocando, en ocasiones, un daño irreversible.

De esta forma, al adquirir un producto falsificado, el consumidor puede ser engañado, creándose una imagen falsa como resultado de la baja calidad, generando confusión y al mismo tiempo causando el desprestigio del producto e incluso de la misma empresa autora.

Asimismo, independientemente de afectar de manera directa al consumidor, se ve perjudicada la economía de cada país, gobierno y empresas, debido a que existe la fuga de capital de miles de millones de dólares a nivel mundial, lo que lo convierte en un problema transnacional.

Al mismo tiempo, este negocio genera múltiples delitos como la corrupción, la delincuencia organizada, etc., a pesar de ello, se considera un delito bastante aceptado por la sociedad, es decir, que la misma sociedad juega una parte importante de dicho acto y en algunos casos se considera como parte de la vida diaria; no obstante, sigue siendo un delito penado por la ley.

A pesar de los efectos ya mencionados, la sociedad sigue consumiendo, incluso siendo conscientes de que están adquiriendo un producto falsificado y que no cuenta con las condiciones legales necesarias para estar a la venta; sin embargo, estos productos se han convertido en parte de la cultura misma, otorgándoles, al mismo tiempo, una “fuente de trabajo”.

Es por ello, que la venta de productos falsificados hace referencia al comercio informal, permeando en la economía nacional evitando el pago de impuestos, lo que lleva a la fuga de ingresos, así como a la manipulación de los precios de los mismos. La mayoría de la población mundial ha sido parte de dicho comercio, ya sea como consumidor o como vendedor, principalmente aquellos que cuentan con un ingreso escaso.

Algunas de las desventajas de adquirir este tipo de productos son: que no existe garantía en caso de que haya alguna falla en el producto, por lo tanto, al no poder realizar ningún reclamo se puede perder la inversión hecha; como ya se mencionó, son un riesgo para la salud, principalmente si se trata de alimentos o medicamentos, debido a la existencia de instalaciones insalubres donde se fabrican<sup>52</sup>; también puede tratarse de productos robados; generan explotación laboral y daño al medio ambiente, entre muchos otros efectos negativos.

Dicho lo anterior, los productos falsificados alrededor del mundo son un problema grave desde el punto de vista económico y social, a tal grado que organizaciones a nivel internacional como la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y la Organización Internacional de Policía Criminal (OIPC- Interpol), entre otras, han puesto en marcha diversos programas con el objetivo de controlar el intercambio de estos. Además, cada país cuenta con sus propias políticas para controlarlo e incluso llegar a erradicarlo. No obstante, en muchos de ellos existen vacíos legales que impiden controlar la producción y la distribución de estos productos, por lo que es imperioso tomar en cuenta otras medidas como el control de puertos, aeropuertos y puntos rojos como son las fronteras para detectar el almacenamiento y evitar la distribución de los mismos<sup>53</sup>.

No sólo se trata de controlar la falsificación de productos al igual que su distribución y propagación, sino de evitar la producción de los mismos eludiendo su compra, aunque se trate de una acción compleja, gracias a que, como señaló, es parte del día a día de la sociedad, incluso parte de su cultura.

El consumo de productos ha sido parte de la vida del ser humano desde siempre, debido a que es parte de la propia persistencia de la humanidad y es inherente a

---

<sup>52</sup> Cfr., s/a, "Piratería y falsificación: identifíquela y evítela", Registro Nacional de la República de Costa Rica, 2013, [en línea], Dirección URL: [https://www.rnpdigital.com/propiedad\\_industrial/documentos/fasciculos%20propiedad%20industrial/RN-7%20Pirateria%20y%20Falsificacion.pdf](https://www.rnpdigital.com/propiedad_industrial/documentos/fasciculos%20propiedad%20industrial/RN-7%20Pirateria%20y%20Falsificacion.pdf), [consultado el 16 de junio de 2017].

<sup>53</sup> Marcos Chávez, *op. cit.*



su naturaleza, sin embargo, en la actualidad se ha desarrollado un gusto por productos realmente innecesarios para la supervivencia de las personas.

Lo anterior se debe no sólo a que hemos pasado por la etapa capitalista más fuerte de los tiempos, sino que se trata de un conjunto de factores que han hecho que el ser humano idealice la felicidad con el consumo; un ejemplo de estos factores, es la libertad alcanzada gracias a hechos históricos ocurridos a principios y mediados del siglo pasado como lo fueron la Primera y Segunda Guerra Mundial, donde el individuo comienza a preocuparse más por sí mismo sin importarle lo que ocurre a su alrededor<sup>54</sup>.

En la actualidad, el individuo se ha visto permeado en todo sentido por las nuevas tecnologías, haciéndolo cada vez más moldeable o flexible, principalmente a los “ataques” del capitalismo/consumismo, convirtiendo sus anhelos en cosas materiales por medio de ideales establecidos y planeados por este mismo sistema, dentro del cual, incluso, se hallan clases sociales, conviviendo las mejor acomodadas y aquellas que no cuentan con una economía favorable.

Son las primeras, aquellas que definen el estatus de “lo ideal” gracias al consumo de productos, formando una idea de poder; mientras que las segundas son las que conservan ese deseo de alcanzar un mejor estilo de vida y que no pueden lograr tan fácilmente:

Cada clase social tiene unas prácticas de consumo concretas y eso viene determinado por el estilo de vida (Bourdieu, 1988). Las clases altas son las que poseen el estilo de vida de referencia en la sociedad, ya que gozan de la capacidad de elección, y, en cambio, las clases bajas llevan a cabo un consumo por necesidad. De esta forma distingue (Bourdieu) dos tipos de consumo; el consumo vinculado a la clase social; este tipo de consumo hace referencia concretamente al *habitus* de clase, y el consumo vinculado al estilo

---

<sup>54</sup> Cfr., Zygmunt Bauman, 2004, en s/a, “Estudios sobre el consumo de productos falsificados”, Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Gobierno de España, 2014, p. 43, [en línea], Dirección URL: <http://asgeco.org/consumeoriginal/docs/estudio.pdf>, [consultado el 12 de noviembre de 2017].

de vida, donde predomina el consumo ajeno a la necesidad, basado en el gusto<sup>55</sup>.

Según Bauman, el *consumo* es un acto inherente al ser humano, mientras que el *consumismo* es un atributo de la sociedad que forja sus raíces en el momento en que el individuo comienza a querer o desear una mercancía y gracias a la era actual, estas ganas de anhelar, sobrepasan lo natural (lo necesario) para convertirse en algo material<sup>56</sup>.

El deseo o el anhelo de poder tener algo, se ha convertido, por lo menos en las dos últimas décadas, en una “necesidad” más para el individuo. El tener un objeto y hacerlo parte de su vida diaria lo hace cada vez más arraigado a la idea de que lo material es igual a la felicidad y a la tranquilidad, dándole a cada cosa un valor muy por encima de lo que realmente es, ya que el simple hecho de tenerlo hace que éste se sienta mejor que los demás y con mejor autoestima.

A pesar de lo anterior, un consumidor siempre busca satisfacer sus “necesidades” más fácil y rápido, es decir, busca ventaja en cada adquisición que realiza haciéndose cada vez menos exigente, persiguiendo de esta forma un beneficio inmediato. Si bien existen diversos factores que influyen en la decisión de los consumidores, las empresas tratan de crear estereotipos adaptados al estilo de vida de las personas a las que dirigen sus productos, o en su defecto un estilo de vida que quisieran alcanzar, integrando elementos como felicidad, riqueza o belleza, entre otros, al adquirir su producto.

Bajo esta lógica, las empresas adoptan estrategias para conseguir más compradores, entre una de ellas están las marcas, utilizadas para ser identificadas por los mismos y hacerlos sentir parte del producto, generándoles una necesidad por adquirirlo. Sin embargo, a la larga, el comprador pudo haberse percatado de

---

<sup>55</sup> S/a, “Estudios sobre el consumo de productos falsificados”, Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Gobierno de España, 2014, p. 43, [en línea], Dirección URL: <http://asgeco.org/consumeoriginal/docs/estudio.pdf>, [consultado el 12 de noviembre de 2017].

<sup>56</sup> Cfr., Zygmunt Bauman, “Vida de consumo”, Fondo de Cultura Económica, p. 47, [en línea], Dirección URL: [https://estudioscultura.files.wordpress.com/2015/08/bauman\\_vida\\_de\\_consumo\\_modos\\_de\\_compatibilidad.pdf](https://estudioscultura.files.wordpress.com/2015/08/bauman_vida_de_consumo_modos_de_compatibilidad.pdf), [consultado el 15 de noviembre de 2017].

que estos productos no son más que objetos que han estado anteriormente a la venta y que sólo cuentan con un pequeño “plus” en sus funciones pero que se les presentan como algo totalmente necesario para la vida cotidiana del siglo XXI, otorgándoles un estatus por encima de aquellos que cuentan con el producto anterior al promocionado en ese momento.

(...) Sin una continua frustración de los deseos, la demanda se secaría rápidamente y a la máquina de la economía orientada al consumo le faltaría presión de vapor. Es el exceso de a suma total de promesas el que neutraliza la frustración causada por las imperfecciones y las falencias de cada una de ellas, y evita que la acumulación de experiencias frustrantes siembre dudas sobre la efectividad última de la búsqueda.

Además de tratarse de una economía del exceso y los desechos, el consumismo es también, y justamente por esa razón, una *economía del engaño*. Apuesta a la *irracionalidad* de los consumidores, y no a sus decisiones bien informadas tomadas en frío; apuesta a despertar la *emoción* consumista, y no a cultivar la razón (...) <sup>57</sup>.

Esta nueva fiebre de ver quién vende lo mejor y la mayor cantidad de productos en menos tiempo, quién obtiene más ganancias y estar atentos al nuevo producto para así conseguir la exclusividad en ese momento, provoca que la sociedad simplemente trabaje para adquirir productos de mínima necesidad modificando sus aspiraciones y anhelos, deseando tener un bolso o un calzado de moda sin importar cuánto dinero paguen, el objetivo es sentir la satisfacción de tener el producto que todo el mundo quiere y muy pocos poseen.

Todo lo hasta ahora escrito conlleva el replanteamiento de un problema en la vida diaria de las personas que son parte del nuevo mercado, es decir, aquellos que forman parte del consumismo y se trata de la compra de productos falsificados. La mayoría de las personas han adquirido por lo menos uno de estos productos a lo largo de su vida, y es que realmente se trata de un acto que se ha propagado a lo

---

<sup>57</sup> *Ibidem*, p. 72.

largo y ancho del mundo, afectado a cientos de economías, empresas y al mismo tiempo a consumidores, y que aun así se sigue popularizando.

¿Qué los lleva a comprar este tipo de productos, si no son más que imitaciones que no ofrecen la misma calidad que uno “original”? Simplemente se trata de querer obtener un estatus alto con el objetivo de ser reconocidos en su entorno social, el pertenecer a una élite con acceso a la exclusividad, donde el fin último es tener una mejor calidad de vida.

Un consumidor siempre va a intentar buscar el producto de moda o el que tenga mejor prestigio dentro de la sociedad y esto lo hacen mediante centros comerciales o tiendas exclusivas de la marca, ya sea presencial o tiendas en línea; sin embargo, el consumidor de productos falsificados va a intentar buscar el menor precio al realizar una compra, por lo que la mayoría de este tipo de consumidores lo primero que busca es el costo de algún producto sin importar si es funcional o no. Por otra parte, existe cierto tipo de consumidores que centran su atención en qué tan parecido es dicho producto con el original, por tal motivo, consideran la calidad y sus compras se llevan a cabo en mercados (tianguis), vía internet (tiendas en línea que no cuentan con estándares suficientes para evitar la falsificación de los productos que venden), o por medio de compras en lugares no fijos, es decir, en cualquier punto acordado entre el vendedor y el comprador.

**Tabla 1. Porcentaje de personas que consumieron cierto tipo de productos falsificados en 2013.**

%	Producto
68.5	Artículos de vestir
35.8	Perfumería y cosméticos
35.2	Marroquinería y complementos
34.0	Artículos y prendas deportivas
26.5	Calzado
24.7	Relojería, joyería y bisutería
10.5	Equipos audiovisuales, fotográficos, ordenadores y accesorios
8.6	Productos de limpieza
7.5	Tabaco
7.4	Equipos de telefonía
7.2	Juguetes
6.9	Alimentos y bebidas no alcohólicas
4.9	Bebidas alcohólicas
3.7	Aparatos electrodomésticos
3.1	Accesorios de automóviles
0.9	Medicamentos y productos farmacéuticos

Fuente: Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, “Estudios sobre el consumo de productos falsificados”, Gobierno de España, 2014, [en línea], Dirección URL: <http://asgeco.org/consumeoriginal/docs/estudio.pdf>.

Si bien es cierto que dependiendo del entorno en que se encuentra un individuo va a influir en el tipo de adquisiciones que realiza, son las decisiones personales que toma éste mismo al comprar un producto falsificado, es decir, el grado de conciencia y conocimiento sobre las consecuencias de adquirir estos objetos que tiene cada persona. “En relación con la adquisición de falsificaciones, el juicio moral es de

crucial importancia y tiene un peso superior al de las características personales o de los productos (...)"<sup>58</sup>.

En concreto se ha contrastado positivamente que un juicio moral más severo, tanto del entorno como del consumidor, reduce tanto la intención de compra de productos falsificados como la compra efectiva.

Por otro lado, cuanto más concienciado esté el individuo sobre las consecuencias negativas de las falsificaciones, más se reduce la probabilidad de compra y la intención de compra de este tipo de productos<sup>59</sup>.

En este sentido, es bien sabido que el consumidor está en total libertad de adquirir el o los productos que mejor le convengan, sin embargo, el hecho de consumir productos falsificados se traduce en una mayor producción de los mismos, lo que deforma no sólo la economía de cada país, sino también su cultura, su política y sus relaciones sociales, es por ello que el consumidor se muestra como el principal sujeto de este negocio ilegal, siendo éste quien determina el grado de demanda de la mercancía ilegal, es decir, si un consumidor no adquiriera este tipo de objetos ilícitos, no existiría una alta demanda al respecto, por lo que la producción y, por lo tanto las ventas, se reducirían a niveles excesivos.

En los últimos años se ha experimentado un giro con respecto a la compra de productos ilegales, debido a que el consumidor se ha preguntado con mayor frecuencia de dónde viene este tipo de productos, lo que lo hace más susceptible al razonamiento y a preguntarse si de verdad quiere adquirir un producto del que no tiene conocimiento alguno sobre su origen o si puede causarle algún perjuicio, así como determinar la calidad del mismo o si vale la pena pagar por un producto que no tiene la misma funcionalidad y/o durabilidad que uno original, por lo que el consumidor se ha convertido en el elemento determinante, en donde él tiene la última palabra para erradicar además otros problemas como el contrabando, la corrupción o el crimen organizado e incluso tiene la decisión para rebasar o no la delgada línea entre el consumo y el consumismo.

---

<sup>58</sup> S/a, "Estudios sobre el consumo de productos falsificados", *op. cit.*

<sup>59</sup> *Idem.*

## **CAPÍTULO II**

### **EL PAPEL DE LOS DISTINTOS ACTORES INTERNACIONALES EN EL CONTRABANDO DE MARCAS Y PRODUCTOS FALSIFICADOS**

Tanto en el caso de la falsificación de productos como en el de contrabando, han intervenido una gran cantidad de actores a nivel internacional con un mismo objetivo: frenar la fabricación y distribución de productos apócrifos para evitar el daño a las economías nacionales. Es por ello que se han creado foros de discusión al respecto, así como organismos internacionales con las facultades para controlar el crecimiento de este conflicto a nivel mundial y combatir el crimen organizado transnacional, dándole la importancia necesaria para erradicarlo.

De este modo, los organismos internacionales especializados tanto en la falsificación como en el contrabando de productos, operan a la par con los gobiernos para mejorar los resultados, dotándolos de herramientas de acuerdo a sus necesidades para rechazar toda acción encaminada a este tipo de actos ilícitos.

A pesar de ello, tanto el contrabando como la falsificación de productos y marcas reconocidas, se han convertido en fenómenos de muy fácil acceso y cada vez más arraigados a una gran cantidad de sociedades, permeando hasta en las más grandes y desarrolladas economías. Tanto gobiernos como organismos internacionales e incluso algunos otros actores internacionales han jugado en contra de dichas actividades ilícitas teniendo un resultado poco favorable gracias a las grandes y más profundas redes que se han creado dentro y fuera de cada país.

Es menester que cada uno de los Estados afectados por estas actividades ilegales actúe de manera adecuada, tomando en cuenta planes y estrategias diseñados para frenarlas con ayuda de organismos especializados, así como reconocer la gravedad y el riesgo que representan el contrabando y la falsificación tanto dentro de la economía como de la cultura de las sociedades afectadas, anteponiendo una estrecha cooperación para hacer frente a un complejo mundo transformado por cambios constantes y nuevos fenómenos sociales.

## **2.1. Organismos Internacionales dirigidos a la lucha en contra de la falsificación y el contrabando.**

A lo largo de la historia, una gran cantidad de países se han visto afectados por problemas en común, por lo que surgió la necesidad de crear foros de discusión en donde se presentaran casos a nivel internacional para darles solución y en los que pudieran participar todos sin distinción alguna, sin que estuvieran involucrados o no dentro del problema o el hecho en cuestión, y así resolver diferencias de manera pacífica.

Es por lo anterior que surge la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con el fin de dar solución a los conflictos entre Estados, siendo uno de los foros más importantes hasta hoy en día, abriéndole paso a una gran cantidad de organismos específicos, especializados en temas de interés internacional.

La llamada Sociedad de Naciones establecida al final de la Primera Guerra Mundial (1919), antecesora de la ONU y compuesta inicialmente por 45 países, tenía el objetivo de aumentar la seguridad de cada uno de los países a nivel internacional y solucionar conflictos posteriores de forma pasiva; sin embargo, no tuvo los resultados esperados gracias al comienzo de la Segunda Guerra Mundial, por lo que se desintegró y le dio paso a un nuevo foro de discusión más experimentado, vigente hasta nuestros días: la Organización de las Naciones Unidas.

En los últimos años de la Segunda Guerra Mundial comenzó a ser utilizado el nombre de “Naciones Unidas” por el expresidente de los Estados Unidos de América, Franklin D. Roosevelt, iniciando con 26 países miembros, los cuales estaban luchando en contra de las llamadas Potencias del Eje. No fue hasta el año 1945, donde se crea oficialmente la Organización de las Naciones Unidas en San Francisco con 51 países firmando la Carta de las Naciones Unidas<sup>60</sup>.

---

<sup>60</sup> Cfr., s/a, “Historia de las Naciones Unidas”, Naciones Unidas, [en línea], Dirección URL: <http://www.un.org/es/sections/history/history-united-nations/index.html>, [consultado el 11 de marzo de 2018].



Si bien el objetivo principal de la ONU es mantener la paz y seguridad por medio de la cooperación internacional, es necesario establecer pautas encaminadas hacia un problema en específico como lo son la falsificación y el contrabando de marcas y productos a nivel mundial, para ello se ha creado la Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito con el fin de frenar este fenómeno que afecta directa e indirectamente a cada uno de los países.

Sin embargo, a pesar de la creación de este gran foro internacional y de la enorme cantidad de conflictos presentados por distintos Estados a lo largo de su historia, la ONU no ha sido capaz de afrontar dicho problema de manera individual gracias a la globalización y sus consecuencias, por lo que se han creado distintos organismos especializados con el fin de controlar este fenómeno internacional, abordándolo de forma minuciosa y cooperando con los países y las sociedades afectadas.

Algunos de estos organismos internacionales enfocados en la extinción de ambos conflictos son la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Organización Internacional de Policía Criminal (OIPC- INTERPOL), la Organización Mundial de Aduanas (OMA), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Estos organismos nacieron con objetivos específicos, pero siempre enfocados a la seguridad del comercio exterior y al desarrollo de los miembros de cada uno de ellos. Tienen algunos temas en común donde comparten ideales e intentar resolver por medio de la cooperación, los cuales son el contrabando y la falsificación de marcas y productos a nivel tanto nacional como internacional.

El primero de ellos, la OMPI, organismo especializado de la ONU, creada bajo el *Convenio de Estocolmo* el 14 de julio de 1967 y puesta en vigor en 1970, es uno de los principales organismos enfocados en dar solución a la falsificación de productos y piratería a nivel mundial. A lo largo de su historia ha creado una gran cantidad de programas específicos, basados en estadísticas con el fin de dar fin a este problema mundial.

En estrecha colaboración con los Estados miembros, representantes de la industria y otras partes interesadas, la OMPI asiste a los gobiernos y al sector privado a elaborar estrategias efectivas contra la falsificación y la piratería. Se centra en actividades de sensibilización, asistencia jurídica, aumento de la coordinación e intercambio de información entre los titulares de derechos y los organismos encargados de hacer cumplir la ley y en la creación de capacidad<sup>61</sup>.

La OMPI está plenamente consciente de que tanto la falsificación como la piratería es un grave problema que no solo afecta a países en desarrollo sino a todo el mundo, perturbando toda una gama de productos diferentes y lo que esto conlleva, es decir, todo aquello relacionado con la propiedad intelectual y la protección de los involucrados.

(...) No se libra ningún sector. Mientras que antes los productos de marca con terminación de calidad eran uno de los objetivos principales, la última tendencia es la de copiar también productos de marca de consumo corrientes, incluso tan prosaicos como los cepillos de dientes. El tipo de productos que se falsifica varía constantemente de acuerdo con las tendencias del mercado.

Los falsificadores son cada vez más listos. Se aprovechan de los avances tecnológicos para obtener reproducciones que a duras penas se distinguen de los originales, y que en algunos casos llegan a engañar a los propietarios. Utilizan internet con profusión, lo que posibilita la venta y distribución de productos falsificados a gran velocidad y sin limitaciones geográficas. Tratan de burlar las medidas en frontera al transportar los productos de imitación “desmontados”, es decir, esperan hasta que las remesas hayan pasado los controles aduaneros para poner las etiquetas de marca que, de otro modo, dejarían patente que se trata de productos falsificados<sup>62</sup>.

Si bien este problema afecta la economía de una gran cantidad de países, también cuenta con un gran alcance y puede provocar conflictos en muchos otros aspectos

---

<sup>61</sup> S/a, “Los últimos envites a la observancia”, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), [en línea], Dirección URL: [http://www.wipo.int/wipo\\_magazine/es/2006/02/article\\_0003.html](http://www.wipo.int/wipo_magazine/es/2006/02/article_0003.html), [consultado el 1 de abril de 2018].

<sup>62</sup> *Idem*.

como en las políticas designadas para combatirlo e incluso en la baja del porcentaje de innovación que llega a generar dentro de los mismos países.

Es por ello que la OMPI ha optado por realizar congresos y conferencias, así como poner en acción operaciones en los distintos continentes. Asimismo, realiza sesiones plenarias enfocadas a fomentar el respeto por la propiedad intelectual, la eliminación de productos de forma ecológica, la propia legislación, responsabilidad social de las empresas, entre muchos otros temas relacionados. Por otra parte, en la práctica, han participado en la toma de medidas contra la falsificación en China como son las medidas penales de observancia, al ser uno de los principales países productores de bienes apócrifos, teniendo resultados positivos.

Se trata de un organismo encaminado totalmente a favor de la innovación y la creatividad, poniendo en práctica conocimientos, no sólo para frenar el abuso sino para motivarlas y generar cada vez más bienes y servicios inclinados hacia un comercio libre de obstáculos como hasta hoy en día lo han sido tanto el contrabando como la falsificación de marcas y productos.

(...) la OMPI seguirá ofreciendo asesoramiento, capacitación y facilitación con el fin de asistir a los Estados miembros en su esfuerzo por hacer más efectiva la cadena de la observancia, mejorar la gestión de las controversias en materia de propiedad intelectual, establecer mecanismos adecuados contra la falsificación, y reforzar asociaciones fundamentales entre los sectores público y privado<sup>63</sup>.

Por otro lado, la INTERPOL, constituida en el año de 1923 con sede en Viena, se ha convertido en uno de los organismos principales a nivel mundial contra criminales que han cometido delitos transnacionales, por lo que se encargan de realizar investigaciones con el fin de capturarlos.

Los objetivos primordiales de la INTERPOL son: la recopilación de datos e información policial, con el fin de identificar a delincuentes, técnicas de contrabando o rutas utilizadas por los mismos; de igual forma, intentan reforzar las actividades

---

<sup>63</sup> *Idem.*

de perfeccionamiento policial, por lo que ofrecen sesiones informativas a nivel regional o nacional, enfocándose en los problemas específicos de cada uno de los países involucrados; trabajar en mejorar la cooperación, ya que la labor en equipo es primordial, respaldan la creación de grupos especializados a fin de mejorar la cooperación entre expertos de los mismos organismos encargados de aplicar la ley, así como organismos reguladores, aduanas y el sector privado.

Algunos otros son: reunir expertos para estimular el diálogo mediante una plataforma para expertos del sector público y privado y compartir buenas prácticas; coordinar las operaciones transnacionales y dar apoyo a organismos de aplicación de leyes en las operaciones de intercepción de la cadena de suministro mundial ilícita, para así aumentar el éxito del desmantelamiento de instalaciones de distribución, el decomiso de mercancías ilícitas y la suspensión de sitios web ilícitos; y proteger la salud pública por medio de la sensibilización del público en general a los gobiernos sobre el peligro que representan dichos delitos<sup>64</sup>.

INTERPOL actualmente es el más grande organismo policial a nivel mundial, cuenta con 192 miembros, los cuales trabajan en equipo para intentar frenar principalmente a elementos del crimen organizado transnacional y al mismo tiempo afrontan los nuevos retos del siglo XXI, como es el contrabando de productos ilícitos.

Este organismo trabaja en conjunto con las distintas policías del mundo y les ofrece instrumentos indispensables para realizar sus tareas diarias, la capacitación para lograr operaciones e investigaciones especiales y enfrentarse a nuevas formas de delincuencia, ayudar a identificar y detener prófugos que tengan actividad en distintos países. Además, cuentan con acceso a información específica y un sistema que les permite acceder a datos relevantes para la captura de criminales<sup>65</sup>.

---

<sup>64</sup> Cfr., s/a, "Mercancías ilícitas y salud mundial", INTERPOL, [PDF], pp. 8-10.

<sup>65</sup> Cfr., s/a, "INTERPOL: La Policía Internacional que opera a nivel mundial", El Debate, [en línea], Dirección URL: <https://www.debate.com.mx/prevenir/Asi-funciona-la-Interpol-que-atrapo-a-Duarte-20170417-0092.html>, [consultado el 10 de marzo de 2018].

Tanto el contrabando de productos ilícitos como la falsificación, son problemas latentes y cada vez más arraigados a la sociedad lamentablemente en casi cualquier parte del mundo, afectando la salud, la economía y la cultura de las personas. Es por ello que la INTEPOL ha personalizado su operativa en las distintas regiones del planeta, adoptando actividades según las necesidades de cada una de ellas:

- **Operación Opson VI.** Realizada en Europa. En conjunto con la Europol y otros 61 países, han incautado más de 26.4 millones de litros de bebidas y alimentos falsos, entre ellos alcohol, carne y mariscos. **Operación Opson V**, de igual forma, en conjunto con Europol y 57 países incautaron más de 10,000 toneladas y un millón de litros de alimentos y bebidas falsos como azúcar contaminada con fertilizante proveniente de Sudán y aceitunas pintadas con sulfato de cobre para mejorar su aspecto provenientes de Italia<sup>66</sup>.
- **Operación Júpiter VII.** Llevada a cabo en América del Sur, donde se confiscaron más de 800,000 productos, dando como resultado aproximadamente 130 millones de dólares estadounidenses, entre ellos ropa, bebidas alcohólicas, cigarrillos, fertilizantes, cosméticos, componentes eléctricos y electrónicos, combustible, etc. Más de 800 personas fueron arrestadas y puestas bajo investigación y una más puesta bajo “Aviso Rojo” anteriormente por INTERPOL, fue capturada en Colombia<sup>67</sup>.
- **Operación Maya II.** Puesta en práctica en Centro América y el Caribe y teniendo más de 2,000 intervenciones entre policías, aduanas, investigadores y unidades de propiedad intelectual. Fueron incautados bienes con valor de cerca de 60 millones de dólares estadounidenses, entre los que se encuentran piezas de automóviles, combustible, alimentos, detergentes, puros, acero, entre otros<sup>68</sup>.

---

<sup>66</sup> Cfr., s/a, “Operations”, International Criminal Police Organization-INTERPOL, [en línea], Dirección URL: <https://www.interpol.int/es/Crime-areas/Trafficking-in-illicit-goods-and-counterfeiting/Operations>, [consultado el 3 de febrero de 2018].

<sup>67</sup> *Idem.*

<sup>68</sup> *Idem.*

- **Operación Real.** Llevada a cabo en diez países de la región de Asia. Se incautaron cerca de un millón de artículos falsos como alcohol, cigarrillos, cosméticos, ropa y artículos eléctricos con un valor de alrededor de 50 millones de dólares estadounidenses y más de 600 personas arrestadas y puestas bajo investigación<sup>69</sup>.
- **Operación Wipeout.** Realizada en siete países del este y sur de África, la incautación tuvo un resultado de 644,000 bienes y más 260 personas capturadas y puestas bajo investigación. Entre los bienes decomisados se encontraron alimento para bebés, cosméticos, televisores, teléfonos móviles y juguetes, con un valor aproximado de 5.6 millones de dólares estadounidenses<sup>70</sup>.
- **Operación Al Shaheen.** Esta operación ha sido la primera coordinada por INTERPOL para combatir el tráfico de productos ilícitos y la falsificación dentro de la región de Medio Oriente. Se llevó a cabo con más de 600 intervenciones en Qatar en puntos de venta como mercados y tiendas, se confiscaron más de 140,000 productos ilegales y 147 personas bajo investigación<sup>71</sup>.

El objetivo final de la INTERPOL ha sido el proteger a los consumidores de cualquier tipo de producto falsificado por medio de la confiscación y desmantelamiento de redes de delincuencia organizada responsables de la mayoría de los delitos ya mencionados, es por esto que trabajan en conjunto con los miembros para proporcionar herramientas y estrategias que tengan resultados tangibles como lo han sido las operaciones puestas en práctica por este organismo policial.

La rápida evolución tecnológica, la relativa libertad de movimientos de mercancías y divisas, y el crecimiento del comercio a través de la Web han contribuido a un espectacular incremento de la disponibilidad de productos ilícitos. Motivados por los beneficios económicos, los grupos de delincuencia

---

<sup>69</sup> *Idem.*

<sup>70</sup> *Idem.*

<sup>71</sup> *Idem.*

organizada transnacional han crecido en tamaño, alcance y riesgo. Estas empresas delictivas son complejas. Pueden estar basadas en un país, con los productos fabricados en un segundo país, y distribuidos después a través de un tercero. A menudo los sitios Web ilícitos se encuentran alojados en otro lugar, y los fondos son gestionados a través de otras jurisdicciones diferentes. El tráfico no tiene fronteras, por lo que el papel de las organizaciones policiales internacionales es clave para la prevención y la represión de este tráfico<sup>72</sup>.

Por otro lado, si bien en las últimas décadas se ha desarrollado un marco normativo a nivel internacional con respecto a la seguridad aduanera, siempre ha existido un problema grave en cuanto al tráfico ilícito de mercancías. La OMA es un elemento primordial para combatir este problema mundial, por lo que ha tratado de homologar el sistema aduanero con el objetivo de facilitar la identificación de elementos apócrifos dentro de las aduanas de cada país y así decomisar a tiempo el mayor número de éstos.

La OMA nace con la idea de crear un grupo de estudio por parte de la Cooperación Económica Europea representada por 13 gobiernos. Para 1948 dicho grupo de estudio crea dos comités, uno económico y otro aduanero: el comité económico fue el predecesor de la OCDE y el comité aduanero le dio paso al Consejo de Cooperación Aduanera (CCA). Fue hasta 1953 cuando se celebró la sesión inaugural del Consejo de la CCA en Bruselas el 26 de enero. Después de un tiempo, cambió su nombre a OMA y actualmente cuenta con 183 países miembros<sup>73</sup>.

También trabaja en conjunto con diversas organizaciones, asegurándose de hacer cumplir los derechos de propiedad intelectual por medio del *Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio* (ADPIC), marco normativo más importante en la actualidad con el que se cuenta.

---

<sup>72</sup> S/a, "Mercancías ilícitas y salud mundial", *op. cit.*

<sup>73</sup> Cfr., s/a, "Misión e Historia de la OMA", *Tratados Comerciales*, Gobierno de Chile, [en línea], Dirección URL: <https://www.aduana.cl/aduana/site/artic/20070301/pags/20070301121223.html>, [consultado el 2 de mayo de 2018].

Algunos de los principales objetivos de la OMA son: establecer, aplicar y promover instrumentos internacionales para la armonización e implementación uniforme de los procedimientos y sistemas aduaneros simplificados y eficaces, que rigen el movimiento de mercancías, personas y medios de transporte a través de las fronteras aduaneras; potenciar los esfuerzos desplegados por los miembros para asegurar el cumplimiento de su legislación, tratando de maximizar la cooperación entre ellos y apoyar a los miembros de la OMA a enfrentar los desafíos del actual ambiente de negocios y a adaptarse a las nuevas circunstancias, promoviendo la comunicación y la cooperación entre ellos y con las demás organizaciones internacionales<sup>74</sup>.

La OMA juega un papel primordial en el comercio exterior de cada uno de los países miembros, así como del comercio internacional actual, ya que la situación económica a nivel mundial se ha transformado rápidamente y ha sido necesario adaptarse con nuevas estrategias y nuevas formas de capacitación y apoyo técnico a los mismos prestadores de este servicio en cada una de las aduanas del mundo con el fin de planear e identificar puntos de control significativos para la detención de traficantes de mercancía ilegal, así como para la incautación de productos apócrifos; teniendo como base la cooperación de distintos organismos enfocados en combatir este problema cada vez más extenso.

En cuanto a foros internacionales como la OCDE, si bien enfocan sus objetivos en diversas problemáticas a resolver, también reconocen y centran su atención en la falsificación y el contrabando de mercancía. Ésta se creó en 1948 después de la Segunda Guerra Mundial, con el objetivo de administrar el Plan Marshall, aunque surge oficialmente en 1961. En la actualidad, la OCDE sirve como un foro internacional conformado por 39 países miembros (representando el 80% del comercio mundial), los cuales ponen sobre la mesa problemáticas actuales para hallar una solución al respecto, abarcando temas principalmente económicos y

---

<sup>74</sup> *Idem.*



sociales, ya sean nacionales o internacionales, operando como un coordinador de las políticas de los países miembros<sup>75</sup>.

Uno de los aspectos más importantes a tratar dentro de su agenda, se encuentra la falsificación de mercancía a nivel internacional. Dándole cierta prioridad a aquellos países afectados considerablemente con el objetivo de reducir este problema. Para ello, cuenta con análisis y estudios a nivel mundial para conocer el origen de dicha mercancía ilícita, proporcionando a los países involucrados, soluciones tanto a nivel nacional como internacional, ofreciéndoles apoyo como capacitación en cuanto al tema y el ajuste de nuevas políticas económicas con el fin de reducir la falsificación de productos, así como su distribución.

El comercio de productos falsificados y pirateados es un fenómeno mundial y dinámico. Recientemente es cada vez más habitual que los mercados de productos que vulneran los derechos de PI (Propiedad Intelectual) se internacionalicen y se vean afectados por las tendencias mundiales. La reactivación del comercio después de la crisis, incluida la creciente apertura de mercados en muchas regiones, el surgimiento y la mundialización de las cadenas de generación de valor, y el auge del comercio electrónico en el comercio mundial son todos los factores en juego que sustentan la dinámica del mercado mundial, para las mercancías legítimas y para las falsificadas<sup>76</sup>.

Al igual que la OCDE, la OMC, se caracteriza por ser uno de los foros de discusión más importantes del mundo. Su enfoque principal es la práctica competitiva legal del comercio multilateral. Se encarga de solucionar problemas comerciales entre los países, es decir, funciona como mediador para regular la práctica comercial mundial por medio de normas y principios útiles para cada uno de sus miembros.

---

<sup>75</sup> Cfr., s/a, "Historia", Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Página Oficial, [en línea], Dirección URL: <https://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/historia-ocde.htm>, [consultado el 1 de mayo de 2018].

<sup>76</sup> S/a, "El comercio de productos falsificados y pirateados: impacto económico a escala mundial", Resumen ejecutivo, Abril de 2016, Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos OCDE, Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea EUIPO, [en línea], Dirección URL: [https://euipo.europa.eu/tunnel-web/secure/webdav/guest/document\\_library/observatory/documents/Mapping\\_the\\_Economic\\_Impact\\_study/executive\\_summary\\_es.pdf](https://euipo.europa.eu/tunnel-web/secure/webdav/guest/document_library/observatory/documents/Mapping_the_Economic_Impact_study/executive_summary_es.pdf), [consultado el 1 de mayo de 2018].

Se estableció en el año de 1995, al término de las negociaciones de la Ronda de Uruguay (1986- 1994) en Ginebra, Suiza. En la actualidad, el *Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros* (GATT, por sus siglas en inglés) forma parte relevante en el marco normativo de la OMC. Cuenta con 164 países miembros y algunas de sus principales funciones son administrar los acuerdos comerciales de la OMC; fungir como un foro para las negociaciones comerciales y así resolver diferencias comerciales; supervisar las políticas comerciales nacionales; proporcionar asistencia técnica y cursos de formación para los países en desarrollo; y abrir el comercio en beneficio de todas las partes involucradas<sup>77</sup>.

Uno de los fines principales de la OMC es incluir a países en desarrollo dentro de una economía abierta y globalizada, y que a su vez se conviertan en países con un potencial económico superior, capaces de transformar sus mercados. También intenta incrementar los niveles de vida de dichos países, la creación de empleos, la utilización óptima de los recursos y la conservación del medio ambiente<sup>78</sup>, convirtiéndose así en uno de los organismos con más presencia a nivel mundial, trabajando en conjunto con diversos organismos con el objetivo de revisar cada caso presentado y de esta forma lograr un mejor resultado de acuerdo a sus principios.

---

<sup>77</sup> Cfr., s/a, "La OMC", Organización Mundial del Comercio OMC, Página Oficial, [en línea], Dirección URL: [https://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/thewto\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/thewto_s/thewto_s.htm), [consultado el 9 de mayo de 2018].

<sup>78</sup> Cfr., Sandra Cerezo Monje, Daren Coruña Duffell, et. al., *Organismos Internacionales y Acuerdos Bilaterales: ¿En beneficio del interés general? Perspectiva crítica y estudiantil desde la geopolítica*, Universidad de la Laguna, 1ª edición: julio 2015, p. 20, [en línea], Dirección URL: [https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/802/Organismos\\_internacionales\\_Geopolitica\\_critica.pdf;sequence=1](https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/802/Organismos_internacionales_Geopolitica_critica.pdf;sequence=1), [consultado el 27 de abril de 2018].

**Tabla 2. Algunas organizaciones internacionales con las que la OMC trabaja en conjunto.**

Organización Internacional	Relación con la OMC
Banco Mundial (BM) / Fondo Monetario Internacional (FMI)	La globalización ha hecho más necesaria una estrecha cooperación entre las instituciones multilaterales que desempeñan papeles esenciales en la formulación y aplicación de diferentes elementos del marco mundial de política económica. El deseo de los países miembros de la OMC de lograr una mayor coherencia en la formulación de la política económica a escala mundial mediante una cooperación más estrecha entre la OMC, el BM y el FMI se recoge en una serie de acuerdos y de declaraciones y decisiones ministeriales que benefician a cada una de las partes.
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)	La OMC y la UNCTAD son parte de una alianza estratégica con miras a aplicar el <i>Programa de Doha para el Desarrollo</i> (PDD), cooperar a fin de que el comercio contribuya al logro de los objetivos de desarrollo y coadyuvar a la integración beneficiosa de los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA) en la economía mundial y en el sistema multilateral de comercio.
Organización de las Naciones Unidas (ONU)	Si bien la OMC no es un organismo especializado de las Naciones Unidas, ha mantenido desde su establecimiento intensas relaciones con las Naciones Unidas y sus organismos. La relación entre la OMC y las Naciones Unidas se rigen por los “Acuerdos de cooperación efectiva con otras organizaciones gubernamentales”, firmados el 15 de noviembre de

	1995. Actualmente, la Junta Ejecutiva Principal reúne a los jefes ejecutivos de diversos órganos de las Naciones Unidas (organismos, programas, fondos), la OMC y las instituciones de Bretton Woods.
<b>Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)</b>	La Secretaría de la OMC mantiene estrechas relaciones de trabajo con los funcionarios de la Secretaría de la OCDE. Los principales ámbitos de cooperación incluyen, entre otros: agricultura, subvenciones a la exportación y subvenciones a la pesca. Las investigaciones y los estudios realizados por la OCDE son utilizados regularmente por personal de la Secretaría de la OMC para desempeñar sus funciones (por ejemplo, para elaborar los informes de los exámenes de las políticas comerciales). Asimismo, ambas organizaciones poseen disposiciones en lo que respecta a la participación de observadores en las reuniones de sus respectivos comités.
<b>Organización Mundial de Aduanas (OMA)</b>	La OMC y la OMA cooperan en varias esferas, entre ellas el acceso a los mercados, el Acuerdo sobre Tecnología de la Información (ATI), la valoración en aduana, las normas de origen y la facilitación del comercio.
<b>Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI)</b>	La cooperación entre la OMC y la OMPI abarca las notificaciones de las leyes nacionales, la asistencia técnica y el cumplimiento de las obligaciones en la esfera de los ADPIC. De igual forma, las dos organizaciones han lanzado diversas iniciativas conjuntas de cooperación técnica.
<b>Organización Mundial de la Salud (OMS)</b>	La OMC coopera con la OMS respecto de diversas cuestiones relativas al comercio y la salud. Las dos Secretarías mantienen una amplia colaboración en

	<p>sectores relacionados con la salud y las medidas sanitarias y fitosanitarias y han seguido aunando sus esfuerzos para poner de relieve la necesidad de que las políticas del comercio y de la salud sean coherentes a nivel tanto mundial como nacional. La OMC mantiene una estrecha cooperación con la OMS en asuntos de propiedad intelectual relacionados con la salud pública, incluso participando en calidad de observadora en el Grupo de Trabajo Intergubernamental de la OMS sobre la Salud Pública, Innovación y Propiedad Intelectual y en la iniciativa IMPACT (Grupo Especial contra la falsificación de productos médicos).</p>
<p><b>Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)</b></p>	<p>El PNUMA tiene reconocida la condición de observador en el Comité de Comercio y Medio Ambiente de la OMC desde 1995 y ambas organizaciones han mantenido una estrecha colaboración, en particular en el contexto de las actividades de creación de capacidad encaminadas a lograr que el público conozca mejor la relación existente entre el comercio, el medio ambiente y el desarrollo sostenible y a promover un mayor diálogo entre los responsables de formular las políticas de comercio y medio ambiente la OMC ha participado asimismo en las reuniones del Consejo de Administración del PNUMA.</p>

Realización propia con base en información de: S/a, “La OMC y otras organizaciones”, Organización Mundial del Comercio (OMC), página oficial, [en línea], Dirección URL: [https://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/coher\\_s/coher\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/thewto_s/coher_s/coher_s.htm), [consultado el 27 de abril de 2018].

La OMC ha trabajado en conjunto con una gran cantidad de organizaciones con el objetivo de solucionar conflictos existentes a nivel mundial y que de esta forma sean beneficiados todos los países miembros e incluso aquellos que no lo son. Gracias a la alianza entre la OMC y muchas otras organizaciones, se han logrado resultados positivos, en el caso de la falsificación de mercancía, por ejemplo, se han puesto en práctica acciones para erradicarlas, y se ha materializado este esfuerzo en el *Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC)*.

El Acuerdo sobre los ADPIC entró en vigor al mismo tiempo que la OMC en 1995. Se presenta como el anexo 1C del *Acuerdo de Marrakech*, por lo que cada uno de los miembros de la OMC está sujeto a él. Se trata de un marco multilateral cuyo objetivo primordial es regular, dentro del comercio nacional e internacional, el grave problema de las mercancías falsificadas. Es un acuerdo que cuenta con disposiciones relativas a los derechos de propiedad intelectual como normas de protección, administración y la observancia<sup>79</sup> de los mismos con el fin de evitar las prácticas comerciales desleales o anticompetitivas, llegando a perjudicar tanto al consumidor como a los dueños de las marcas originales y provocando pérdidas de ingresos tributarios en cada país.

Sus principales objetivos son “(...) reducir las distorsiones del comercio internacional y los obstáculos al mismo, fomentar una protección eficaz y adecuada de los derechos de propiedad intelectual y asegurarse de que las medidas y procedimientos a hacer respetar dichos derechos no se conviertan a su vez en obstáculos al comercio legítimo (...)”<sup>80</sup>.

Los ADPIC se han convertido en normas de mucho beneficio para los autores o titulares de marcas, productos, etc., e incluso asisten a la otra parte afectada, es decir, los consumidores; apoyan a los países afectados por medio de políticas

---

<sup>79</sup> Cfr., s/a, “Módulo 1. Introducción al Acuerdo sobre los ADPIC”, Organización Mundial del Comercio (OMC), [en línea], Dirección URL: [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/trips\\_s/ta\\_docs\\_s/modules1\\_s.pdf](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/trips_s/ta_docs_s/modules1_s.pdf), [consultado el 29 de abril de 2018].

<sup>80</sup> *Idem*.

económicas y asistencia técnica, todo lo anterior con el soporte de otras organizaciones internacionales como la OMPI y la OMA, y junto con la OMC, han logrado que se lleve a cabo la observancia de los ya mencionados derechos de propiedad intelectual tanto a nivel nacional como internacional, obteniendo avances significativos en el tema de la falsificación de mercancía, sin embargo, en la actualidad se han visto un tanto rebasados por este gran problema global.

El apoyo de los organismos internacionales a los países más afectados ha dado buenos resultados en cuanto a la vigilancia, empero, la corrupción y el manejo de una cantidad enorme de dinero han permeado a las autoridades encargadas de erradicarlos y con ello, los proyectos encaminados a la lucha de la falsificación y el contrabando.

Se han implementado políticas económicas y sociales al respecto, pero no han sido lo suficientemente sólidas o adecuadas a cada sociedad, si bien se han visto resultados de los programas y proyectos hechos para combatir la delincuencia organizada y junto con ello a la falsificación y el contrabando de mercancías, estos problemas en conjunto han provocado cada vez más conflictos armados y un aumento por la lucha de poder, incluso entre grupos criminales, dejando de lado la seguridad proporcionada por dichos organismos internacionales y, en consecuencia la protección hacia el principal grupo afectado: el consumidor.

## **2.2. Otros actores internacionales.**

El contrabando y la falsificación de productos notoriamente reconocidos a nivel mundial, han ido en aumento a lo largo de los años, no obstante, en la última década, se ha notado aún más este incremento paralelamente, y a pesar de la cooperación que existe entre los países afectados, no ha sido posible erradicarlos por completo, ya que se trata de una red de delincuencia a gran escala donde de forma jerárquica van adquiriendo poder en cada uno de los territorios donde tienen presencia. Es por ello que se ha vuelto cada vez más complicado disolver este tipo de redes criminales aún con el apoyo de grandes organismos específicamente dedicados a contrarrestar tanto la falsificación como el contrabando de productos a nivel internacional.



### **2.2.1. Gobiernos y empresas.**

El contrabando y la falsificación de productos cuentan con una de las redes ilícitas más grandes en todo el mundo, donde participan desde elementos del crimen organizado hasta personas sin algún vínculo delictivo. Las estrategias están mejor planeadas al igual que los miembros de la seguridad principalmente aduanera, los cuales se han visto obligados a recibir un entrenamiento riguroso enfocado a la detección de productos de contrabando, así como mercancía falsificada y a las posibles formas de evasión de la seguridad por parte de dichos criminales.

Si bien la falsificación de productos va desde cigarrillos pasando por alimentos y bebidas, los cuales son dañinos en su totalidad, hasta medicamentos, afectando la salud de la población, existe otro tipo mercancía con niveles de falsificación demasiado altos, como lo son los textiles, el calzado, los accesorios, etc. Este tipo de productos falsificados no afectan la salud de la población, aunque pueden llegar a recolectar millones de dólares al año, incluso más que aquellos que aquejan la salud humana.

Lo anterior, va de la mano con el contrabando tanto de productos no falsificados como de aquellos que sí lo son, ya que éste ha propiciado un acercamiento de la sociedad con productos que no están al alcance de la clase media y baja, para así imitar a la clase alta gracias a los precios bajos, por lo que las mercancías extranjeras se van haciendo cada vez más “valiosas”, es decir, más populares y por lo tanto más demandadas entre la población.

La falsificación y el contrabando en conjunto provocan una gran pérdida de dinero alrededor del mundo, a los gobiernos y a las empresas dueñas de marcas y productos originales, por lo que han tenido que crear políticas dirigidas a la erradicación de ambos problemas; sin embargo, siguen existiendo causas, desde hace ya algún tiempo, que evitan desaparición de este mercado negro:

(...) su proliferación está asociada a otro elemento estructural: el estancamiento crónico de la economía en 1983-2016, la incapacidad de ésta para generar empleos formales anualmente requeridos, la pérdida en la

estabilidad de los generados, los bajos salarios reales y el deterioro de las prestaciones sociales que han obligado a un alto porcentaje de la población a vivir en la economía informal. En sus circuitos de ésta transita parte de la producción y de los bienes y servicios ilícitos<sup>81</sup>.

Al tratarse de problemas de seguridad tanto nacional como internacional, muchos gobiernos toman en cuenta la lucha contra la falsificación y el contrabando de mercancías como parte fundamental en sus agendas para mejorar los aspectos económico, social e incluso laboral de sus países. No obstante, aquellas naciones que han sido afectadas en gran medida por estas acciones ilegales, son Estados en los que las instituciones cuentan con cierta debilidad ante este tipo de conflictos, lo que va contribuyendo a su asentamiento dentro de la sociedad hasta en los más pequeños puntos de comercialización, haciéndolas cada vez más frágiles ante dichas actividades ilícitas.

Si bien los gobiernos trabajan en conjunto con otros países e incluso con organismos internacionales contra la falsificación y el contrabando de mercancía, existen programas y/o políticas adoptadas por cada uno de ellos, como son la capacitación de elementos de seguridad aduanera con el fin de proteger sus fronteras terrestres y marítimas, o los mismos programas para combatir la corrupción, ya que se trata de un problema que va de la mano con ambas actividades ilícitas.

Las acciones para combatir el tráfico ilícito de mercancías por mares y fronteras se concentran en promover las operaciones legales; erradicar las prácticas comerciales fraudulentas, tales como el contrabando abierto (importación y exportación ilegales de mercancías, sin los permisos correspondientes o sin declararlas a la autoridad aduanera de los lugares habilitados –puertos y aeropuertos -, o por los inhabilitados –playas, pasos fronterizos-, con el objetivo de evadir el pago de los tributos correspondientes) o técnico (ingreso y salida fraudulenta de mercancías, a través de la

---

<sup>81</sup> Marcos Chávez M., “Tráfico ilícito de mercancías, riesgo para la seguridad nacional”, Red Voltaire, 26 de septiembre de 2016, [en línea], Dirección URL: <http://www.voltairenet.org/article193455.html>, [consultado el 23 de junio de 2018].

subfacturación, sobrefacturación, la subvaluación –precios de las mercancías importadas artificialmente menores a los del mercado local o de las materias primas con que fueron elaborados, declarándose a un valor menor al que realmente fue pagado externamente, a través de la triangulación de origen de las mercancías: su facturación en el exterior a un precio reducido y pagándose la diferencia a través de terceros (...), el incumplimiento de requisitos legales, la presentación de documentación falsa, la falta de autorizaciones, el cambio de renglón arancelario, la triangulación con certificados de origen para obtener beneficios aduaneros o tributarios, la corrupción oficial), para tratar de evadir o reducir el pago de impuestos o de aranceles; destruir las mercancías decomisadas; castigar a los infractores; desalentar el fraude fiscal y el lavado de dinero<sup>82</sup>.

Lo anterior, de igual forma tiene como objetivo hacer cumplir las leyes de cada uno de los países afectados, así como brindar información y apoyo a los principales círculos afectados como lo son los consumidores y empresas, siendo este último uno de los más afectados al presentar pérdidas económicas y de credibilidad o reputación ante el consumidor.

Es por ello, que existen algunos otros actores dentro de esta lucha contra la falsificación y el contrabando de productos, como lo son las empresas, principalmente transnacionales como aquellas que se considera, producen mercancía de lujo.

El principal activo de una empresa es su marca, por lo que incluso éstas gastan más dinero hoy en día para protegerla, lo que representa más pérdidas económicas para ellas, a pesar de esto, sigue siendo necesario para evitar el deterioro de la imagen que tiene una empresa de renombre.

Sin embargo, sigue siendo trabajo tanto de las instituciones encargadas de erradicar este problema, darle prioridad y proveer de seguridad y legitimidad a los derechos de propiedad intelectual, inclusive para no dejar de lado a la creatividad e innovación, el crecimiento y desarrollo del país, así como la creación de empresas

---

<sup>82</sup> *Idem*.

y con ello empleos legales, así como de la misma sociedad con el fin de crear conciencia y no fomentar el crecimiento de un mercado ficticio.

Si bien se trata de un problema inmerso en la mayoría del mundo, es imprescindible mantener instituciones fuertes ante este tipo de conflictos, por medio de políticas adecuadas a cada sociedad, dependiendo las necesidades de cada una. También la cooperación entre Estados, organismos internacionales, empresas transnacionales e incluso pequeños comercios, es fundamental para frenar la reproducción ilícita de mercancía, así como su distribución y venta ilegal.

### **2.3. Actores internacionales no estatales.**

El principal actor internacional no estatal es el *crimen organizado transnacional* como consecuencia de la estructura con la que cuenta para realizar cada uno de los actos ilegales que comete. Se trata de una amenaza de gran dimensión para cada uno de los Estados en los que se encuentra inmerso, donde interactúan gobiernos, organismos, instituciones, etc. para combatirlo.

Debido a que se trata de grupos criminales que cometen actos ilícitos de mayor impacto alrededor del mundo, se ha convertido en foco para la seguridad de los Estados, inclusive para aquellos que no se ven tan afectados por este problema mundial. A pesar de ello, hoy en día es casi imposible que algunos países no presenten casos relacionados con el crimen organizado, ya que estos grupos intentan sacar provecho de cada una de las oportunidades que se les presenten por la facilidad con la que pueden penetrar en la sociedad por medio de pandillas u organizaciones delictivas locales.

### **2.3.1. El papel que juega el crimen organizado transnacional en el contrabando y falsificación de marcas y productos.**

El crimen organizado transnacional se encuentra conformado por grupos de personas con fines de lucro, quienes pueden ser reclutadas con un fin en específico; cuentan con ciertas características que los convierten en transnacionales, principalmente al cometer delitos que pueden ser penados en dos o más países, ya que afectan directamente la seguridad de los propios Estados, sin embargo, de igual manera se toman en cuenta aquellos crímenes que se llevan a cabo en un Estado, pero que tienen grandes repercusiones en otro u otros Estados<sup>83</sup>.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito describe a estos grupos criminales como<sup>84</sup>:

- Grupos de tres o más personas que no fueron formados de manera aleatoria;
- Han existido por un periodo de tiempo;
- Actúan de manera premeditada con el objetivo de cometer un delito punible con, al menos, cuatro años de encarcelamiento;
- Tienen como objetivo buscar un beneficio financiero o material.

Se trata (...) de una delincuencia de mayor 'peligrosidad' (...), pues permite el reclutamiento de individuos eficientes, entrenamiento especializado, tecnología de punta, capacidad para el 'lavado de dinero', acceso a información privilegiada, continuidad en sus operaciones y capacidad de operación que rebasa en el mercado existente, a la posibilidad de reacción de las instituciones de gobierno<sup>85</sup>.

---

<sup>83</sup> *Cfr.*, s/a, "Crimen Organizado Transnacional", Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), [en línea], Dirección URL: <https://www.unodc.org/ropan/es/organized-crime.html>, [consultado el 7 de octubre de 2017].

<sup>84</sup> *Idem.*

<sup>85</sup> S/a, "Capítulo III. Breve análisis de la delincuencia organizada", [en línea], Dirección URL: <http://tesis.uson.mx/digital/tesis/docs/19616/Capitulo3.pdf>, [consultado el 7 de octubre de 2017].

El crimen organizado transnacional actúa al igual que una empresa transnacional, al estructurarse de la misma manera (en jerarquías y la división del trabajo), elaborar planes y objetivos, así como tener la autoridad de controlar el precio de los productos elaborados y distribuidos por ellos, dicho de otro modo, al mantener cierto poder en el mercado de los distintos productos que controlan.

De esta manera, el crimen organizado se ha visto involucrado en distintos actos ilícitos, los más comunes son el tráfico de drogas, personas y armas. En la actualidad ha diversificado su forma de operar, adaptándose a cada situación y haciendo cada vez más complicada su localización. Algunas de estas formas de diversificación son la falsificación de monedas nacionales o extranjeras, tráfico de órganos, secuestro, crímenes contra el medio ambiente, el contrabando de especies en peligro de extinción, así como la falsificación y el contrabando de productos. Gracias a estos últimos obtienen un mayor número de ganancias y reducen el riesgo de ser capturados, asimismo, al tratarse de una actividad ilegal aceptada por la sociedad, no presenta un nivel alto en cuanto a su penalización, por lo que se convierte en una salida fácil para lograr hacer más dinero y evadir las leyes.

Es gracias a la alta demanda con la que cuenta la venta de este tipo de productos, así como a la baja inversión que se requiere para su producción y distribución, que los delincuentes toman partido, incluso se convierte en un negocio el cual proporciona millones de dólares de ganancias, sin contribuir a la economía nacional. De esta misma forma, los falsificadores no cuentan con medidas de higiene ni lugares adecuados para la producción, por lo que pone en riesgo la salud e incluso la vida de las personas.

Se trata de un problema verdaderamente transnacional. Según la Organización Mundial de Aduanas, en 2008 se descubrieron productos falsificados destinados a 140 países. En muchos países la ausencia de legislación disuasoria alienta a los falsificadores, ya que no tienen tanto miedo de ser detenidos y procesados como el que tendrían al cometer otros delitos. Los falsificadores urden planes intrincados para ocultar sus actividades. Crean

empresas ficticias y sociedades “de fachada”. Se aprovechan de los puntos débiles del control de fronteras y de unos marcos reglamentarios precarios. También utilizan documentos falsos para obtener ingredientes farmacéuticos y equipo de fabricación con los que imitar productos auténticos<sup>86</sup>.

El crimen organizado transnacional se ha transformado gracias al auge de la globalización. Desde principios del siglo XXI ha tenido gran presencia dentro del comercio internacional, ya que se han hecho presentes paralelamente ante la realidad mundial, caminan a la par, empero, los grupos criminales tienen la facultad de superar al comercio internacional en múltiples aspectos gracias a su *modus operandi*, por lo que este último se ve obligado a transformarse una y otra vez, esto es lo contrario de lo que se creería.

Hoy en día, el comercio mundial se ha visto trastocado por estos grupos que buscan el beneficio propio a costa de grandes o pequeñas empresas, sacando ventaja de las oportunidades que ofrece una globalización ya muy bien establecida, diversificando el mercado hacia una nueva modalidad llamada mercado negro o mercado ilegal, aprovechando la debilidad de los gobiernos y transformándolos, así como a las diferentes sociedades a nivel global, dejando débiles las estructuras morales de una gran cantidad de ellas sin importar la cultura.

A la postre, los gobiernos en general, deben adoptar nuevas políticas de seguridad con el objetivo de combatir a estos grupos criminales cada día más especializados, mejor preparados y distribuidos a lo largo y ancho del mundo, lo que se traduce en un mayor gasto nacional y que repercute negativamente en la economía del país.

De igual modo, el crimen organizado se ha convertido en un verdadero problema para los Estados, ya que, a pesar de contar con planes o estrategias para mitigarlo, no es posible actuar de forma individual, debido a que se trata de un conflicto de carácter transnacional, por lo que es indispensable la cooperación tanto de

---

<sup>86</sup> S/a, “Mercancía falsificada: ¿una ganga o un error que se paga caro?”, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), [en línea], Dirección URL: <https://www.unodc.org/toc/es/crimes/counterfeit-goods.html>, [consultado el 7 de octubre de 2017].



organizaciones internacionales, como de los mismos gobiernos de los Estados afectados o no por estos grupos delictivos<sup>87</sup>.

Existen ciertos tipos de productos que cuentan con un mayor número de falsificaciones porque se pueden reproducir con más facilidad y por la escasa inversión que se requiere para lograrlo. Además, no son necesarias grandes fábricas para llegar al objetivo, e incluso se trata de productos que son utilizados por la sociedad en su vida cotidiana, lo que los hace aún más accesibles en todo momento.

**Tabla 3. Productos falsificados por categorías.**

<b>Ropa, calzado y complementos</b>	Prendas de vestir en general como chamarras, pantalones, camisas, blusas, sacos, abrigos, entre otros; calzado, principalmente zapatos deportivos; carteras, cinturones, mochilas, maletas, bolsas de mano, etc.
<b>Relojes y accesorios</b>	Relojes de cualquier marca, ya sea de prestigio o no; accesorios como lentes, gafas de sol, pulseras, aretes, collares, anillos.
<b>Automoción</b>	Motocicletas, motores, partes de motores, paneles de carrocería, “air bags”, parabrisas, neumáticos, amortiguadores, componentes de suspensión y dirección, bujías, pastillas para frenos de disco, discos de embrague, aceite, filtros, bombas de aceite y de agua, piezas de chasis, productos de alumbrado, cinturones, mangueras, limpiaparabrisas, rejillas, tapicerías, líquido de frenos, productos de sellado, ruedas, anticongelante.
<b>Químicos y pesticidas</b>	Insecticidas, herbicidas, fungicidas, recubrimientos antiadherentes.

<sup>87</sup> Cfr., Maira Y. Duque, “Crimen organizado transnacional: un desafío global. Las políticas canadienses como marco de referencia a las políticas venezolanas contra la delincuencia organizada transnacional, desde 1999”, ULA, Embajada de Canadá en Caracas, [en línea], Dirección URL: <http://servicio.bc.uc.edu.ve/derecho/revista/relcrim21/art02.pdf>, [consultado el 8 de octubre de 2017].

<b>Electrónica</b>	Pantallas, discos duros, cámaras web, teclados y mouse inalámbricos, teléfonos móviles, televisiones, reproductores de CD y DVD, altavoces, memorias USB, cámaras auriculares, adaptadores USB, afeitadoras, secadores y planchas para cabello, licuadoras, ollas de presión, hervidores, freidoras, aparatos de iluminación, entre otros.
<b>Componentes eléctricos</b>	Componentes usados en la distribución de energía y transformadores, celdas de distribución, motores y generadores, turbinas hidráulicas o de gas, contactos, temporizadores, fusibles, accesorios de cableado, baterías.
<b>Comida y bebidas</b>	Frutas, verduras en conserva, leche en polvo, mantequilla, comida para bebé, café instantáneo, bebidas alcohólicas, dulces, semillas.
<b>Productos farmacéuticos</b>	Medicamentos para tratamientos de cáncer, VIH, paludismo, osteoporosis, diabetes, hipertensión, colesterol, enfermedades cardiovasculares, obesidad, enfermedades infecciosas, Alzheimer, enfermedad de la próstata, disfunción eréctil, asma e infección fúngica; antibióticos, productos antipsicóticos, esteroides, antiinflamatorios, analgésicos, antitusivos, hormonas y vitaminas; tratamientos para la pérdida de cabello y de peso.
<b>Tabaco</b>	Cigarrillos, puros y rapé.
<b>Aseo personal y otros productos de uso doméstico</b>	Productos de uso doméstico y aseo personal, incluyendo shampoos, detergentes, perfumes, productos de higiene femenina, productos para el cuidado de la piel, desodorantes pasta dentífrica, productos para el cuidado dental, rastrillos; betún para calzado; medicamentos sin prescripción, etc.

Elaboración propia con base en: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), "El tráfico ilícito de mercancías falsificadas y el crimen organizado transnacional", [en línea], Dirección URL:

[https://www.unodc.org/documents/counterfeit/FocusSheet/Counterfeit\\_focussheet\\_ES\\_HIRES.pdf](https://www.unodc.org/documents/counterfeit/FocusSheet/Counterfeit_focussheet_ES_HIRES.pdf)

Durante el año 2008, este tipo de comercio se vio reflejado con casi el 10% en el comercio mundial, es decir, alrededor de 500,000 millones de dólares estadounidenses, afectando principalmente a marcas de renombre. Dicho año se caracterizó por aquella crisis económica que trastocó a una gran cantidad de países, por lo que la población optó por adquirir este tipo de productos aumentando la demanda en todo el mundo<sup>88</sup>.

Algunos de los productos con mayor número de falsificaciones en 2008 fueron: el calzado, su industria tuvo pérdidas de unos 12,000 millones de dólares. La marca más afectada fue Adidas con alrededor de 7,000 millones de dólares estadounidenses; los textiles también fue una de las industrias más afectadas por dichas falsificaciones, tuvo pérdidas de aproximadamente 12,000 millones de dólares estadounidenses, siendo Chanel, Dolce&Gabbana, Burberry<sup>89</sup>, por mencionar algunas; los que más resintieron esta problemática fueron los bolsos, que representan más o menos el 7% de las falsificaciones, así como carteras y mochilas, convirtiéndose Louis Vuitton en la marca más falsificada en cuanto a este tipo de mercancía. Asimismo, accesorios como relojes de la marca Rolex y gafas de sol de las marcas antes mencionadas Chanel y Dolce&Gabbana, son muy demandados en este tipo de comercio<sup>90</sup>.

De esta forma, existen miles de productos falsificados sin contar las marcas bajo las cuales se encuentran registrados legalmente y que de la misma forma representan una gran pérdida en la economía no sólo de cada país sino de todo el mundo, por ejemplo, medicamentos, alimentos, productos electrónicos, *softwares*, entre muchos otros.

---

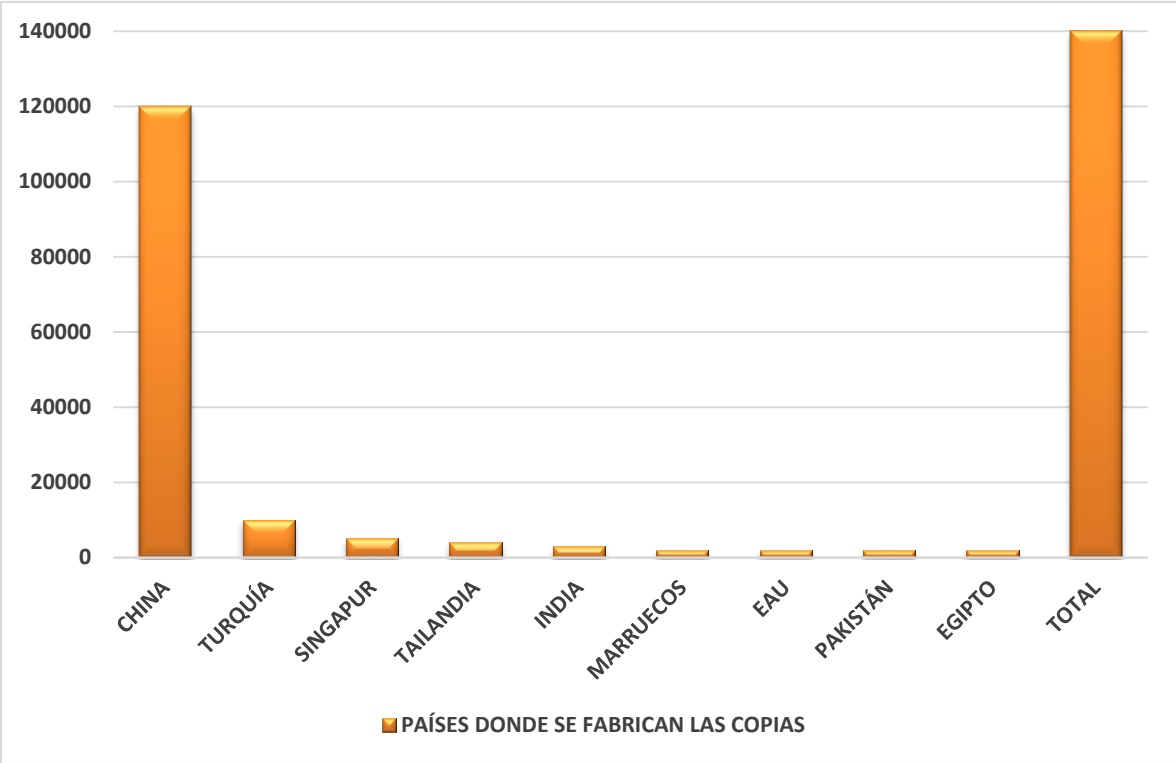
<sup>88</sup> Cfr., Organización Mundial de Aduanas, en s/a, “¿Cuáles son los productos y las marcas más falsificados?”, El Economista, España, 2008, [en línea], Dirección URL: <http://www.eleconomista.es/economia/noticias/783316/10/08/Cuales-son-los-productos-y-las-marcas-mas-falsificados.html>, [consultado el 14 de octubre de 2017].

<sup>89</sup> Cfr., s/a, “El número de marcas falsificadas detectadas en Internet se dispara un 69% en 2008”, 2009, [en línea], Dirección URL: <http://www.europapress.es/economia/macroeconomia-00338/noticia-economia-consumo-numero-marcas-falsificadas-detectadas-internet-dispara-69-2008-20090312140615.html>, [consultado el 14 de octubre de 2017].

<sup>90</sup> S/a, “¿Cuáles son los productos y las marcas más falsificados?”, *op. cit.*

Sin embargo, y a pesar de que en el año 2008 hubo un alza en la demanda de este tipo de mercancía en todo el mundo, conforme pasaron los años incrementaron su producción y a la par la venta de los mismos, a tal grado que en el año 2015 se calculó que hubo un incremento del 280% con respecto al 2008, logrando alcanzar un total de 1.77 billones de dólares estadounidenses<sup>91</sup>, dando por hecho la aprobación y tolerancia de la sociedad hacia este acto ilícito, no sólo en cuanto a productos de marcas de prestigio sino de cualquier nivel económico.

**Gráfico 1. Marcas falsificadas en 2015.**



Fuente: El País, “Las falsificaciones infectan la economía”, [en línea], Dirección URL: [https://elpais.com/economia/2016/06/23/actualidad/1466695897\\_144199.html](https://elpais.com/economia/2016/06/23/actualidad/1466695897_144199.html)

<sup>91</sup> Cfr., s/a, “Falsificaciones: nuevos riesgos en la cadena de valor a nivel global”, Grupo Zurich y Sicpa, en s/a, “El mercado de las falsificaciones casi triplicará su volumen en 2015, hasta los 1,59 billones de euros”, El Economista, España, 2015, [en línea], Dirección URL: <http://www.eleconomista.es/economia/noticias/6761345/06/15/El-mercado-de-las-falsificaciones-casi-triplicara-su-volumen-en-2015-hasta-los-159-billones-de-euros.html>, [consultado el 14 de octubre de 2017].

Así como la globalización se ha presentado como un fenómeno que ha contribuido a diversificar una gran cantidad de aspectos de la vida cotidiana del ser humano, como es el caso de: la cultura, la política, la economía, el medio ambiente, las relaciones sociales por mencionar algunas, también ha dado la cara desde una perspectiva distinta, donde en lugar de ofrecer oportunidades como la transformación del comercio o las comunicaciones, ha mostrado lo fácil que esas virtudes pueden salirse de control si no son bien utilizadas, es decir, así como pueden ser grandes ventajas para el ser humano, de la misma forma pueden convertirse en su perdición, ello considerando la crisis humanitaria que actualmente se vive.

El crimen organizado transnacional, ha sabido tomar ventaja de las oportunidades que ofrece la globalización, adoptándolas en cada uno de los actos ilegales que comente, conociendo a profundidad cada una de las legislaciones de los diversos países en los que se encuentra presente, por lo que cada día es más complicado capturar a estos grupos responsables de múltiples crímenes que superan por mucho a aquellos gobiernos que se encuentran en inferiores condiciones de defender el mercado nacional, así como a la misma sociedad.

### **2.3.2. La relación entre la falsificación de productos y otros delitos como el tráfico ilegal de personas y estupefacientes.**

La falsificación y el contrabando de marcas y productos en el mundo, es un negocio bastante redituable; sin embargo, tiene sus consecuencias: ser parte de dicho negocio significa pertenecer a una red o grupo de vendedores informales, donde al mismo tiempo, se mantiene relación con un conjunto de individuos que suelen tener nexos con organizaciones criminales, ya que son éstos los que se encargan de producir o simplemente adquirir aquellos productos apócrifos.

Usualmente las personas que se encargan de falsificar los productos, son las que mantienen una relación estrecha con el llamado crimen organizado, ya que es por medio de este negocio que han logrado diversificar su presencia en el mercado tanto nacional como internacional, debido a que se trata de un negocio que deja un alto rango de ganancias, con lo cual logran tener más ingresos para financiar sus futuros delitos o viceversa: para costear la falsificación de productos por medio de los múltiples negocios ilícitos con los que cuentan.

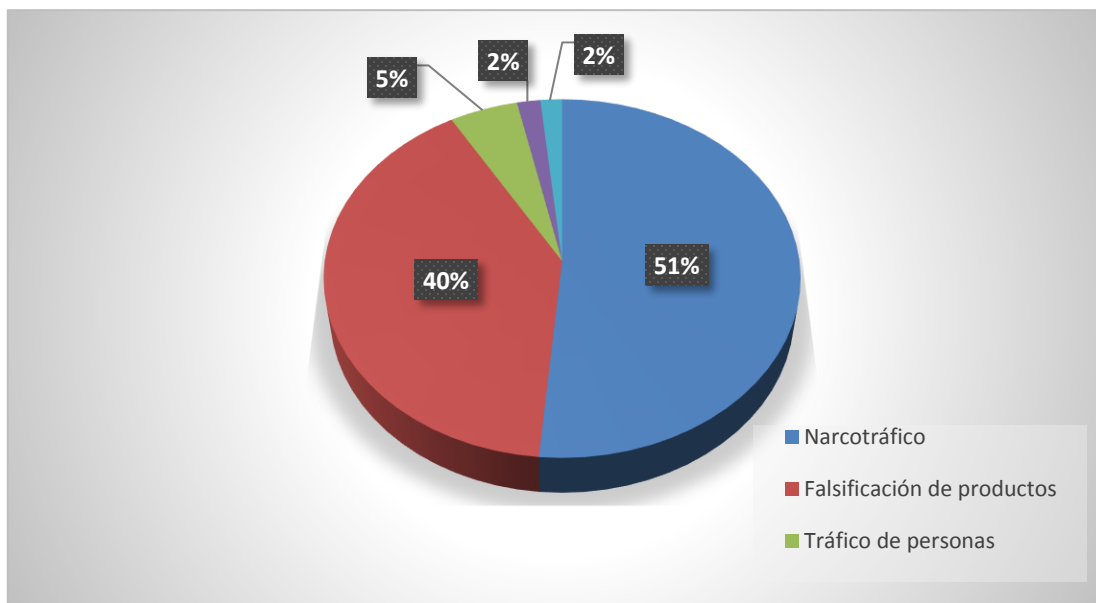
Para dichos criminales, la falsificación de productos no es el único y principal “negocio” por el cual obtienen ganancias en mayor grado, son delincuentes que buscan burlar el sistema tanto a nivel nacional como internacional, realizando una gran cantidad de delitos como el tráfico ilegal de estupefacientes o drogas, personas y armas, y como consecuencia de ello, el lavado de dinero.

De esta manera, al tratarse de los mismos delincuentes tanto para el tráfico ilícito de personas, drogas y armas como de la falsificación de productos, es muy común que estos utilicen las mismas rutas y *modus operandi* en todos los delitos cometidos, por lo que es más sencillo para las autoridades identificarlos en la actualidad. A pesar de ello, existen algunas otras formas de distribuir estos productos sin el riesgo de ser localizados con facilidad como el intercambio de mercancías, donde los delincuentes llevan a cabo una especie de transacción al

dar productos falsificados y adquirir ya sean drogas, personas o cualquier otro objeto del que pueda obtener beneficio<sup>92</sup>.

El intercambio de mercancía falsificada por otros bienes ilegales es otra tendencia que aparentemente se está intensificando. Mientras que en el pasado las mercancías ilícitas se compraban al contado, cada vez más los grupos del crimen organizado intercambian bienes, como por ejemplo drogas, por mercancía falsificada y viceversa. Al utilizar la mercancía falsificada como pago total o parcial entre redes del crimen organizado, estos grupos reducen el importe del capital que tienen que transferir, reduciendo así su exposición y riesgo<sup>93</sup>.

**Gráfico 2. Actividades ilegales que recaudan más dinero en el mundo.**



Fuente: BBC Mundo, Global Financial Integrity (GFI) 2011, en Marcelo Justo, “Las cinco actividades del crimen organizado que recaudan más dinero en el mundo”, 2016, [en línea], Dirección URL: [http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/03/160316\\_economia\\_crimen\\_organizado\\_mj](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/03/160316_economia_crimen_organizado_mj)

Si bien, la falsificación de productos es el acto ilegal más conocido y aceptado por la sociedad y una de las actividades mejor remuneradas, no se trata de la actividad que percibe más dinero alrededor del mundo. Como se puede observar en el gráfico anterior, el narcotráfico es la actividad lucrativa que recolecta la mayor

<sup>92</sup> S/a, “El tráfico ilícito de mercancías falsificadas y el crimen organizado transnacional”, *op. cit.*

<sup>93</sup> *Idem.*

cantidad de capital, ya que se habla de miles de millones de dólares al año. El monto recolectado por dicha actividad es difícil de comprobar, ya que se trata del mismo comercio informal. A pesar de ello, sigue marcando una gran brecha en la economía mundial, seguido por la antes mencionada falsificación de productos, el tráfico de personas, el tráfico ilegal de petróleo y, por último, el tráfico ilegal de animales salvajes, formando parte de las actividades más practicadas en todo el mundo.

Gracias al comercio globalizado, la venta de productos ilegales ha superado las políticas que los gobiernos implementan con la intención de perfilarse hacia una mejor economía nacional, es por ello que para los grupos criminales se ha convertido en una ventaja dicha diversificación del comercio a nivel mundial, aprovechando una gran cantidad de lagunas presentes en los marcos jurídicos de cada uno de los países donde se hacen presentes.

Pudiera pensarse que la producción tanto de productos falsificados, así como de estupefacientes o incluso armas, se concentra en los países en desarrollo, sin embargo, al ser un problema global, éste se ha abierto paso hasta llegar a ser parte de los mercados más influyentes del mundo y originarse ahí dentro, como el caso del estadounidense o incluso los mercados europeos, transformándose así en grandes redes criminales con cada vez un mayor número de integrantes alrededor del mundo, marcando una seria discrepancia en el comercio internacional legal e ilegal.



## CAPÍTULO III

### EL IMPACTO DEL CONTRABANDO DE MARCAS Y PRODUCTOS FALSIFICADOS DE ORIGEN CHINO DENTRO DEL MERCADO NEGRO EN ESTADOS UNIDOS (2008- 2015)

Estados Unidos ha sido una potencia económica desde hace varias décadas, sin embargo, hasta hace algunos años se ha encontrado de frente con una nueva potencia regional emergente. Se trata de China, un nuevo socio comercial que ha sabido adaptarse a las circunstancias y colocarse a la par del que había sido durante mucho tiempo el hegemón.

La principal ventaja de China en este aspecto y en varios otros, es la gran cantidad de mano de obra barata con la que cuenta y, a su vez, la desequilibrada repartición de la riqueza, lo que obliga a muchas personas a buscar trabajo en las zonas urbanas. Asimismo, las nuevas tecnologías incorporadas para la elaboración de sus productos cuentan como uno de los principales factores por los que ha sobresalido a nivel mundial, apostando especialmente por la mercancía ficticia y, en menor medida, han optado por la innovación<sup>94</sup>.

El creciente poderío comercial, científico, tecnológico, militar y geopolítico de China se ha convertido en una fuente de preocupación para numerosos estadounidenses que miran con recelo al dragón de Oriente. Esta es sin duda alguna una de las mayores transiciones en la historia de la humanidad; se trata de una reestructuración masiva de un país orientado hacia adentro y rezagado en numerosos ámbitos, que en sólo 25 años se ha colocado a la cabeza de la economía global. Aun cuando China y Estados Unidos son rivales ideológicos, se necesitan tanto el uno al otro en el ámbito económico, que están “condenados” a trabajar juntos en la estabilidad de la economía mundial<sup>95</sup>.

---

<sup>94</sup> *Cfr.*, Carlos Heredia Zubieta, “La relación de Estados Unidos con China dentro del nuevo escenario global”, Biblioteca Jurídica Virtual, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, [en línea], Dirección URL: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2702/7.pdf>, [consultado el 15 de febrero de 2019].

<sup>95</sup> *Idem.*

Fue a partir de la crisis económica del 2008, generada en Estados Unidos, que comenzó a despuntar el país asiático dentro del comercio mundial. Dicha crisis dio paso a un cambio en torno a la distribución de la riqueza y el poder económico que fungió como parteaguas para visualizar al país más poderoso del mundo, Estados Unidos, como una meta posible de alcanzar.

Esta crisis económica que derivó de la burbuja especulativa en el ámbito hipotecario como consecuencia del no pago de los inmuebles, se ha visto como una crisis del sistema capitalista, arrastrando a muchos otros elementos financieros y no financieros creando un efecto dominó y como resultado la falla económica del país más “estable” del mundo, así como de la mayoría de los países capitalistas, llevando a la población entera a una nueva reestructuración que va desde lo financiero hasta el consciente social, pasando por todos y cada uno de los aspectos que la rigen: político, económico, cultural, afectando a cada una de las clases sociales a lo largo y ancho del planeta.

Gracias al nulo apetito al riesgo con el que se llevaban a cabo las transacciones internacionales, esta crisis causó incertidumbre en el sistema financiero y como consecuencia llevó al colapso a algunas de sus instituciones más grandes del mundo, lo que tuvo un impacto a gran escala en las mismas personas y sus comunidades. Es gracias a esto que se reconstruye el sistema financiero internacional, el cual hasta la fecha sigue resintiendo diversos tipos de impactos generados desde el año 2008 cambiando el panorama mundial.

### **3.1. China como potencia económica: el país de las imitaciones (*Made in China*).**

Hoy en día la mayoría de la población ha consumido un producto falsificado, ya sea con pleno conocimiento de que lo está haciendo o simplemente adquiriéndolo con engaños. La mayoría de estos productos se compran con la etiqueta *Made in China*, tratándose de copias tan atractivas como las originales que se pueden hacer pasar por mercancía auténtica, principalmente aquella proveniente de empresas de renombre a nivel mundial.

La pregunta a este fenómeno que se ha desatado en los últimos años es a qué se debe que China sea el país con más productos y servicios falsificados a lo largo y ancho del planeta, tal vez sea una cuestión de cultura, de educación o un problema en sus políticas económicas y/o de seguridad.

El país asiático se ha convertido en una pesadilla para las grandes empresas occidentales con mayor reputación alrededor del mundo, gracias a su gran capacidad de imitar productos de renombre; no obstante, debido a algunos factores como la mano de obra barata, siguen apostando más a favor de la imitación para poder generar ganancias a corto plazo, en lugar de invertir en investigación y desarrollo.

En 2011, un bloguero estadounidense descubrió una tienda Apple falsa, lo que llevó a una investigación oficial que descubrió 21 tiendas similares en el suroccidente del país.

Eran tan convincentes que incluso algunos de los empleados pensaban que trabajaban para el gigante informático estadounidense.

También hay hoteles chinos con nombres similares o idénticos a marcas occidentales conocidas como Marriot o Hyatt<sup>96</sup>.

Por otra parte, este acto ilícito ha llegado para quedarse y se ha convertido ya en un estilo de vida dentro de la comunidad china, recibiendo un nombre en específico:

---

<sup>96</sup> Katie Hope, *Op. Cit.*

*Shanzhai*, “(...) es la industria casera que opera en las ciudades y en el campo produciendo falsificaciones de todo tipo”<sup>97</sup>.

Va más allá de producir calidad a buen precio, se trata simplemente de copiar y reproducir, sin estándares de calidad ni supervisión o salubridad. Si bien este comportamiento es parte de una cultura, no debería ser un problema de salud pública, es por esto que se ha considerado peligroso, sin dejar de lado la violación de leyes internacionales con respecto a la Propiedad Intelectual. “Algunas falsificaciones son hechas con tecnología muy sofisticada (...) con ingeniería invertida con la que desarman un producto y lo copian exactamente pieza por pieza”<sup>98</sup>.

---

<sup>97</sup> *Cfr.*, William Márquez, “Piratería china hasta en la sopa (y en las armas)”, BBC News Mundo, 16 de noviembre de 2011, [en línea], Dirección URL: [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/11/111116\\_china\\_eeuu\\_pirateria\\_wbm](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/11/111116_china_eeuu_pirateria_wbm), [consultado el 10 de octubre de 2018].

<sup>98</sup> *Idem.*

## Imagen 1. Marcas con mayor número de falsificaciones en el mundo.



**1. Nike.** La marca del bumerán es la más pirateada del mundo y las zapatillas de deporte el objeto más copiado.



**2. Louis Vuitton.** Ocupa el puesto uno en el mercado de las falsificaciones de artículos de lujo. Es la empresa que más dinero dedica a luchar contra el fraude.



**3. Rolex.** La marca suiza es la más copiada del sector, uno de los que genera más pérdidas a la industria de alta gama. Los principales compradores provienen de Iberoamérica y China.



**4. Ray-Ban.** Los modelos Aviator o Wayfare de Ray-Ban son uno de los productos más copiados. Los expertos advierten de la falta de protección ultravioleta de las copias.



**5. Apple.** La firma de electrónica con mayor número de falsificaciones, sobre todo sus teléfonos. Se han dado casos de electrocutados en China por usar sus cargadores defectuosos.



**6. MAC Cosmetics.** Es la marca de cosmética que más falsificaciones registra en el mundo. Los expertos advierten de la peligrosidad de algunos elementos utilizados en los maquillajes y cremas.

Elaboración propia con base en: Vicky Vilches, "El mercado de las falsificaciones y las millonarias pérdidas para el lujo", Fuera de Serie, Expansión, 30 de noviembre de 2016, [en línea], Dirección URL: <http://www.expansion.com/fueradeserie/moda-y-caprichos/2016/11/29/58383345e2704e63358b4597.html>, [consultado el 10 de octubre de 2018]. // S/a, "Tenis Nike", Shopping, [en línea], Dirección URL: <http://www.hostalsendero.co/Tennis-Nike-Zapatillas-Nueva-Colecci%C3%B3n-Al-Mayor-Detal-Blanco-Negro-3M8AIYHA7I-p-107.html>, [consultado el 10 de octubre de 2018]. // S/a, "Bolsa Louis Vuitton", CBL Bags, [en línea], Dirección URL: <https://www.cblbags.com/en/p/louis-vuitton-bag-33/>, [consultado el 10 de octubre de 2018]. // S/a, "Reloj Rolex Daytona de oro y acero", Collector Square, [en línea], Dirección URL: <https://www.collectorsquare.com/es/relojes/rolex/daytona-automatique/reloj-rolex-daytona-mecanique-de-oro-y-acero-ref--116523-circa-99-330311.html>, [consultado el 10 de octubre de 2018]. // S/a, "Lentes RayBan Aviator B&L", eBay, [en línea], Dirección URL: <https://www.ebay.es/itm/Ray-Ban-RayBan-Aviator-B-L-U-S-A-62-14-Lenti-verdi-G15-LARGE-62mm-Magnifici-/380412989265>, [consultado el 10 de octubre de 2018]. // S/a, "iPhone XR Apple", Worten, [en línea], Dirección URL: <https://www.worten.es/productos/moviles-smartphones/smartphones/iphone-xr-apple-256-gb-amarillo-6727241>, [consultado el 10 de octubre de 2018]. // S/a, "Maquillaje MAC", Imagenesmi, [en línea], Dirección URL: <https://www.imagenesmi.com/im%C3%A1genes/maquillage-mac-c2.html>, [consultado el 10 de octubre de 2018].

Marcas como Nike, Louis Vuitton, Rolex, Ray-Ban, Apple, MAC, entre muchas otras, han sido algunas de las más afectadas por la falsificación de productos. La mayoría de estas falsificaciones representan un peligro para la salud de los consumidores si no se toman las medidas necesarias al momento de su producción; sin embargo, y a pesar de tener el conocimiento del efecto nocivo que esto produce, los consumidores los adquieren, ya sea por moda o por el precio muy por debajo del original, aspecto que debe ser tomado en consideración y cada vez más en serio por aquellos “amantes de lo barato”.

El mercado chino de productos falsificados no reconoce fronteras, no solo se trata de una cultura que ha traspasado más allá de la ideología, sino que se ha convertido en un estilo de vida alrededor del mundo, llegando a transformar el comercio internacional, así como el marco regulatorio que lo rige para evitar afectar cada vez más las economías nacionales; empero, este problema sigue siendo tan grande que se necesita más allá que solo políticas de acción, sino también de prevención.

Por algunas décadas, China ha sido la fuerza motriz manufacturera. Al capturar 22% del mercado manufacturero global, el país fabrica y vende de todo, desde agujas hasta carros (...).

Pero la producción a escala industrial también ha creado algunos problemas. En su búsqueda por hacer dinero rápido, compañías han optado por hacer productos falsificados. Para acabar con esta práctica que no solo afecta a los consumidores, sino el comercio del país, el gobierno ha intensificado su campaña para reformar la infraestructura legal y enmendar las leyes de derechos de autor, patentes y marcas<sup>99</sup>.

China se encuentra en la mira, tanto de aquellos países con economías fuertes, donde incluso penetran la falsificación y el contrabando de productos, como de aquellos otros en donde la economía es débil y las políticas no son lo suficientemente sólidas para contener este problema universal, afectando tanto a su economía, como a la comunidad en general, llegando incluso a distorsionar su

---

<sup>99</sup> S/a, “La falsificación de los chinos por los productos falsos: algo más que un gran negocio”, *Op. Cit.*

cultura, ya que hoy en día la población ha malentendido que es “normal” comprar productos apócrifos, así como vivir un estilo de vida a partir de ellos.

Este gigante económico emergente ha traído con él uno de los problemas mundiales más grandes a solucionar tanto fuera como dentro de su país. Uno de los principales países interesados en frenar este conflicto es Estados Unidos, puesto que se ha visto fuertemente afectado por el problema que representan tanto la falsificación como el contrabando de productos, incluso siendo uno de los mercados más sólidos del mundo, llegando a convertirse en el blanco perfecto para distribuir productos cada vez más baratos.

### **3.2. La crisis económica de Estados Unidos de 2008 y el auge del contrabando y la falsificación de marcas y productos.**

La crisis económica de Estados Unidos comenzó a notarse a partir del año 2007 donde principalmente se observaba una caída en el consumo de la sociedad en general, así como en la desaceleración del Producto Interno Bruto (PIB), los inversionistas se encontraban temerosos y el nivel del desempleo aumentó cada vez más. Se visualizaba un futuro cercano cada vez menos favorable para la economía estadounidense especialmente.

Esta crisis se originó gracias a la explosión de la burbuja inmobiliaria, es decir, la venta de casas nuevas y usadas en Estados Unidos empezó a disminuir y la cartera vencida de los llamados créditos *subprime* creció aceleradamente gracias al aumento de los precios de dichos bienes, y como consecuencia afectó a todo el sector financiero, provocando el llamado efecto dominó, impactando a múltiples países con economías fuertes e incluso a aquellas en desarrollo<sup>100</sup>.

Fue gracias a la venta desmedida de hipotecas (créditos *subprime*) y al aprovechamiento de las debilidades del sistema financiero para obtener ganancias que se comienza a generar una mayor tasa de interés, por lo que se convierten en deudas imposibles de pagar. Desde esta perspectiva se aprecia el quebranto de grandes empresas financieras lo que duplica la deuda nacional de Estados Unidos, arrastrando a la sociedad estadounidense al desempleo y con ello a la pérdida de ahorros, así como al deterioro de la confianza en los propios bancos. Por su parte, los inversionistas comienzan a perder sus acciones lo que provoca incertidumbre en el sistema financiero y el retiro de su dinero y, por lo tanto, una caída histórica en las cotizaciones de Wall Street.

La crisis inmobiliaria en Estados Unidos, que después se generalizó al sistema financiero, no sólo afectaba a ese país sino que comenzó a impactar

---

<sup>100</sup> S/a, "La Crisis Financiera de los Estados Unidos y su impacto en México", Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión, Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Palacio Legislativo de San Lázaro, enero de 2009, [PDF], p. 7.



negativamente a las principales economías del mundo y a los países emergentes como México, por dos razones principales: primero, porque el auge inmobiliario del periodo 2000-2005 abarcó a varias economías en donde, en algunos casos, los precios de los bienes inmobiliarios se duplicaron o triplicaron; y segundo, porque, debido a la misma globalización financiera, los tenedores de los bancos hipotecarios y otros instrumentos asociados se ubicaban en diversos países, por lo que la recesión se globalizó no sólo por su cobertura geográfica sino porque también afectó a la estructura financiera internacional<sup>101</sup>.

Ante tal panorama, en el año 2008 las más grandes empresas financieras comienzan a declararse en bancarrota como Lehman Brothers, lo que provoca la peor caída de Wall Street desde el atentado del 11 de septiembre de 2001. Por otra parte, se genera un fenómeno de absorción entre los mismos bancos como Merrill Lynch, para evitar su quebranto y poder costear las millonarias deudas adquiridas. Esto tuvo origen en territorio estadounidense, sin embargo, afectó principalmente a bancos ingleses, canadienses y europeos, los cuales, de igual forma, tuvieron que inyectar miles de millones de dólares para evitar una mayor fractura financiera, es decir, se vieron en la necesidad de salvar a la competencia para no quebrar junto con ellos (efecto dominó) al darse cuenta de que el sistema no era para nada solvente<sup>102</sup>.

Esta crisis económica replantea un nuevo escenario mundial, así como nuevas dudas con respecto a la estabilidad de este modelo sistémico. Asimismo, se presenta un nuevo papel del Estado por medio de la intervención del gobierno, gracias a que toma un papel fundamental en el rescate del sistema económico-financiero mundial, inyectándole alrededor de 800 mil millones de dólares para lograr su recuperación.

---

<sup>101</sup> *Idem*.

<sup>102</sup> *Ibidem*, p. 20.

**Tabla 4. Crecimiento Económico Mundial 2008-2015 (Porcentaje).**

	1999/ 2008	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
<b>Mundo</b>	4.2	3.0	-0.1	5.4	4.2	3.5	3.4	3.5	3.4
<b>Economías Avanzadas</b>	2.8	0.1	-3.4	3.1	1.7	1.2	1.3	2.0	2.1
<b>Economías Emergentes</b>	6.2	5.8	2.9	7.4	6.3	5.4	5.1	4.7	4.2
<b>Estados Unidos</b>	2.6	-0.3	-2.8	2.5	1.6	2.2	1.7	2.4	2.6
<b>Eurozona</b>	2.1	0.4	-4.5	2.1	1.5	-0.9	-0.3	1.2	2.0
<b>Japón</b>	1.0	-1.0	-5.4	4.2	-0.1	1.5	2.0	0.3	1.2
<b>China</b>	10.1	9.6	9.2	10.6	9.5	7.9	7.8	7.3	6.9
<b>India</b>	6.9	3.9	8.5	10.3	6.6	5.5	6.5	7.2	7.9
<b>América Latina</b>	3.3	4.0	-1.8	6.1	4.7	3.0	2.9	1.2	0.1
<b>Asia en Desarrollo</b>	8.0	7.2	7.5	9.6	7.9	7.0	6.9	6.8	6.7
<b>África Subsahariana</b>	5.6	5.9	3.9	7.0	5.0	4.3	5.3	5.1	3.4

Fuente: IMF, (2017<sup>a</sup>), World Economic Outlook. Washington, abril, p. 168 en Carlos Parodi Trece, "La Desaceleración Económica Mundial 2011-2015", Universidad del Pacífico, Centro de Investigación, Lima, Perú, agosto 2018, [en línea], Dirección URL: <http://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2060/DD1804.pdf?sequence=1&isAllowed=y>, [consultado el 18 de enero de 2019].

En 2008, Estados Unidos siendo el origen de esta nueva crisis mundial tuvo múltiples efectos que se caracterizaron por el aumento acelerado de materias primas, especialmente de alimentos, así como del petróleo. La contracción de la actividad económica en este país generó un incremento en el desempleo, lo que llevó a la creación de políticas económicas y públicas con el fin de frenar en la medida de lo posible estos efectos secundarios, incluso con la intervención de organismos internacionales como el BM y el FMI<sup>103</sup>.

<sup>103</sup> *Ibidem*, p. 7.

**Tabla 5. Estados Unidos: Principales Indicadores Económicos (2006-2009).**

Unidad de medida		2006	2007	2008	2009
<b>PIB per cápita</b>	Dólares	37,766	38,163	38,400	38,045
<b>Inflación</b>	Tasa % anual	2.2	4.1	3.1	1.6
<b>Tasa de desempleo</b>	% del total de empleados	4.6	4.6	5.6	6.9

Fuente: CEFP de la H. Cámara de Diputados, con datos de Fondo Monetario Internacional en S/a, "La Crisis Financiera de los Estados Unidos y su impacto en México", Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión, Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Palacio Legislativo de San Lázaro, enero de 2009, [PDF].

Tanto la desaceleración de la actividad económica como la inflación han causado desde la crisis económica un comportamiento distinto dentro de la sociedad estadounidense. Gracias a esta crisis que afectó no solo a entidades financieras, sino a toda la población en general, se perdieron empleos y ahorros por lo que la población necesitaba adquirir liquidez para abastecer las necesidades básicas.

No es una casualidad que el país más grande, hablando económicamente, haya sufrido una caída de tal magnitud, provocando que las economías más unidas a él hayan sido afectadas de la misma manera. Se debe a un mal manejo de los vacíos legales dentro del marco regulador del sistema financiero, provocando un desajuste en el mercado mundial.

Lo anterior, generó el auge de diversas actividades ilegales entre las que destaca el lavado de dinero, creando nuevos marcos legislativos encaminados a la regulación del sistema bancario especialmente; esta crisis fue el parteaguas para el apogeo de ciertos grupos ilícitos con el único fin de lucrar, tomando ventaja de esta nueva crisis globalizada.

China es uno de los países que supo aprovechar dicha crisis y así generar recursos destinados principalmente para Estados Unidos, logrando posicionarse en la actualidad como su primer socio comercial. Si bien, la crisis también afectó al país chino en cuanto a la reducción de sus exportaciones, siempre se ha mantenido en un crecimiento constante y en la cima de los países en desarrollo. Lo anterior se aprecia en la Tabla 6 que a continuación se plasma.

**Tabla 6. Economías Emergentes: Crecimiento Económico 1999-2015  
(Porcentaje).**

	1999/ 2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
<b>Economías emergentes</b>	6.2	2.8	7.4	6.4	5.4	5.1	4.7	4.3
<b>China</b>	10.1	9.2	10.6	9.5	7.9	7.8	7.3	6.9
<b>India</b>	6.9	8.5	10.3	6.6	5.5	6.4	7.5	8.0
<b>Brasil</b>	3.4	-0.1	7.5	4.0	1.9	3.0	0.5	-3.8
<b>Rusia</b>	6.9	-7.8	4.5	5.1	3.7	1.8	0.7	-2.8
<b>Sudáfrica</b>	4.0	-1.5	3.0	3.3	2.2	2.5	1.7	1.3
<b>México</b>	2.6	-4.7	5.1	4.0	4.0	1.4	2.3	2.6
<b>Corea</b>	5.7	0.7	6.5	3.7	2.3	2.9	3.3	2.8
<b>Malasia</b>	5.5	-1.5	7.5	5.3	5.5	4.7	6.0	5.0
<b>Chile</b>	4.3	-1.6	5.8	6.1	5.3	4.0	1.9	2.3
<b>Indonesia</b>	4.9	4.7	6.4	6.2	6.0	5.6	5.0	4.9

Fuente: IMF, (2017<sup>a</sup>), World Economic Outlook. Washington, abril, pp. 246-248 en Carlos Parodi Trece, "La Desaceleración Económica Mundial 2011-2015", Universidad del Pacífico, Centro de Investigación, Lima, Perú, agosto 2018, [en línea], Dirección URL: <http://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2060/DD1804.pdf?sequence=1&isAllowed=y>, [consultado el 18 de enero de 2019].

La relación China-Estados Unidos se basa principalmente en la producción manufacturera; una gran cantidad de ésta era elaborada en Estados Unidos, ahora están pasando a formar parte de China como consecuencia del bajo costo que genera su producción, o incluso, en la actualidad diversas empresas estadounidenses de renombre han traspasado sus principales oficinas a territorio chino.

(...) del total del comercio mundial, 80% corresponde a bienes y solo 20% a servicios (...) dentro de los bienes, las manufacturas representan dos tercios del comercio mundial, seguidos por los combustibles (16%), productos agrícolas (9%) y minerales (4%). (...) en el caso de los servicios, destacan viajes, transporte y telecomunicaciones. (...) los principales exportadores e importadores del mundo son China, Estados Unidos y Alemania. Durante el periodo 2011-2015 y como porcentaje del total de las exportaciones mundiales,

las economías avanzadas representaron el 63%; la eurozona significó 26%, China y Estados Unidos, 11% cada uno y Alemania, 8%. La eurozona más Estados Unidos y China representaron el 48% del comercio mundial. En la medida que las exportaciones de unos son las importaciones de otros, si se desacelera el crecimiento del volumen exportado de estas tres zonas del mundo, es natural pensar que seguirán la misma tendencia las importaciones de otros, entre ellos las economías emergentes. (...) del total de las exportaciones de las economías emergentes, el 50.1% está en manos de China. (IMF 2017:221)<sup>104</sup>.

Tanto China como Estados Unidos han sabido manejar muy bien la relación comercial adquirida durante los últimos años gracias a la combinación entre la tecnología y liquidez estadounidense y el gigante manufacturero, logrando que China exporte entre el 35% y el 40% de su producción únicamente al país norteamericano. No obstante, esto se debe a la mano de obra barata, debido a que 400 millones de personas todavía sobreviven con un ingreso menor a los dos dólares por día<sup>105</sup>.

China hoy en día es uno de los países con un alto índice económico, reflejado tanto en importaciones y exportaciones teniendo como base su cultura, educación y estilo de vida, fundamentado actualmente en la innovación, creando nuevas empresas transnacionales. Asimismo, se estima que para dentro de algunos años la economía china será el doble que la de Estados Unidos.

A raíz de la gran apertura que ha tenido China y al mismo tiempo encontrado esta oportunidad en el libre mercado, se ha convertido en el gigante que en la actualidad es; sin embargo, también representa una gran responsabilidad en cuanto a políticas de regulación de mercancía (políticas económicas y comerciales), ya que,

---

<sup>104</sup> Carlos Parodi Trece, "La Desaceleración Económica Mundial 2011-2015", Universidad del Pacífico, Centro de Investigación, Lima, Perú, agosto 2018, [en línea], Dirección URL: <http://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2060/DD1804.pdf?sequence=1&isAllowed=y>, [consultado el 18 de enero de 2019].

<sup>105</sup> *Cfr.*, Carlos Heredia Zubieta, *Op. Cit.*

si bien es un “trampolín” para las exportaciones legales, de igual forma lo es para aquellas que no lo son.

Los productos chinos que mayor demanda tienen en Estados Unidos son principalmente ropa, calzado y productos electrónicos, gracias a esto ha aumentado considerablemente en las última décadas y las exportaciones de China lo han hecho de igual manera, incluso la demanda ha sobrepasado la oferta en el mercado. Esto ha llegado a ser una de las principales dificultades por las que ha pasado el país, ya que el mayor desafío a combatir es la falsificación y contrabando de productos y marcas de renombre, especialmente de origen estadounidense. ¿Cómo es que productos apócrifos han logrado insertarse en el mercado más grande y escrupuloso del mundo?

Como se ha observado, una de las principales consecuencias fue la desestabilización de la economía que provocó desempleo en un gran porcentaje de la población estadounidense y no solo en ellos, sino que también afectó a la población china (entre muchos otros países), orillándolas a buscar nuevas formas de obtener ingresos de manera sencilla y rápida.

La población china encontró una solución sencilla a este problema, lo cual resultó en la falsificación de marcas y productos, incluso hasta el mismo contrabando especialmente de ropa y calzado de las marcas de moda, logrando así obtener liquidez e incluso vestir y portar objetos “caros” a menor precio en un momento de escasez monetaria para el mundo entero. Esto significó un cambio en la ideología de un país totalmente consumista y un nuevo reto para Estados Unidos.

Agentes de la Oficina de Inmigración y Aduanas (ICE) de Estados Unidos decomisaron en un almacén de Laredo, Texas, casi 79 mil artículos falsificados que incluyen indumentaria y productos electrónicos, ropa de diseñador y mercancías deportivas, con un valor superior a 16 millones de dólares.

El ICE informó en un comunicado que la mercancía decomisada era de marcas apócrifas como Hermes, Louis Vuitton, Adidas, Nike, Apple, Samsung y Sony



A partir de esta crisis la población de países afectados como China y Estados Unidos encontraron la solución a la poca liquidez con la que contaban las familias para solventar sus necesidades básicas, lo cual resultó en un ingreso de procedencia ilícita por medio de la falsificación y el contrabando de marcas y productos de renombre, es decir, de mercancía altamente penada alrededor del mundo.

La principal causa de lo anterior se debe al impacto que obtuvo principalmente la población estadounidense al ser el origen de esta crisis mundial, donde Estados Unidos mantenía un crecimiento constante y a su población relativamente estable en términos económicos-financieros, una tasa de desempleo muy baja, siendo así el centro de múltiples empresas transnacionales multimillonarias y de cientos de marcas de gran popularidad en todo el mundo; hasta el momento en el que su economía se vio golpeada severamente por este error en el sistema financiero que provocó la desestabilización, no solo de su economía, sino de su cultura misma bastante arraigada al consumismo.

Es por ello que gracias a la globalización, Estados Unidos si bien han sabido aprovechar la entrada de nuevos socios comerciales a raíz de esta crisis, también ha tenido que reestructurar el sistema bajo el cual se rige, intentando mitigar la gran cantidad de conflictos que conlleva el explorar nuevos terrenos comerciales, como lo ha sido hasta ahora China y lo que espera el mundo en el futuro próximo ante este nuevo gigante comercial.



### **3.3. Medidas adoptadas por Estados Unidos en cuanto a la importación de productos chinos.**

Hoy en día, como consecuencia de la globalización, es más sencillo conseguir productos falsificados de cualquier origen, principalmente chino. Gracias al internet y en general al desarrollo de la tecnología y, con ello, de las telecomunicaciones, es fácil obtener objetos a menor precio; empero, muchas veces el consumidor es ajeno a la información sobre el origen de estos productos, haciéndose pasar por mercancía original, y por lo tanto, engañando a quienes adquieren algún producto en específico.

Lo anterior, tiene como resultado que la pena impuesta a las personas que se dedican tanto al contrabando como la falsificación de productos, comúnmente pertenecientes al crimen organizado, sea ligera, debido a que no se considera un delito grave en comparación con el tráfico de drogas. Sin embargo, se estima un delito de mayor grado cuando una acción representa un riesgo para la población y/o afecta la salud de las personas al consumir algún producto de procedencia desconocida, aspecto que también debería considerarse para la falsificación y el contrabando, ya que a pesar de que reúnen las características de múltiples actividades peligrosas no se toman en cuenta para aumentar la pena alcanzada si se practica.

Si bien la falsificación de productos afecta en gran medida la salud de la población, de igual forma perturba la economía del país, alterando la regulación que se tiene al respecto, imponiendo normas y leyes cada vez más rígidas dirigidas a dichas actividades ilegales, pasando a competir directamente con el mercado legal y con aquellos que mantienen sus productos relativamente protegidos por la ley; asimismo, provocan la pérdida de trabajos legales, entre muchos otros efectos negativos para la sociedad.

Por lo anterior, Estados Unidos se ha visto cada vez más inmerso en la protección de la propiedad intelectual, pues en los últimos años ha resultado mayormente afectado por este tipo de actividades, por lo que hoy en día tanto la falsificación

como el contrabando de productos ocupan un gran espacio en su marco legislativo, optando por la investigación y la capacitación de personal para controlar este tipo de prácticas ilegales.

Aunque la infracción de cualquier derecho de propiedad intelectual es motivo de inquietud para los Estados Unidos, se considera que la falsificación de marcas de fábrica o de comercio es especialmente preocupante porque, además de las consecuencias económicas negativas resultantes, las mercancías falsificadas pueden plantear una amenaza grave para la salud y la seguridad de los consumidores. Además, la globalización, el Internet y los progresos de la tecnología han hecho más fácil que los falsificadores se infiltren en las cadenas de suministro y aumenten la disponibilidad de estos productos en mercados de todo el mundo, creando así un problema más<sup>108</sup>.

Por lo anterior, el principal objetivo de Estados Unidos es lograr establecer medidas tanto legislativas como operativas a lo largo y ancho del país, controlando aduanas y puntos estratégicos para la entrada de productos en general principalmente provenientes de China, la mayor dificultad a la que se enfrentan actualmente.

---

<sup>108</sup> S/a, “Protección de las cadenas de suministro contra las mercancías falsificadas”, Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, Organización Mundial del Comercio (OMC), 31 de mayo de 2012, [en línea], Dirección URL: [https://www.wto.org/spanish/news\\_s/news12\\_s/trip\\_05jun12\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/news_s/news12_s/trip_05jun12_s.htm), [consultado el 1 de septiembre de 2018].

### 3.3.1. Medidas legislativas.

A partir del año 2008, Estados Unidos comenzó a gestionar nuevas iniciativas a favor de los derechos de propiedad intelectual, ya que fue a partir de este año en el que comenzaron a aumentar las ventas de productos falsificados, así como de productos provenientes del contrabando.

Si bien tanto uno como otro son un gran problema para Estados Unidos, también ha sido una oportunidad para éste para lograr identificar problemas que le competen tanto a él como a todo el mundo y que en la actualidad se ha convertido en uno de los compromisos más grandes para este país, llegando a colaborar en diversos organismos para así lograr un marco regulatorio de acuerdo con las nuevas necesidades económicas y sociales.

Algunas de estas leyes e instrumentos aplicados a partir del 2008 y hasta el 2015 a favor de la propiedad intelectual fueron<sup>109</sup>:

- Propiedad Intelectual: Principios que rigen la competencia, la elección de la ley, y las sentencias en los litigios transnacionales, 2008 por The American Law Institute.
- Secciones del Código de los Estados Unidos que protegen nombres específicos, términos y marcas (16 de enero de 2009).
- *Ley America Invents Act*. Fechas de vigencia (30 de septiembre 2011).
- *Divulgación de la Información relativa a Derechos de Propiedad Intelectual que se debe aplicar en la Frontera* (2012).
- *Código de Regulaciones Federales*, Título 37, Subcapítulo A-Oficina de las normas de derecho de autor y los procedimientos y Subcapítulo B-Procedimientos de mediación y arbitraje sobre los derechos de autor (2012).

---

<sup>109</sup> S/a, “Estados Unidos de América (119 textos)”, Reseña del marco jurídico y reglamentario de propiedad intelectual en los Estados Unidos de América, Organización Mundial de Propiedad Intelectual OMPI, [en línea], Dirección URL: <https://wipolex.wipo.int/es/legislation/profile/US>, [consultado el 16 de enero de 2019].

- *Código de Regulaciones Federales*, Título 19, Derechos de Aduana (1 de abril de 2012).
- *Ley de Marcas de los Estados Unidos: Reglas de Práctica en Casos de Marcas, Ley de Marcas y Ley de Patentes* (Ley y Reglamento de Marcas Comerciales Consolidadas a partir del 11 de julio) (2015).
- *Manual de procedimiento de Examen de Patentes* (noviembre de 2015).

Asimismo, Estados Unidos se ha visto inmerso en una gran cantidad de tratados y acuerdos de libre comercio, debido a su gran actividad económica y presencia mundial; no obstante, dichos tratados se encuentran administrados por la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI), por lo cual cuenta con obligaciones enfocadas a la evasión de la proliferación de la producción y consumo de productos falsificados.

Algunos de estos tratados y acuerdos de libre comercio de los que ha sido parte Estados Unidos del 2008 al 2015 son<sup>110</sup>:

- *Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas* (15 de marzo de 2009).
- *Tratado sobre el Derecho de Patentes* (17 de diciembre de 2013).
- *Arreglo de La Haya relativo al registro internacional de dibujos y modelos industriales* (12 de mayo de 2015).

Es a partir de estas medidas legislativas y muchas otras más, que Estados Unidos ha conseguido identificar dos de las problemáticas más complejas y silenciosas a las que se puede enfrentar (la falsificación y el contrabando de marcas y productos) del mismo grado en que lo hace el crimen organizado transnacional, principalmente de aquellas que provienen de China, debido a que es señalado como el productor de mercancía ilícita más importante del mundo. Bajo esta lógica y gracias a dichas medidas se han logrado muchas otras puestas en práctica para frenar ese fenómeno internacional.

---

<sup>110</sup> *Idem.*

### 3.3.2. Medidas operacionales.

Sin importar si se trata de la falsificación o el contrabando de mercancía original, siempre serán identificadas como actividades que representan un riesgo tanto de salud como económica para la comunidad de un Estado, es por ello que Estados Unidos, siendo uno de los países más grandes y representativos del mundo han mantenido bastante presencia en cuanto a este tema, poniendo como una de sus prioridades el combatir cualquier tipo de violación a los derechos de propiedad intelectual, con el fin de defender el desarrollo e innovación que le ha caracterizado y los ha llevado a ser una potencia económica como hasta el momento.

Aunque la infracción de cualquier derecho de propiedad intelectual es motivo de inquietud para los Estados Unidos, se considera que la falsificación de marcas de fábrica o de comercio es especialmente preocupante porque, además de las consecuencias económicas negativas resultantes, las mercancías falsificadas pueden plantear una amenaza grave para la salud y la seguridad de los consumidores. Además, la globalización, el Internet y los progresos de la tecnología han hecho más fácil que los falsificadores se infiltren en las cadenas de suministro y aumenten la disponibilidad de estos productos en mercados de todo el mundo, creando así un problema más<sup>111</sup>.

Estados Unidos ha implementado medidas operacionales con el objetivo de contrarrestar la importación de productos falsos, así como de aquellos otros originales, pero que no son legales dentro de su territorio, es decir, el contrabando.

La principal estrategia es identificar los puntos vulnerables que tienen aquellos intermediarios al filtrar información con el fin de vender dicha mercancía falsificada y con base en ello, presentar soluciones para lo cual están trabajando en conjunto tanto organismos internacionales como el mismo gobierno estadounidense e incluso el gobierno chino. De esta forma, se han enfocado no sólo en la compra física de los productos, como en tiendas departamentales, ya que hoy en día el

---

<sup>111</sup> S/a, "Protección de las cadenas de suministro contra las mercancías falsificadas", *Op. Cit.*

internet ha dado mucho de qué hablar y se ha convertido en el blanco primordial para este país.

El internet se ha vuelto particularmente vulnerable frente a las falsificaciones y piratería, con un aumento significativo de ventas de bienes falsos en línea. Las plataformas en línea legítimas –desde sitios web de e-commerce a redes sociales – están siendo explotadas para vender falsificaciones y permitir la descarga ilegal de material registrado. Las falsificaciones se han colado en plataformas en línea legítimas y es casi imposible para los compradores determinar cuáles bienes son reales y cuáles falsos.

La cooperación en la industria puede ayudar a reducir el riesgo del contenido ilegal que viola las leyes de la propiedad intelectual. Finalmente, es el consumidor quien resulta perjudicado por las falsificaciones; así como la reputación de las marcas, artistas y creadores<sup>112</sup>.

De esta forma existen 4 prácticas que permiten controlar el ingreso de mercancía falsificada desde alguna página de internet<sup>113</sup>:

- Definir de manera clara los términos del servicio prohibiendo el uso de la plataforma para vender o comerciar con productos o servicios falsificados.
- Mayor rigor en la aplicación de los términos de servicio entre los dueños de la plataforma y los comerciantes.
- Implementar acciones de debida diligencia para que los dueños de la plataforma puedan asegurar el entendimiento básico de quién comercia en su plataforma.
- Adoptar herramientas de gestión de riesgo automáticas adecuadas para identificar comportamientos de riesgo alto y señales de alerta potenciales.

---

<sup>112</sup> Jeffrey Hardy, Director de Acción Empresarial para el Combate a la Piratería y Falsificación (BASCAP, por sus siglas en inglés) de la International Chamber of Commerce (ICC), “Necesario un mayor esfuerzo para dejar la falsificación de bienes fuera de la cadena de suministro global: ICC”, Mexico International Chamber of Commerce (ICC), The World Business Organization, 2016, [en línea], Dirección URL: <https://www.iccmex.mx/noticias/noticias-icc/necesario-un-mayor-esfuerzo-para-dejar-la-falsificacion-de-bienes-fuera-de-la-cadena-de-suministro-global-icc>, [consultado el 16 de enero de 2019].

<sup>113</sup> *Idem*.

Por otra parte, contemplando el aumento de 250 billones de dólares estadounidenses en 2008 a más de 461 billones de dólares estadounidenses en 2013 del valor del comercio de bienes falsificados, el gobierno estadounidense se ha visto orillado a crear medidas de acción cada vez más estrictas.

La Oficina de Aduanas y Protección en Frontera de los Estados Unidos (CBP) es el organismo del Departamento de Seguridad Interior encargado de la gestión, el control y la protección de las fronteras, y junto con el ICE, su principal función es velar por el cumplimiento de los derechos de propiedad intelectual (DPI), con el fin de facilitar el flujo fronterizo del comercio legal, así como localizar, interceptar, detener e incautar en la frontera mercancía ingresada de contrabando o falsificada<sup>114</sup>.

El trabajo de la CBP y el ICE son de gran importancia, pues con las incautaciones se elaboran informes con datos tangibles, y como consecuencia se generan investigaciones desembocando en resultados como los que la Administración de Economía y Estadística del Departamento de Comercio de Estados Unidos y la Oficina de Patentes y Marcas de este país identifican la importancia del respaldo de la propiedad intelectual para el país<sup>115</sup>.

En uno de los informes del 2012

“(...) se identificaban 75 industrias (de un total de 313) muy dependientes de la propiedad intelectual, pero se concluía que todas las industrias dependen hasta cierto punto de ella. Las industrias más dependientes de la propiedad intelectual representaban directamente 27.1 millones de puestos de trabajo, es decir, un 18.8 por ciento de todos los puestos de trabajo de la economía estadounidense en 2010. En el informe se explica además que una parte sustancial del empleo muy dependiente de la propiedad intelectual en los Estados Unidos correspondía a las 60 industrias muy dependientes de marcas

---

<sup>114</sup> *Cfr., s/a, “Protección de las cadenas de suministro contra las mercancías falsificadas”, Op. Cit.*

<sup>115</sup> *Idem.*

de fábrica o de comercio, que representaban 22.6 millones de puestos de trabajo en 2010”<sup>116</sup>.

Dichas instituciones deben mantenerse perfeccionando sus habilidades por medio de la capacitación del personal, instruyéndolos adecuadamente y manteniéndolos actualizados, ya que a medida que incautan mercancía, los falsificadores se ven con la necesidad de crear productos cada vez más parecidos a los originales.

“A medida que los falsificadores perfeccionan sus empresas criminales utilizando instrumentos cada vez más sofisticados que hacen que sus mercancías falsificadas parezcan auténticas, la CBP necesita instrumentos y tecnologías avanzadas para mejorar su detección de las mercancías falsificadas”<sup>117</sup>.

Es por ello que la CBP pone en práctica actividades estratégicas para aumentar la efectividad de detección de mercancía ilícita y así evitar que entren al mercado estadounidense:

- Para mejorar la detección a efectos de centrar las inspecciones en importaciones que presenten un alto riesgo de infracción de los DPI, la CBP perfecciona constantemente su innovador modelo de riesgo predictivo para detectar carga oceánica. El organismo está desarrollando actualmente un modelo aplicable a los transportes urgentes, ya que el riesgo de infracción de los DPI ha aumentado significativamente en ese modo de transporte.
- La CBP ha adquirido analizadores Raman manuales que permiten a los funcionarios autenticar sobre el terreno los productos farmacéuticos y así impedir que lleguen a manos de los consumidores.
- Para ayudar mejor al personal de la CBP a autenticar los artículos y a identificar los productos falsificados y pirateados, la CBP alienta ahora a los titulares de derechos a que proporcionen por medios electrónicos guías de formación para la identificación y las incluyan en su sitio Web intranet seguro. Esto hace que los funcionarios de la CBP puedan utilizar fácilmente las guías

---

<sup>116</sup> *Idem.*

<sup>117</sup> *Idem.*



en puertos de todo el país, incluidas ubicaciones que el titular del derecho no ha visitado para impartir formación. Lo anterior ayuda a los funcionarios a obtener información valiosa que los ayuda a distinguir los productos originales de los falsos.

Otra estrategia utilizada por el gobierno de Estados Unidos es la llamada “Operación Reacción en Cadena”, en donde el Centro DPI lo supervisa y se encarga de la detección de productos falsificados que se infiltran en las cadenas de suministro del Departamento de Defensa y el Gobierno de los Estados Unidos. Dentro de esta operación trabajan en conjunto el gobierno estadounidense, el Centro DPI, fuerzas militares estadounidenses y la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio (por sus siglas en inglés, NASA)<sup>118</sup>.

Por otra parte, al ser Estados Unidos el comprador de más de 500,000 millones de dólares anuales en bienes y servicios, debe, de igual forma, de invertir en la seguridad de su cadena de suministro y adquirir técnicas adecuadas para la interrupción del ingreso de mercancía ilegal.

Como resultado de lo anterior, en el año 2010 la Oficina del Coordinador de la Observancia Propiedad Intelectual (IPEC) presentó una estrategia en la cual trabajan en conjunto expertos encargados de desarrollar un marco a favor de la lucha contra la falsificación entre ellos se encuentran la Oficina de Política de Contratación Federal (OFPP), el Departamento de Defensa, el Departamento de Justicia y la NASA, el Departamento de Comercio, el Departamento de Energía, Salud y Servicios Humanos, el Departamento de Seguridad Interior, el Departamento de Transporte, la Agencia de Protección del Medio Ambiente, la Agencia de Defensa contra Misiles, la Administración de Servicios Generales, la Administración de Pequeñas Empresas, la Comisión Reglamentaria Nuclear y la Oficina Nacional de Reconocimiento<sup>119</sup>.

---

<sup>118</sup> *Idem.*

<sup>119</sup> *Idem.*

Asimismo, se establecieron seis objetivos para identificar ciertos vacíos legales en la legislación y evitar que sean aprovechadas con un fin ilícito<sup>120</sup>:

1. Evaluación del riesgo de falsificación.
2. Requisitos aplicables a los proveedores.
3. Rastreabilidad.
4. Prueba y evaluación de las mercancías.
5. Formación y divulgación en materia de falsificación.
6. Medidas correctivas para velar por la observancia.

Por último, se han creado instrumentos fáciles de utilizar gracias a la tecnología y que son útiles para diversas ramas de producción con el objetivo de proteger la falsificación. Entre ellos están el colocar un número de serie, el código de barras, etiquetas de identificación por radiofrecuencia, hologramas y marcas de agua, tecnologías de lucha contra la falsificación mediante impresión en tinta, características ocultas de los productos, tecnología de teléfonos inteligentes, etc<sup>121</sup>.

Todas las estrategias anotadas tiene el fin común de defender la economía estadounidense de la introducción de bienes y servicios de origen chino y cualquier otro y proteger la cadena de suministro de aquellos delincuentes que intentan obtener información y utilizarla para beneficio propio. De igual forma, se intenta reducir la producción de mercancía falsificada y el contrabando de productos por medio de la identificación oportuna mediante la medición del riesgo, así como fortalecer las medidas ya aplicadas en contra del crimen organizado y siempre a favor de la comunidad estadounidense.

---

<sup>120</sup> *Idem.*

<sup>121</sup> *Idem.*

### 3.4. Marcas y productos falsificados y el impacto en el hábito de consumo en la sociedad estadounidense.

Uno de los principales problemas a los que se enfrenta la sociedad actual en todo el mundo es al estilo de vida adoptado, el cual la ha orillado a convertirse en una sociedad consumista. Esta forma de vida proviene principalmente de aquellos países de economías desarrolladas en donde tienen cierto poder adquisitivo para obtener bienes costosos, que en un país en desarrollo no es posible comprar gracias al alto precio en el que se subasta en el mercado.

Es gracias a este estilo de vida que se ha optado por alternativas ilegales como lo son la falsificación y contrabando de marcas y productos principalmente de gran popularidad. En los últimos años en Estados Unidos estas prácticas han aumentado como consecuencia de la crisis económica generada en 2008 y que junto con la condición consumista que se ha adquirido, ha resultado en un problema nivel mundial<sup>122</sup>.

A partir de esta crisis económica, al no tener dinero suficiente para adquirir ciertos productos con altos precios o de igual forma aquellos no permitidos en el país, se buscó una forma de obtenerlos como la falsificación y el contrabando respectivamente, siendo el fin último simplemente simular un nivel socioeconómico al que no se pertenece.

¿Es la apariencia el motivo? Cuando se compra una falsificación con el fin de aparentar, el modelo y la calidad pasan a un segundo plano, el precio y el impacto social que otorga un simple bolso de *LV, Louis Vuitton*, resulta más importante. La mayoría de los consumidores son conscientes de que el producto es falso, sin embargo, tienen como fin engañar a los demás. Se pretende mostrar una buena posición económica y pensamos que sin dinero

---

<sup>122</sup> Cfr., Isabel González-Ripa León, Andrea Samaniego M. de Butrón, "Falsificaciones: demasiado barato para ser bueno", 2016-17, [en línea], Dirección URL: [https://www.unav.edu/documents/4889803/13079787/6\\_Alcaste+-+Falsificaciones+%2Cdemasiado+barato+para+ser+bueno.pdf/e236cba2-c904-7847-ac33-19f6b8825cd2](https://www.unav.edu/documents/4889803/13079787/6_Alcaste+-+Falsificaciones+%2Cdemasiado+barato+para+ser+bueno.pdf/e236cba2-c904-7847-ac33-19f6b8825cd2), [consultado el: 15 de febrero de 2019].

no es posible conseguir algo. Se utilizan las falsificaciones como un tipo seguro, ya que llevar marcas aunque estas sean falsas produce una gran satisfacción. ‘Lo importante es parecer más que ser’<sup>123</sup>.

En la sociedad estadounidense donde existe una gran cantidad de empresas importantes y transnacionales, pero al mismo tiempo siendo un país desarrollado y de esta forma la cuna del consumismo, ¿es posible que exista gente que consuma productos falsificados? Una respuesta afirmativa a esta pregunta es que ha sido principalmente esto lo que ha rebasado la demanda de productos: el consumo desmedido, aunado a la crisis económica y la falta de liquidez que se generó en dichos años y que viene arrastrando su población. De esta manera fue que la sociedad de este país optó por adquirir productos ilícitos, hablando tanto de la falsificación como de aquellos que no se conoce su origen, es decir, del contrabando.

Asimismo, un factor que influye directamente en el aumento del consumo de marcas y productos falsificados y de contrabando es la falta de un marco legislativo que sea coherente al realizar uno de estos actos ilegales, ya que muchas veces el gobierno de Estados Unidos está tan concentrado en otras actividades ilegales como la migración y/o el contrabando de drogas y personas, que al igual que en muchos países la falsificación y el contrabando de mercancía no es de gran relevancia y, por lo tanto, no son penalizadas de igual magnitud que las anteriores.

Todos los factores citados, aunados, contribuyen a crear un tipo de “opinión pública o neutral” de la falsificación entre los consumidores. Si a la desinformación de los ciudadanos se añade la débil actuación –y a veces incluso la tolerancia- de los agentes encargados de hacer cumplir la ley, la idea de que la falsificación no es un delito grave se afianzará en la conciencia de la opinión pública. Esta percepción errónea se ve agravada con la suposición pública de que la falsificación está relacionada con los denominados “delitos de contrabando”, en los que los bienes que no están disponibles en el mercado legal (a menudo debido a políticas oficiales prohibicionistas) se pueden obtener

---

<sup>123</sup> *Idem.*

en el “mercado negro”. Algunos expertos han señalado que un falsificador podría ser percibido como un Robin Hood de la era actual, que ofrece bienes a precios asequibles y en menoscabo de los productores ricos. En consecuencia, se considera que comprar una falsificación no es una acción deshonestas. Más aún, muchas personas se sienten orgullosas de mostrar sus bolsos falsificados, tan parecidos a los originales y que les han costado menos de la mitad<sup>124</sup>.

Por otra parte, no solo se trata de una cuestión de apariencia, sino de precio y presunción, donde una persona adquiere un producto pagando tres veces menos que su valor original. A pesar de esto, las empresas transnacionales de renombre siempre están buscando exclusividad, por lo que no quieren que su producto lo utilice cualquier persona. De igual manera, sus clientes desean lo mismo y es justo esto lo que se les roba, aparte de la inversión hecha para investigación y desarrollo, publicidad, impuestos, etc.<sup>125</sup>.

Es por todo lo anterior que la cultura consumista del país estadounidense se ha visto permeada gracias a la entrada de productos falsificados y del contrabando; y a pesar de ser un delito considerado menor, no se ha penalizado como otros que cuentan con las mismas características.

La sociedad estadounidense se ha transformado como consecuencia del sistema que practican día con día, ya que los ha llevado a modificar su cultura, orillándolos a crear un estilo de vida consumista, en donde ya no existen límites para la adquisición de productos a cualquier precio, incluso poniendo en riesgo su salud, siendo uno de los países que más invierte en innovación y tecnología, y siempre a favor de la creación de empresas transnacionales.

La conciencia colectiva se ha generalizado a favor del crimen organizado y de la falsificación y el contrabando de marcas y productos, si bien existen organismos internacionales y un marco legislativo que controla el ingreso de este tipo de

---

<sup>124</sup> Sandro Calvani y Marco Musumeci, “La falsificación: un delito grave que pasa desapercibido”, Editorial Astrea, [en línea], Dirección URL: <https://www.astrea.com.ar/resources/doctrina/doctrina0247.pdf>, [consultado el 15 de febrero de 2019].

<sup>125</sup> *Cfr.*, Isabel González-Ripa León, Andrea Samaniego M. de Butrón, *Op. Cit.*

mercancía, no es suficiente para erradicar el problema con el que cuenta ahora el más grande país productor de empresas transnacionales, es decir, Estados Unidos; se necesita, entonces, además de leyes y/o normas para combatir estos actos ilegales, una concientización por parte de los involucrados (organismos internacionales, gobierno, consumidores, autoridades encargadas de la salud pública, etc.), en otras palabras, que tomen en cuenta su papel y traten de sensibilizar la opinión pública, porque si esto afecta a uno de los países más rigurosos en cuanto a vigilancia comercial, los demás países están en un grave problema.

## CONCLUSIÓN

Con el objetivo de responder a las hipótesis planteadas (hipótesis general e hipótesis particulares) y con base al análisis realizado, se pudo demostrar que a partir del año 2008 hubo un incremento en la producción y distribución de marcas y productos falsificados, principalmente de marcas notoriamente reconocidas, esto gracias a la crisis económica detonada en dicho año, siendo Estados Unidos el país núcleo de este problema mundial, proyectando una desaceleración económica en los países y/o regiones más importantes para el comercio internacional, como se puede observar en las Tablas 4, 5 y 6 de la presente investigación.

Si bien la falsificación de marcas y productos no es un fenómeno reciente, la crisis económica del 2008 fue un parteaguas para el auge de éste y muchos otros problemas económico-financieros, cambiando por completo las prioridades de los países afectados por esta lucha de poder.

De la misma forma, los objetivos planteados al inicio de este estudio fueron alcanzados, ya que se logró obtener la información indispensable para comprender los conceptos esenciales y complejos para el análisis del tema en cuestión. Asimismo, se conoció el origen y el proceso de la falsificación de marcas y productos dentro del mercado negro y las causas que lo propician, así como las consecuencias que genera la compra y venta de mercancía apócrifa; la relación que existe con el crimen organizado y los retos que esto implica en diversos niveles desde lo individual hasta lo internacional, afectando a las economías de los países involucrados, generando así nuevos retos para los Estados y organismos internacionales.

Tanto la falsificación como el contrabando de marcas, principalmente aquellas que son notoriamente reconocidas, se han convertido en un problema silencioso en todos los sentidos, si bien es un conflicto que no se percibe como tal, existe un combate a nivel mundial que resulta difícil frenarlo, sin embargo, se ha identificado

como una actividad tan bien establecida y fusionada con la sociedad que es complicado identificar a todos aquellos que se dedican a este acto ilegal.

Lo cierto es que ningún sector se ha salvado de ser víctima de este llamado “mercado negro”, ya que existen productos fraudulentos que van desde ropa y calzado hasta medicamentos y alimentos, donde se puede observar el grado de desinformación tanto de los productores, como de los que compran dicha mercancía.

En este sentido, se ven involucradas una gran cantidad de partes como autoridades a diversos niveles, ya sea estatal, nacional e incluso a nivel internacional, al tratarse de un conflicto vinculado con grupos delictivos como lo es el crimen organizado transnacional, debido a que se encuentran inmersos en estas actividades en mayor parte para poder financiar otras actividades ilícitas como el contrabando de drogas y/o personas alrededor del mundo.

La falsificación y el contrabando producen un efecto en la sociedad que va más allá de la compra y venta de productos ilegales y tiene como resultado una pena jurídica. Se trata de actividades que afectan la economía de un país completo, ya que evaden impuestos, violan leyes, permean en la cultura y afectan la salud de una sociedad entera.

Todo lo anterior, se generó gracias a la globalización y con ella múltiples cambios en la forma de pensar de la sociedad del mundo entero que trajo consigo una gran cantidad de problemas como la desigualdad social, siendo el dinero el primer factor y el más importante para el desarrollo de una comunidad.

Lo anterior conlleva a la misma evolución del Estado-nación y en conjunto con las telecomunicaciones se abren paso distintos actores internacionales como las empresas transnacionales y organismos internacionales, generando una interdependencia y por lo tanto la creación de un mismo sistema financiero y comercial, creándose un nuevo mercado mundial cada vez más complejo.



Desde esta perspectiva, es un sistema arraigado en el mundo entero que se rige de acuerdo a una ideología consumista convirtiéndose en algo fundamental para cada individuo, sin embargo, ha modificado la forma de vivir de cada uno de los que están inmersos en esta nueva realidad pero siempre estando de frente a la incertidumbre. Es una revolución en la forma de actuar de la sociedad internacional en la que domina una sola ideología, la cual transforma culturas y todo el entorno de una comunidad entera.

La globalización ha tomado la ideología estadounidense como la dominante, legitimando su poderío por medio de diferencias sociales con base en el desarrollo económico y concentración del capital en la minoría de la población mundial, así como navegando con la bandera de democracia y libertad para todos aquellos que se encuentren dentro de este sistema aunque no siempre es así.

De la misma forma, la globalización ha traído consigo una cantidad de peligros innumerables, como lo son aquellas organizaciones criminales que han tomado más poder en los últimos años o la corrupción, que da pie a una desestabilización del sistema implementado en cada uno de los países generando caos y desorden en la población de una nación.

Gracias a la corrupción se han disparado los niveles de violencia y delincuencia en las sociedades más vulnerables y éstas, normalmente, son las aquellas llamadas economías en desarrollo, ya que esta acción se genera de diversos problemas sociales como el desempleo, el analfabetismo, la desigualdad social, entre muchos otros.

La corrupción desafortunadamente afecta a uno de los principales pilares de los Estados que ha generado la globalización, es decir, al comercio exterior, apoyando otras actividades ilícitas como la falsificación y contrabando de marcas y productos, provocando la venta ilegal de mercancía (ilícita en ocasiones) dentro de los países, afectando sus economías.

Gracias a lo anterior, organismos internacionales como la ONU, la OCDE, la OMA y la OMC, han tenido que intervenir, ya que se trata de un problema a nivel mundial,

en donde incluso se han creado organismos especializados, por ejemplo, OIPC-INTERPOL o la OMPI, para combatir este fenómeno cada vez más inmerso en la sociedad, así como legislación nacional e internacional para la protección de las empresas más afectadas, incentivando la investigación y el desarrollo, así como la innovación en cada uno de los países con estos problemas.

Tanto la falsificación como el contrabando de marcas y productos son problemas que se han presentado desde hace ya varios años; sin embargo, en las últimas décadas se ha visto un aumento en la proliferación de estos productos apócrifos. Esto se desprende de la necesidad del consumidor por querer obtener cada vez más productos a menor precio dentro de un sistema consumista y artificial; aunado a los bajos ingresos que adquiere la población y a la crisis económica que se encuentra latente en la actualidad.

Esto se ha convertido en uno de los principales conflictos a tratar de una gran cantidad de países, ya que no solo afectan la economía de cada uno de ellos, sino también la salud de su población, lo que implica menos ingresos y más gastos para el gobierno.

Continuamente los países trabajan en conjunto con el mismo objetivo de solucionar este problema internacional, ya que no solo afecta a países en desarrollo, sino a todos sin excluir. Uno de los países más afectados ha sido Estados Unidos, viéndose presionado por la seria competencia comercial que le impone China, este último poco a poco ha llegado a convertirse en una potencia económica mundial.

El país asiático actualmente es uno de los más importantes del comercio mundial, al mostrarse como un mercado atractivo para hacer negocios, al mismo tiempo que deja ver un país problemático, ya que la mayoría de sus productos son mundialmente conocidos por ser falsificados y, por lo tanto, prestarse al contrabando de los mismos. Los productos chinos se han convertido en una plaga difícil de controlar y que ha traspasado fronteras gracias a los precios muy por debajo de los productos originales y al éxito que tienen por el gran parecido a los mismos.

El mayor aumento tanto de la falsificación como del contrabando de marcas y productos, principalmente de marcas notoriamente reconocidas, se ha registrado a partir de la crisis económica del 2008 originada en Estados Unidos, partiendo de una falla en el sistema financiero.

Fue, en gran medida, por esta crisis mundial que se manifestó el alcance de una crisis sistémica, ya que no solo afectó a entidades financieras como los bancos más grandes del mundo, o las economías de los Estados, sino que perturbó a la mayoría de las personas en sus vidas privadas, exponiéndolas a la decadencia debido a que se generaron altos porcentajes de desempleo, pérdida de sus ahorros, de sus viviendas y patrimonio en general, y no solo en Estados Unidos, sino alrededor de mundo.

Esta crisis dejó diversos estragos en las economías de varios países como Estados Unidos, de ser el ejemplo a seguir y la potencia económica en ese momento, pasó a ser un país representando la idea de debilidad en cuanto al sistema financiero.

Lo anterior dio paso al contrabando y la falsificación de marcas y productos, principalmente de origen chino a Estados Unidos. Pero ¿cómo es que Estados Unidos, al ser un país altamente consumista de productos originales gracias a sus precios relativamente bajos y al ser la cuna de las empresas transnacionales más poderosas del mundo, fue que productos y marcas falsificados chinos lograron introducirse en su economía?

En este sentido, se puede afirmar que durante la crisis económica del 2008 se generó una gran oportunidad para aquellos que se dedicaban a estas actividades ilegales y que desafortunadamente resultó ser una actividad ilegal totalmente rentable a los ojos de muchas personas, tanto productores como consumidores, ya que al no tener la liquidez indispensable para solventar necesidades “creadas”, tuvieron que recurrir a la mercancía proveniente del contrabando o en su defecto a lo falsificado.

Asimismo, se ha convertido en un gran problema para el país norteamericano al ser uno de los mejor entrenados para controlar este tipo de situaciones, generando

legislación que proteja directamente a las empresas, primordialmente a aquellas que cumplen con las leyes y compiten de forma legal, y por lo tanto, que no afecten a la población, Esta labor no ha sido fácil y el problema continúa hasta estos días.

A pesar de ello, continúan con la lucha contra la falsificación y el contrabando de marcas y productos, debido a que no solo se trata de un problema, sino únicamente de la punta del *iceberg* que esto representa. Detrás de la compra y venta de mercancía apócrifa, existe la compra y venta de drogas, lavado de dinero, financiamiento al terrorismo, explotación laboral, entre muchos otros delitos.

De esta forma, una particularidad en Estados Unidos es vender productos de contrabando de manera clandestina en puntos de reunión acordados entre el vendedor y el comprador o lugares ya establecidos por los distribuidores, haciéndose pasar por casas o departamentos comunes y corrientes.

Es por esto que resulta compleja la búsqueda y localización de los grupos criminales, ya que a diferencia de otros países como México, al tener la cultura de los llamados “mercados” o “tianguis”, es muy común encontrar tanto al distribuidor y/o vendedor como a los compradores de mercancía ilegal.

Esto es solo una parte de lo que generó la globalización y consecuencia del consumismo y del nivel de alcance que logra la compra de dichos productos. La sociedad internacional está arraigada a “necesidades creadas” con el objetivo de simplemente tener lo que no se puede aunque ello tenga implicaciones en su salud, con el simple hecho de estar a la moda, lograr sentirse seguros para poder ser aceptados en la sociedad y ocultar nuestra realidad.

Para poner fin a una de las más grandes guerras entre China y Estados Unidos, es menester generar una conciencia social por medio de la sensibilización, ya que es un tema que a los más bajos niveles no se le da la debida relevancia. Asimismo, es importante reestructurar el marco regulatorio haciéndolo más rígido para aquellos que intenten falsificar y contrabandear marcas y productos en general, ya sea con castigos económicos más altos o con penas más imponentes para lograr un control en la sociedad.

De igual forma, si bien regular los precios de los productos es importante, es fundamental hacerlo con base en los ingresos reales de la mayoría de la población ya que esto permitirá reducir en parte la necesidad por las compras baratas y que ponen en riesgo la salud del consumidor. Por último, sensibilizar y capacitar constantemente a los elementos encargados de la detección de mercancía falsificada es de suma importancia, ya que son ellos los más vulnerables para caer en manos de la corrupción principalmente en las fronteras.

Otra forma de dar posible solución a este conflicto es la cooperación multilateral, así el trabajo entre diversos países afectados y no afectados puede ser más eficaz, ya que con asistencia técnica o medidas de observancia se puede mejorar la supervisión entre sus fronteras. De igual forma, la creación de experiencias puede ayudar con el intercambio de información e investigación y generar mejores prácticas para la detección de redes criminales importantes.

Lo más importante es que Estados Unidos logre trabajar en conjunto con el gobierno de China en beneficio de sus poblaciones. Diversos países trabajan en conjunto con el objetivo de ponerle fin al problema del contrabando y las falsificaciones; no obstante, deben estar mejor capacitados y contar con mejores herramientas que los grupos criminales, así como estar al tanto de las diferentes formas de operar de estas redes de criminales transnacionales y estar siempre un paso más delante de ellos.

## ANEXO I

### CRONOLOGÍA DE LA CRISIS FINANCIERA EN ESTADOS UNIDOS (2008)<sup>126</sup>

#### Año 2007

- 14 de marzo. La Asociación de Bancos Hipotecarios revela que el número de impagos en el sector hipotecario en EE.UU. alcanza su punto más alto en siete años (alrededor de 6 millones de contratos por 600 mil millones de dólares).
- 27 de marzo. Los precios de la vivienda registran su primera caída interanual desde 1996.
- 2 de abril. New Century suspende pagos.
- 18 de abril. Citigroup reconoce pérdidas de más de 5 mil millones de dólares en el primer trimestre.
- 18 de julio. Quiebran dos fondos de inversión del banco estadounidense Bear Stearns.
- 1° de agosto. Bancos estadounidenses como Wells Fargo y Wachovia endurecen los requisitos para brindar préstamos tras comprobar que unas 70 firmas hipotecarias están en bancarrota.
- 3 de agosto. American Home Mortgage, el décimo banco hipotecario de EE.UU., declara suspensión de pagos.
- 9 de agosto. El BCE inyecta en el mercado 94 mil 841 millones de euros y la Reserva Federal 24 mil millones de dólares.
- 10 de agosto. La Comisión de Valores de EEUU investiga las cuentas de las firmas de Wall Street (Goldman Sachs, Merrill Lynch y Bear Stearns). Homebanc declara bancarrota.
- 13 de agosto. El BCE, la FED y el Banco de Japón inyectan dinero para aumentar la liquidez.
- 14 de septiembre. El banco británico Northern Rock, el quinto del país por hipotecas concedidas, se desploma en la Bolsa de Londres.

---

<sup>126</sup> S/a, "La Crisis Financiera de los Estados Unidos y su impacto en México", *Op. Cit.*

- 6 de diciembre. Bush anuncia un plan para aliviar la crisis hipotecaria al que podrán acogerse 1.2 millones de personas.
- 12 de diciembre. La FED estadounidense, el BCE y los bancos centrales de Inglaterra, Suiza y Canadá acuerdan un plan para afrontar la liquidez.

## **Año 2008**

- 15 de enero. Citigroup, primer banco estadounidense, cierra 2007 con la peor cuenta trimestral de su historia. En tres meses pierde 10 mil millones de dólares.
- 17 de enero. Merrill Lynch anuncia pérdidas de 9 mil 830 millones de dólares en el cuarto trimestre.
- 18 de enero. Bush propone un plan para reactivar la economía dotando con 145 mil millones de dólares.
- 21 de enero. Caen las bolsas mundiales ante el temor a una recesión de la economía estadounidense.
- 22 de enero. La Reserva Federal recorta un 0.75% los tipos de interés, hasta el 3.5%, la mayor rebaja en 25 años.
- 17 de febrero. El gobierno británico nacionaliza el Northern Rock.
- 7 de marzo. La FED inyecta 100 mil millones de dólares al mercado.
- 17 de marzo. Bear Stearns pierde en unas horas de cotización casi el 90 por ciento de su valor, después de que JP Morgan acordara comprarlo a un precio de dos dólares por acción.
- 1 de abril. El UBS, el mayor banco Suiza, anuncia pérdidas de 7 mil 740 millones de euros.
- 8 de abril. El FMI calcula que las pérdidas derivadas de la crisis ascienden a 600 mil millones de euros. El BCE adjudica 15 mil millones de dólares y la FED otros 50 mil millones en una operación conjunta.
- 15 de mayo. Barclays, el tercer banco del Reino Unido, anuncia una caída de su beneficio tras sufrir una depreciación de sus activos de mil 6 millones de libras.

- 11 de julio. Indy Mac Bank, el segundo banco hipotecario estadounidense, pasa a ser controlado por las autoridades federales.
- 17 de julio. Merrill Lynch anuncia pérdidas de 6 mil 603 millones de dólares en el primer semestre.
- 22 de julio. El Banco Washington Mutual, uno de los mayores prestamistas de EEUU, anuncia pérdidas de 4 mil 466 millones de dólares en el primer trimestre.
- 26 de julio. El Congreso de EE.UU. aprueba ayudas al sector hipotecario de 3 mil 900 millones de dólares.
- 5 de agosto. La FED mantiene el tipo de interés al 2 por ciento. El grupo francés Société Générale anuncia la caída del 63% en el primer semestre y rebaja el valor de su cartera de activos.
- 6 de septiembre. Medios de comunicación estadounidenses anuncian la inminente nacionalización de Fannie Mae y Freddie Mac para proteger el mercado, lo que supondría la mayor intervención gubernamental de la historia de EE.UU.
- 14 de septiembre. Bank of America anuncia la compra de Merrill Lynch por 44 millones de dólares.
- 15 de septiembre. Lehman Brothers, el cuarto banco de inversión del mundo, se declara en quiebra.
- 16 de septiembre. Wall Street sufre la mayor caída desde los atentados del 11-S, un 4.42% por la quiebra de Lehman Brothers y la venta de Merrill Lynch.
- 17 de septiembre. La Reserva Federal salva a la aseguradora AIG con la inyección financiera de 85 millones de dólares.
- 18 de septiembre. Los seis grandes bancos centrales (Banco de Japón, FED, BCE, Banco de Canadá, Banco de Inglaterra y Banco Nacional Suizo) se unen para acometer una inyección de liquidez en dólares conjunta para apaciguar la crisis financiera. El Lloyds TBS compra por 15 mil 372 millones de euros a Halifax Bank of Scotland, mientras que el banco Morgan Stanley busca un socio para fusionarse y sortear la crisis financiera.



- 19 de septiembre. La Reserva Federal, el Tesoro y el Congreso de EEUU anuncian un ambicioso plan económico para frenar la crisis. Bush aboga por la intervención gubernamental en los mercados. Las bolsas de todo el mundo reciben con importantes subidas en los valores la noticia.
- 22 de septiembre. Los bancos de inversión Goldman Sachs y Morgan Stanley se convierten en bancos comerciales.
- 23 de septiembre. El Secretario del Tesoro de EEUU, Henry Paulson, y el Presidente de la Reserva Federal, Ben Bernanke, instaron al Congreso a aprobar rápidamente la serie de medidas de rescate financiero para evitar un agravamiento de la crisis o una recesión.
- 25 de septiembre. Demócratas y republicanos llegan a un acuerdo de principios para aprobar el plan para frenar la crisis financiera. Sin embargo, apenas unas horas después, éste quedó bloqueado por la oposición de un grupo de políticos republicanos.
- 29 de septiembre. El Congreso rechaza el plan de rescate durante la primera votación con 228 votos en contra y 205 a favor. La Bolsa de Nueva York baja un 6.71% al cierre y pierde más de 748.21 puntos, la mayor caída de la historia del mercado. El Grupo Santander adquiere, a través de su filial Abbey, la red de sucursales y los depósitos de la banca británica Bradford and Bingley, nacionalizada por el gobierno de Londres.
- 30 de septiembre. El Senado de EEUU aprueba un plan de rescate financiero de 700 mil millones de dólares. El 3 de octubre fue aprobado por la Cámara de Representantes.
- 7 de octubre. Los ministros de Finanzas de la UE (Econfin) aseguran que no permitirán quebrar a ninguna entidad financiera que pueda arrastrar al resto del sistema, y elevan la garantía de los depósitos, hasta un mínimo de 50 mil euros, para convencer a la ciudadanía de la estabilidad del sistema.
- 8 de octubre. La Bolsa de Tokio baja un 9.38%, su mayor descenso desde 1987. El gobierno británico anuncia un plan de rescate de 62 mil millones de euros para estabilizar el sistema financiero del Reino Unido. La Reserva Federal, el Banco Central Europeo y los Bancos Centrales de Inglaterra,

Suiza, Suecia y Canadá acuerdan coordinadamente una bajada simultánea en los tipos de interés para hacer frente a la crisis. A la medida se suman otros bancos emisores, como el de China.

- 14 de octubre. Nueve entidades financieras aceptan la intervención de la Reserva Federal. Se trata de JP Morgan Chase, Bank of America, Citigroup, Morgan Stanley, Bank of New York Mellon, Wells Fargo, Merrill Lynch, State Street y Goldman Sachs.
- 11 de noviembre. El gigante de las tarjetas de crédito American Express se convierte en un banco comercial para acogerse a las ayudas de la FED.
- 25 de noviembre. La Reserva Federal anuncia que inyectará 800 mil millones para el préstamo a consumidores y en el mercado hipotecario.

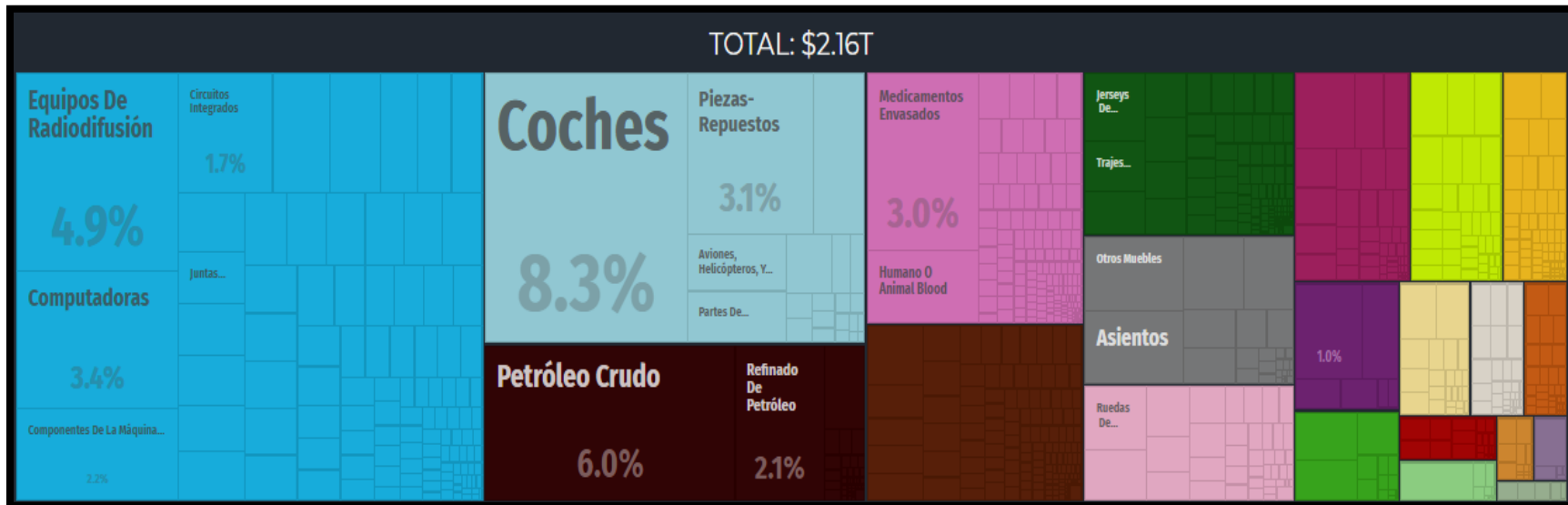
### **Año 2009**

- 15 de enero. El Senado libera al entonces Presidente electo Barack Obama los 350 mil millones de dólares restantes del paquete gubernamental de rescate financiero solicitado por el gobierno del Presidente Bush.

## ANEXO II

### IMPORTACIONES DE ESTADOS UNIDOS

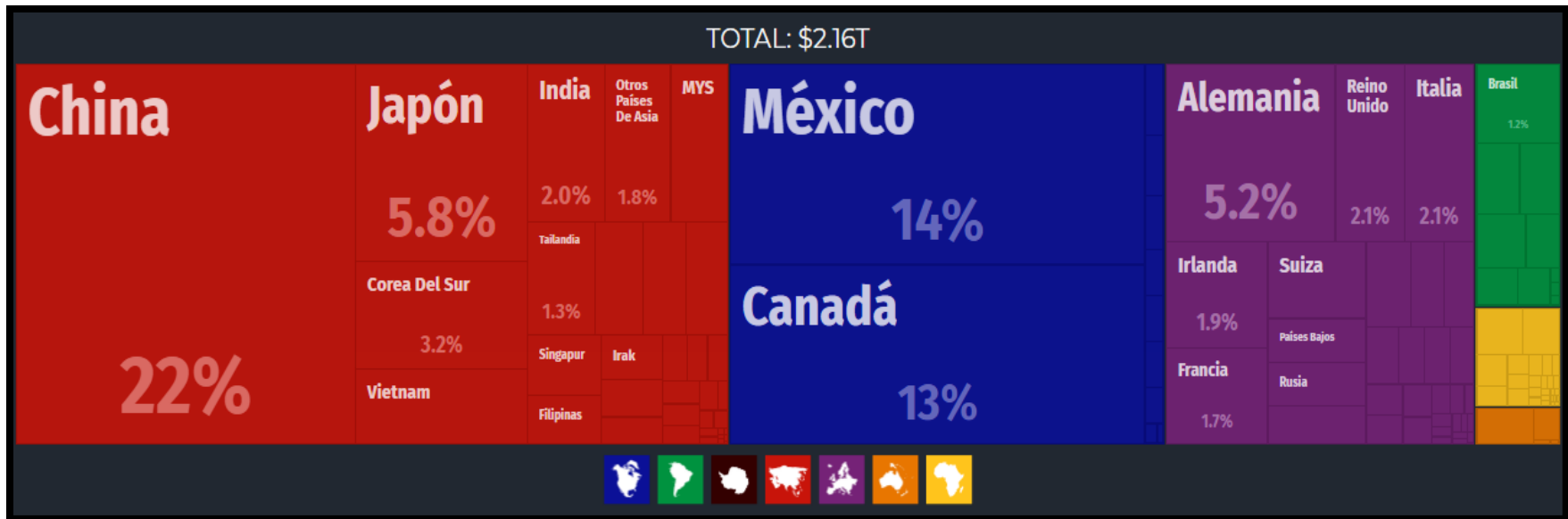
➤ **Por producto.**



Fuente: Alexander Simoes, "Estados Unidos", The Observatory of Economic Complexity OEC, 2017, [en línea], Dirección URL: <https://atlas.media.mit.edu/es/profile/country/usa/#Importaciones>, [consultado el 1 de febrero de 2019].

- En el 2017, Estados Unidos importó \$2.16 billones de dólares, lo que lo convierte en el importador más grande del mundo.
- Los productos que más adquiere son coches, que representan un 8.28% de las importaciones totales de Estados Unidos, seguido por el petróleo crudo, que representa el 5.98%.

➤ **Por país de origen.**



Fuente: Alexander Simoes, “Estados Unidos”, The Observatory of Economic Complexity OEC, 2017, [en línea], Dirección URL: <https://atlas.media.mit.edu/es/profile/country/usa/#Importaciones>, [consultado el 1 de febrero de 2019].

- El principal socio comercial de Estados Unidos es China que representa un 22% de las importaciones totales, es decir, \$476 mil millones de dólares; en segundo lugar, México quien representa el 14% (\$307 mil millones de dólares); seguido por Canadá, con un 13% (\$274 mil millones de dólares); en cuarto lugar Japón, con 5.8% (\$125 mil millones de dólares) y en quinto Alemania con 5.2%, es decir, \$111 miles de millones de dólares.

## FUENTES CONSULTADAS

- Arroyo Pichardo, Graciela, *Lo global y lo local en las relaciones internacionales. Riesgos Mundiales, problemas locales y complejidad. Una visión desde el sur*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México, Edit. Cenzontle, 2013, pp. 203.
- Bauman Zygmunt, “Vida de consumo”, Fondo de Cultura Económica, p. 47, [en línea], Dirección URL: [https://estudioscultura.files.wordpress.com/2015/08/bauman\\_vida\\_de\\_consumo\\_modos\\_de\\_compatibilidad.pdf](https://estudioscultura.files.wordpress.com/2015/08/bauman_vida_de_consumo_modos_de_compatibilidad.pdf), [consultado el 15 de noviembre de 2017].
- BBC Mundo, Global Financial Integrity (GFI) 2011, en Marcelo Justo, “Las cinco actividades del crimen organizado que recaudan más dinero en el mundo”, 2016, [en línea], Dirección URL: [http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/03/160316\\_economia\\_crimen\\_organizado\\_mj](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/03/160316_economia_crimen_organizado_mj)
- Beck, Ulrich, *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*, Barcelona, España, Edit. Paidós, 1998, pp. 224.
- Calvani, Sandro, Musumeci, Marco, “La falsificación: un delito grave que pasa desapercibido”, Editorial Astrea, [en línea], Dirección URL: <https://www.astrea.com.ar/resources/doctrina/doctrina0247.pdf>, [consultado el 15 de febrero de 2019].
- Carvajal Contreras, Máximo, *Derecho Aduanero*, Décimo Quinta Edición, Edit. Porrúa, México, 2009, pp. 517.
- Cerezo Monje, Sandra, Coruña Duffell, Daren, *et. al.*, “Organismos Internacionales y Acuerdos Bilaterales: ¿En beneficio del interés general? Perspectiva crítica y estudiantil desde la geopolítica”, Universidad de la Laguna, 1ª edición: julio 2015, p. 20, [en línea], Dirección URL: [https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/802/Organismos\\_internacionales\\_Geopolitica\\_critica.pdf;sequence=1](https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/802/Organismos_internacionales_Geopolitica_critica.pdf;sequence=1), [consultado el 27 de abril de 2018].

- Chávez, Marcos, “VIII. Tráfico ilícito de mercancías, riesgo para la seguridad nacional”, *Contra Línea*, 2016, [en línea], Dirección URL: <http://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/index.php/2016/09/25/trafico-ilicito-de-mercancias-riesgo-para-la-seguridad-nacional/>, [consultado el 16 de junio de 2017].
- Chávez M., Marcos, “Tráfico ilícito de mercancías, riesgo para la seguridad nacional”, Red Voltaire, 26 de septiembre de 2016, [en línea], Dirección URL: <http://www.voltairenet.org/article193455.html>, [consultado el 23 de junio de 2018].
- Duque, Maira Y., “Crimen organizado transnacional: un desafío global. Las políticas canadienses como marco de referencia a las políticas venezolanas contra la delincuencia organizada transnacional, desde 1999”, ULA, Embajada de Canadá en Caracas, [en línea], Dirección URL: <http://servicio.bc.uc.edu.ve/derecho/revista/relcrim21/art02.pdf>, [consultado el 8 de octubre de 2017].
- Gaitán, Ricardo, “Falsificación de Marcas”, 2010, [en línea], Dirección URL: <http://www.econlink.com.ar/marcas/falsificacion>, [consultado el 9 de junio de 2017].
- Galeano, Eduardo, *Las Venas Abiertas de América Latina*, Séptima reimpresión, Edit. Siglo XXI Editores, México, 2012, pp. 379.
- Gaxiola, Carmen, “Hibridación Cultural: Proceso, Tipos y Ejemplos”, Lifeder.com, [en línea], Dirección URL: <https://www.lifeder.com/hibridacion-cultural/>, [consultado el 20 de noviembre de 2019].
- Giddens, Anthony, “Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas”, 2000, [en línea], Dirección URL: [http://eva.universidad.edu.uy/pluginfile.php/506145/mod\\_resource/content/1/Giddens,%20Anthony%20-%20Un%20mundo%20desbocado.pdf](http://eva.universidad.edu.uy/pluginfile.php/506145/mod_resource/content/1/Giddens,%20Anthony%20-%20Un%20mundo%20desbocado.pdf), [consultado el 16 de abril de 2016].
- González-Ripa León, Isabel, Samaniego M. de Butrón, Andrea, “Falsificaciones: demasiado barato para ser bueno”, 2016-17, [en línea], Dirección URL:

[https://www.unav.edu/documents/4889803/13079787/6\\_Alcaste+-+Falsificaciones+%2Cdemasiado+barato+para+ser+bueno.pdf/e236cba2-c904-7847-ac33-19f6b8825cd2](https://www.unav.edu/documents/4889803/13079787/6_Alcaste+-+Falsificaciones+%2Cdemasiado+barato+para+ser+bueno.pdf/e236cba2-c904-7847-ac33-19f6b8825cd2), [consultado el: 15 de febrero de 2019].

- Hardy, Jeffrey, Director de Acción Empresarial para el Combate a la Piratería y Falsificación (BASCAP, por sus siglas en inglés) de la International Chamber of Commerce (ICC), “Necesario un mayor esfuerzo para dejar la falsificación de bienes fuera de la cadena de suministro global: ICC”, Mexico International Chamber of Commerce (ICC), The World Business Organization, 2016, [en línea], Dirección URL: <https://www.iccmex.mx/noticias/noticias-icc/necesario-un-mayor-esfuerzo-para-dejar-la-falsificacion-de-bienes-fuera-de-la-cadena-de-suministro-global-icc>, [consultado el 16 de enero de 2019].
- Heredia Zubieta, Carlos, “La relación de Estados Unidos con China dentro del nuevo escenario global”, Biblioteca Jurídica Virtual, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, [en línea], Dirección URL: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2702/7.pdf>, [consultado el 15 de febrero de 2019].
- Hope, Katie “¿Por qué las empresas chinas copian más que innovan?”, BBC News Mundo, 30 de enero de 2015, [en línea], Dirección URL: [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/01/150129\\_economia\\_china\\_empresas\\_falsificacion\\_if](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/01/150129_economia_china_empresas_falsificacion_if), [consultado el 10 de octubre de 2018].
- Ianni, Octavio, “Teorías de la Globalización”, México, Siglo XXI, pp. 1-12, 158- 173, [en línea], Dirección URL: [http://www.ses.unam.mx/docencia/2006II/lectura1\\_ianni.pdf](http://www.ses.unam.mx/docencia/2006II/lectura1_ianni.pdf), [consultado el 16 de abril de 2016].
- IMF, (2017<sup>a</sup>), World Economic Outlook. Washington, abril, p. 168 en Carlos Parodi Trece, “La Desaceleración Económica Mundial 2011-2015”, Universidad del Pacífico, Centro de Investigación, Lima, Perú, agosto 2018, [en línea], Dirección URL: <http://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2060/DD1804.pdf?sequence=1&isAllowed=y>, [consultado el 18 de enero de 2019].

- Macedo Romero, Perla Isabel, et. al., “Tesis: ‘contrabando: mecanismo de solución’”, Instituto de Ciencia Económico- Administrativas, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, pp. 10- 11, [en línea], Dirección URL: <http://repository.uaeh.edu.mx/bitstream/bitstream/handle/123456789/10906/Contrabando%20mecanismo%20de%20solucion.pdf?sequence=1>, [consultado el 1° de abril de 2017].
- Márquez, William, “Piratería china hasta en la sopa (y en las armas)”, BBC News Mundo, 16 de noviembre de 2011, [en línea], Dirección URL: [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/11/1111116\\_china EEUU\\_pirateria\\_wbm](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/11/1111116_china EEUU_pirateria_wbm), [consultado el 10 de octubre de 2018].
- Melik, James, “Adidas y Nike contra el calzado deportivo pirata”, BBC Mundo, [en línea], Dirección URL: [http://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/07/120719\\_adidas\\_nike\\_calzado\\_falsificaciones\\_lp.shtml](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/07/120719_adidas_nike_calzado_falsificaciones_lp.shtml), [consultado el 29 de junio de 2017].
- OCDE y EUIPO (Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea) en R. Silva, A. Alonso, “El tráfico de las falsificaciones”, El País, Madrid, España, 22 de junio de 2017, [en línea], Dirección URL: [https://elpais.com/elpais/2017/06/21/media/1498062363\\_506915.html](https://elpais.com/elpais/2017/06/21/media/1498062363_506915.html), [consultado el 14 de diciembre de 2018].
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), “El tráfico ilícito de mercancías falsificadas y el crimen organizado transnacional”, [en línea], Dirección URL: [https://www.unodc.org/documents/counterfeit/FocusSheet/Counterfeit\\_focus\\_sheet\\_ES\\_HIRES.pdf](https://www.unodc.org/documents/counterfeit/FocusSheet/Counterfeit_focus_sheet_ES_HIRES.pdf)
- Parodi Trece, Carlos, “La Desaceleración Económica Mundial 2011-2015”, Universidad del Pacífico, Centro de Investigación, Lima, Perú, agosto 2018, [en línea], Dirección URL: <http://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2060/DD1804.pdf?sequence=1&isAllowed=y>, [consultado el 18 de enero de 2019].
- Parraguez Ruiz, Rodrigo, “Estudio de caso. ‘Análisis de la ley 19912, sobre medidas en frontera para la observancia de los Derechos de Propiedad



Intelectual”, Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile, 2013, [en línea], Dirección URL: [www.iei.uchile.cl/documentos/estudio-de-caso-completo\\_95590\\_0\\_0838.docx](http://www.iei.uchile.cl/documentos/estudio-de-caso-completo_95590_0_0838.docx), [consultado el 16 de junio de 2017].

- Ruiz Taboada, Marco Antonio, “Actos ilícitos de comercio”, Universidad Hispana, [en línea], Dirección URL: [http://www.academia.edu/18235694/Actos\\_ilicitos\\_de\\_comercio](http://www.academia.edu/18235694/Actos_ilicitos_de_comercio), [consultado el 11 de abril de 2017].
- Simoes, Alexander, “Estados Unidos”, The Observatory of Economic Complexity OEC, 2017, [en línea], Dirección URL: <https://atlas.media.mit.edu/es/profile/country/usa/#Importaciones>, [consultado el 1 de febrero de 2019].
- Schnake Gálvez, Alex, “Relaciones Internacionales: globalización y dinámicas sociales transfronterizas”, [en línea], Dirección URL: [http://www.encrucijadaamericana.cl/articulos/primavera\\_verano\\_2010\\_11/04\\_Globalizacion\\_Economica.pdf](http://www.encrucijadaamericana.cl/articulos/primavera_verano_2010_11/04_Globalizacion_Economica.pdf), [consultado el 13 de marzo de 2017].
- S/a, “Capítulo III. Breve análisis de la delincuencia organizada”, [en línea], Dirección URL: <http://tesis.uson.mx/digital/tesis/docs/19616/Capitulo3.pdf>, [consultado el 7 de octubre de 2017].
- S/a, “Comercio Informal”, [en línea], Dirección URL: <http://elecoperubiano.galeon.com/cvitae1594941.html>, [consultado el 16 de junio de 2017].
- S/a, “Conceptos relacionados a la marca”, [en línea], Dirección URL: <http://webquery.ujmd.edu.sv/siab/bvirtual/Fulltext/ADLC0000786/C2.pdf>, [consultado el 12 de abril de 2017].
- S/a, “Crimen Organizado Transnacional”, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), [en línea], Dirección URL: <https://www.unodc.org/ropan/es/organized-crime.html>, [consultado el 7 de octubre de 2017].
- S/a, “Decomisan en EUA casi 79 mil artículos falsificados con valor de 16 mdd”, Pulso Diario de San Luis, 22 de mayo de 2018, [en línea], Dirección de URL: <https://pulsoslp.com.mx/mundo/decomisan-en-eua-casi-79-mil->

articulos-falsificados-con-valor-de-16-mdd/810934, [consultado el 1 de febrero de 2019].

- S/a, “Definición de Interculturalidad”, [en línea], Dirección URL: <https://definicion.de/interculturalidad/>, [consultado el 20 de noviembre de 2010].
- S/a, “Dilemas de Aduana”, Síntesis de Prensa, Excélsior, 2007, [en línea], Dirección URL: <http://www.sintesiscaaarem.org.mx/COM/SPRENSA.NSF/edd9fcf3e268b3c606256d94006eab12/6d4a36a487e4f79a8625725d00653da9?OpenDocument>, [consultado el 12 de abril de 2017].
- S/a, “El comercio de productos falsificados y pirateados: impacto económico a escala mundial”, Resumen ejecutivo, Abril de 2016, Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos OCDE, Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea EUIPO, [en línea], Dirección URL: [https://euipo.europa.eu/tunnel-web/secure/webdav/guest/document\\_library/observatory/documents/Mapping\\_the\\_Economic\\_Impact\\_study/executive\\_summary\\_es.pdf](https://euipo.europa.eu/tunnel-web/secure/webdav/guest/document_library/observatory/documents/Mapping_the_Economic_Impact_study/executive_summary_es.pdf), [consultado el 1 de mayo de 2018].
- S/a, “El mercado de las falsificaciones casi triplicará su volumen en 2015, hasta los 1,59 billones de euros”, El Economista, España, 2015, [en línea], Dirección URL: <http://www.eleconomista.es/economia/noticias/6761345/06/15/El-mercado-de-las-falsificaciones-casi-triplicara-su-volumen-en-2015-hasta-los-159-billones-de-euros.html>, [consultado el 14 de octubre de 2017].
- S/a, “El número de marcas falsificadas detectadas en Internet se dispara un 69% en 2008”, 2009, [en línea], Dirección URL: <http://www.europapress.es/economia/macroeconomia-00338/noticia-economia-consumo-numero-marcas-falsificadas-detectadas-internet-dispara-69-2008-20090312140615.html>, [consultado el 14 de octubre de 2017].

- S/a, “El secreto está en la marca. Introducción a las marcas dirigida a las pequeñas y medianas empresas”, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), 2006, [en línea], Dirección URL: [http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/sme/900/wipo\\_pub\\_900.pdf](http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/sme/900/wipo_pub_900.pdf), [consultado el 12 de abril de 2017].
- S/a, “El tráfico ilícito de mercancías falsificadas y el crimen organizado transnacional”, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), [en línea], Dirección URL: [https://www.unodc.org/documents/counterfeit/FocusSheet/Counterfeit\\_focus\\_sheet\\_ES\\_HIRES.pdf](https://www.unodc.org/documents/counterfeit/FocusSheet/Counterfeit_focus_sheet_ES_HIRES.pdf), [consultado el 31 de mayo de 2017].
- S/a, “Estados Unidos de América (119 textos)”, Reseña del marco jurídico y reglamentario de propiedad intelectual en los Estados Unidos de América, Organización Mundial de Propiedad Intelectual OMPI, [en línea], Dirección URL: <https://wipolex.wipo.int/es/legislation/profile/US>, [consultado el 16 de enero de 2019].
- S/a, “Estudios sobre el consumo de productos falsificados”, Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Gobierno de España, 2014, p. 43, [en línea], Dirección URL: <http://asgeco.org/consumeoriginal/docs/estudio.pdf>, [consultado el 12 de noviembre de 2017].
- S/a, “Historia”, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Página Oficial, [en línea], Dirección URL: <https://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/historia-ocde.htm>, [consultado el 1 de mayo de 2018].
- S/a, “Historia de las Naciones Unidas”, Naciones Unidas, [en línea], Dirección URL: <http://www.un.org/es/sections/history/history-united-nations/index.html>, [consultado el 11 de marzo de 2018].
- S/a, “INTERPOL: La Policía Internacional que opera a nivel mundial”, El Debate, [en línea], Dirección URL: <https://www.debate.com.mx/prevenir/Asi-funciona-la-Interpol-que-atrapo-a-Duarte-20170417-0092.html>, [consultado el 10 de marzo de 2018].

- S/a, “La Crisis Financiera de los Estados Unidos y su impacto en México”, Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión, Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Palacio Legislativo de San Lázaro, enero de 2009, [PDF], pp. 23.
- S/a, “La falsificación de los chinos por los productos falsos: algo más que un gran negocio”, BBC News Mundo, 22 de diciembre de 2016, [en línea], Dirección URL: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-38406955>, [consultado el 10 de octubre de 2018].
- S/a, “La OMC”, Organización Mundial del Comercio OMC, Página Oficial, [en línea], Dirección URL: [https://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/thewto\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/thewto_s/thewto_s.htm), [consultado el 9 de mayo de 2018].
- S/a, “La OMC y otras organizaciones”, Organización Mundial del Comercio (OMC), página oficial, [en línea], Dirección URL: [https://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/coher\\_s/coher\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/thewto_s/coher_s/coher_s.htm), [consultado el 27 de abril de 2018].
- S/a, “Ley de Delitos Aduaneros”, Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), 2012, [en línea], Dirección URL: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/normasadua/gja-05.htm>, [consultado el 12 de abril de 2017].
- S/a, “Los últimos envites a la observancia”, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), [en línea], Dirección URL: [http://www.wipo.int/wipo\\_magazine/es/2006/02/article\\_0003.html](http://www.wipo.int/wipo_magazine/es/2006/02/article_0003.html), [consultado el 1 de abril de 2018].
- S/a, “Marcas notoriamente conocidas”, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), [en línea], Dirección URL: [http://www.wipo.int/sme/es/ip\\_business/marks/well\\_known\\_marks.htm](http://www.wipo.int/sme/es/ip_business/marks/well_known_marks.htm), [consultado el 12 de abril de 2017].
- S/a, “Medidas arancelarias”, Aduanas. Dirección Nacional de Aduanas, [en línea], Dirección URL: <http://www.aduanas.gub.uy/innovaportal/v/2696/8/innova.front/medidas-arancelarias.html>, [consultado el 11 de abril de 2017].

- S/a, “Medidas no arancelarias”, Centro de Comercio Internacional, [en línea], Dirección URL: <http://www.intracen.org/itc/analisis-mercados/medidas-no-arancelarias/>, [consultado el 11 de abril de 2017].
- S/a, “Mercancía falsificada: ¿una ganga o un error que se paga caro?”, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), [en línea], Dirección URL: <https://www.unodc.org/toc/es/crimes/counterfeit-goods.html>, [consultado el 29 de junio de 2016].
- S/a, “Mercancías ilícitas y salud mundial”, INTERPOL, [PDF], pp. 12.
- S/a, “Misión e Historia de la OMA”, Tratados Comerciales, Gobierno de Chile, [en línea], Dirección URL: <https://www.aduana.cl/aduana/site/artic/20070301/pags/20070301121223.html>, [consultado el 2 de mayo de 2018].
- S/a, “Módulo 1. Introducción al Acuerdo sobre los ADPIC”, Organización Mundial del Comercio (OMC), [en línea], Dirección URL: [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/trips\\_s/ta\\_docs\\_s/modules1\\_s.pdf](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/trips_s/ta_docs_s/modules1_s.pdf), [consultado el 29 de abril de 2018].
- S/a, “Operations”, International Criminal Police Organization-INTERPOL, [en línea], Dirección URL: <https://www.interpol.int/es/Crime-areas/Trafficking-in-illicit-goods-and-counterfeiting/Operations>, [consultado el 3 de febrero de 2018].
- S/a, “Países afectados por la piratería”, Poder Ciudadano Radio, [en línea], Dirección URL: <https://poderciudadanoradio.com/paises-afectados-por-la-pirateria/>, [consultado el 11 de noviembre de 2019].
- S/a, “Piratería y falsificación: identifíquela y evítela”, Registro Nacional de la República de Costa Rica, 2013, [en línea], Dirección URL: [https://www.rnpdigital.com/propiedad\\_industrial/documentos/fasciculos%20propiedad%20industrial/RN-7%20Pirateria%20y%20Falsificacion.pdf](https://www.rnpdigital.com/propiedad_industrial/documentos/fasciculos%20propiedad%20industrial/RN-7%20Pirateria%20y%20Falsificacion.pdf), [consultado el 16 de junio de 2017].
- S/a, “Protección de las cadenas de suministro contra las mercancías falsificadas”, Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, Organización Mundial del

Comercio (OMC), 31 de mayo de 2012, [en línea], Dirección URL: [https://www.wto.org/spanish/news\\_s/news12\\_s/trip\\_05jun12\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/news_s/news12_s/trip_05jun12_s.htm), [consultado el 1° de septiembre de 2018].

- S/a, “Recomendación Conjunta relativa a las Disposiciones Sobre la Protección de las Marcas Notoriamente Conocidas”, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), Ginebra, 2000, [en línea], Dirección URL: <http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/marks/833/pub833.pdf>, [consultado el 12 de abril de 2017].
- S/a, “¿Cuáles son los productos y las marcas más falsificados?”, El Economista, España, 2008, [en línea], Dirección URL: <http://www.economista.es/economia/noticias/783316/10/08/Cuales-son-los-productos-y-las-marcas-mas-falsificados.html>, [consultado el 14 de octubre de 2017].
- S/a, “¿Qué países integran la ‘lista negra’ de la piratería global?”, Semana, 27 de abril de 2016, [en línea], Dirección de URL: <https://www.semana.com/mundo/articulo/paises-que-integran-lista-de-la-pirateria-global/471225>, [consultado el 1 de febrero de 2019].
- Vilches, Vicky, “El mercado de las falsificaciones y las millonarias pérdidas para el lujo”, Fuera de Serie, Expansión, 30 de noviembre de 2016, [en línea], Dirección URL: <http://www.expansion.com/fueradeserie/moda-y-caprichos/2016/11/29/58383345e2704e63358b4597.html>, [consultado el 10 de octubre de 2018].

#### Imágenes:

- S/a, “Bolsa Louis Vuitton”, CBL Bags, [en línea], Dirección URL: <https://www.cblbags.com/en/p/louis-vuitton-bag-33/>, [consultado el 10 de octubre de 2018].
- S/a, “iPhone XR Apple”, Worten, [en línea], Dirección URL: <https://www.worten.es/productos/moviles->

smartphones/smartphones/iphone-xr-apple-256-gb-amarillo-6727241,  
[consultado el 10 de octubre de 2018].

- S/a, “Lentes RayBan Aviator B&L”, eBay, [en línea], Dirección URL: <https://www.ebay.es/itm/Ray-Ban-RayBan-Aviator-B-L-U-S-A-62-14-Lenti-verdi-G15-LARGE-62mm-Magnifici-/380412989265>, [consultado el 10 de octubre de 2018].
- S/a, “Maquillaje MAC”, Imagenesmi, [en línea], Dirección URL: <https://www.imagenesmi.com/im%C3%A1genes/maquiagem-mac-c2.html>, [consultado el 10 de octubre de 2018].
- S/a, “Reloj Rolex Daytona de oro y acero”, Collector Square, [en línea], Dirección URL: <https://www.collectorsquare.com/es/relojes/rolex/daytona-automatique/reloj-rolex-daytona-mecanique-de-oro-y-acero-ref--116523-circa-99-330311.html>, [consultado el 10 de octubre de 2018].
- S/a, “Tenis Nike”, Shopping, [en línea], Dirección URL: <http://www.hostalsendero.co/Tennis-Nike-Zapatillas-Nueva-Colecci%C3%B3n-Al-Mayor-Y-Detal-Blanco-Negro-3M8AIYHA7I-p-107.html>, [consultado el 10 de octubre de 2018].